



Ministerio de Economía
Argentina



Cuenta de Inversión 2020

Informe de Gestión Gerencial



AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DR. ALBERTO ÁNGEL FERNÁNDEZ

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DR. JUAN LUIS MANZUR

MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN
LIC. MARTÍN MAXIMILIANO GUZMÁN

SECRETARIO DE HACIENDA
LIC. RAÚL ENRIQUE RIGO

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
LIC. FLORENCIA MARÍA JALDA

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
DR. CÉSAR SERGIO DURO

INDICE

| | |
|--|-----|
| <i>Presentación</i> | 3 |
| <i>Introducción</i> | 4 |
| <i>Capítulo I: Conceptos Generales</i> | 8 |
| <i>Capítulo II: La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento</i> | 14 |
| <i>Capítulo III: Comentario de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Corrientes y de Capital</i> | 21 |
| <i>Capítulo IV: Comentario de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos Corrientes y de Capital</i> | 28 |
| <i>Capítulo V: Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras</i> | 102 |
| <i>Capítulo VI: Compatibilización Presupuestaria Contable</i> | 110 |
| <i>Capítulo VII: Gastos por Finalidad Función</i> | 119 |
| <i>Capítulo VIII: Estado de Situación de la Deuda Pública</i> | 123 |
| <i>Capítulo IX: Estados Contables de la Administración Central</i> | 138 |
| <i>Enlaces del Ministerio de Economía</i> | 192 |

Presentación

Estimado ciudadano:

Este resumen tiene como objeto difundir de manera sencilla y precisa, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión del Gobierno Nacional durante el año fiscal, en este caso se analiza el Ejercicio 2020.

En un marco de transparencia y de rendición de cuentas el Gobierno Nacional pone a su disposición esta información con el fin de la evaluación y rendición de las cuentas públicas, brindando los elementos que permitan una interpretación adecuada de las mismas, promoviendo la participación y fomentando el control ciudadano.

Para ello, tomamos como base el documento “Cuenta de Inversión”, que es el informe mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional rinde cuentas anualmente- antes del 30 de junio del año siguiente al que se informa- ante el Honorable Congreso Nacional, según lo establece la Constitución Nacional de la República Argentina.

El documento completo “Cuenta de inversión”, está disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (C.G.N) <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion> donde se puede consultar las cuentas presentadas a partir del año 1993.

El presente resumen complementa no solo la citada cuenta sino también el sitio “Presupuesto Abierto” del Ministerio de Economía <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>, en el cual la C.G.N. actualiza diariamente la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos de la Administración Nacional.

Lic. Raúl Enrique Rigo
Secretario de Hacienda

Introducción

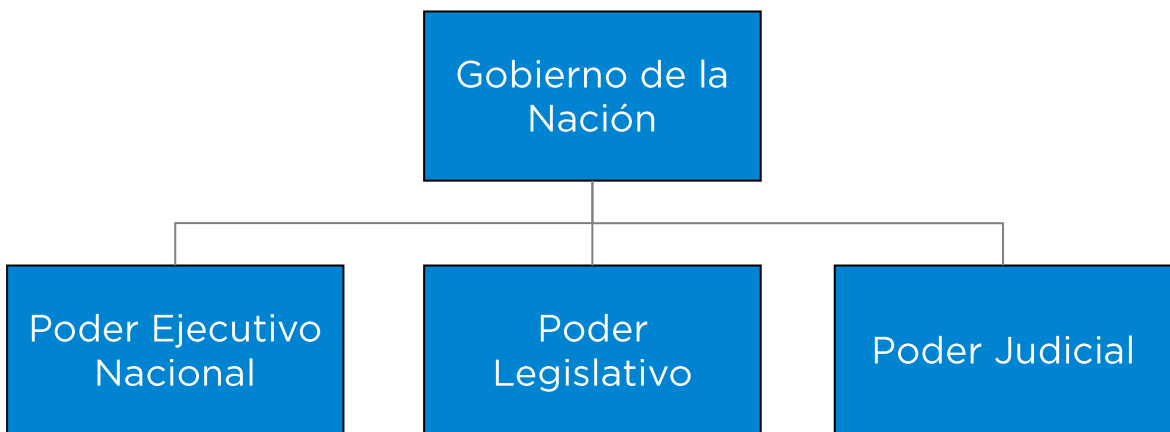
Previo al abordaje del análisis y comentarios acerca de las cuentas públicas del Gobierno Nacional, es necesario precisar algunos conceptos que nos permiten definir el alcance de la información que desarrollaremos en el presente documento.

Forma de Gobierno

Según nuestra Constitución Nacional la Nación Argentina adopta para su gobierno la república representativa y federal (artículo 1º).

| República | Representativa | Federal |
|-----------------------|----------------|---|
| División de poderes | Gobiernan | los |
| Constitución escrita | representantes | del |
| Elección por sufragio | pueblo | Autonomía de Estados Provinciales y Municipales |

El poder del Estado es ejercido por tres poderes independientes entre sí: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.



Cabe aclarar que conforme la reforma de la Constitución Nacional de 1994 surge dentro de las Autoridades Nacionales, en su título primero, sección cuarta y al mismo nivel que los tres señalados, el "Ministerio Público".

El Gobierno de la Nación es el conjunto de autoridades que conducen nuestro país a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Este concepto de Nación tiene un enfoque administrativo contable, identificando a la Nación como la estructura soberana encargada de asumir aquellos negocios que las

provincias, preexistentes a la Nación, constitucionalmente le delegaron. Por ejemplo: Defensa Nacional, las relaciones exteriores, los compromisos financieros con el exterior, entre otros. Por ello no debemos confundir en este enfoque Nación como sinónimo de República.

Los Estados Provinciales (23 Provincias y una Ciudad Autónoma) por sus competencias legislativas establecidas en cada Constitución Provincial, manifiestan su adhesión a la República, el cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes de la Nación.

En cada una de ellas, autónomas entre sí, se replica la división de poderes independientes y son garantes de la descentralización del poder. Su gobierno está a cargo de un gobernador que cuenta con un gabinete de ministros. Asimismo tiene un poder legislativo y un poder judicial.

Las provincias se descentralizan en Municipios, gobernados por un Poder Ejecutivo, ejercido por un Intendente y el legislativo a cargo de un Concejo Deliberante, que sanciona Ordenanzas Municipales.

¿Qué tipo de información contiene este resumen?

Este documento incluye todos aquellos recursos recaudados y gastos efectuados por el Gobierno Nacional para cumplir con el plan de gobierno anual previsto en la Ley de Presupuesto que es aprobada por el Congreso Nacional. En este caso se analiza el ejercicio 2020.

Por lo tanto, se excluyen las acciones previstas en las leyes de presupuestos provinciales y municipales, debido a la autonomía de los Estados Provinciales y Municipales explicada en el apartado Forma de Gobierno.

En ese caso, cada uno de los Estados Provinciales y/o Municipales deberán poner a disposición de la ciudadanía, la rendición de cuentas de la ejecución de sus presupuestos.

Aspectos metodológicos:

Se explicará la ejecución presupuestaria que impacta en el ámbito de la Administración Nacional.

Se desarrollarán comentarios acerca de los ítems de mayor relevancia económico-financiera.

Asimismo, en el CAPÍTULO IV Ejecución Presupuestaria de los Gastos, en la sección destinada a los comentarios de Transferencias corrientes y de capital, se han mencionado las prioridades de las políticas públicas del Gobierno con los programas presupuestarios; en aquellos casos en que la correlación existente entre ambos es directa.

Según el artículo 8 inciso a) de la Ley N° 24.156¹ de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional, los componentes institucionales de la Administración Nacional son:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL (AN)

Administración Central

Organismos Descentralizados

La Administración Central está conformada por las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial junto con el Ministerio Público.

Los Organismos Descentralizados son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, por ejemplo: Biblioteca Nacional, Ente Nacional Regulador de Electricidad, Dirección Nacional de Vialidad.

Comprende a las Instituciones de la Seguridad Social, que son entidades que atienden las prestaciones de la seguridad social, como por ejemplo: la ANSES, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, etc.

Con relación a las Universidades Nacionales, la Reglamentación del artículo 8° de la Ley N° 25.827 - B.O. 22 de diciembre de 2003 establece lo siguiente:

¹ La Ley N° 24.156 establece y regula los sistemas de administración financiera (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Crédito Público) y los sistemas de control interno Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y externo, Auditoría General de la Nación (AGN) del Sector Público Nacional.

“...Cabe consignar que para el funcionamiento de sus sistemas de administración financiera y de control, las Universidades Nacionales, en virtud de su carácter de organismos descentralizados, están encuadradas en las disposiciones de la Ley y de este reglamento...”

CAPÍTULO I

Conceptos Generales

¿Qué es la Cuenta de Inversión (CI)?

La CI es un instrumento de rendición de cuentas previsto en la Constitución Nacional (artículo 75 inciso 8), mediante el cual el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo acerca de cómo se afectaron los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para el año, a fin de llevar a cabo el plan de gobierno aprobado por el Poder Legislativo al sancionar el Presupuesto.

También constituye una herramienta de análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Los contenidos mínimos de la Cuenta de Inversión se encuentran mencionados en el artículo 95 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 24.156.

¿Quién aprueba la Cuenta de Inversión?

El Honorable Congreso de la Nación (HCN).

Dentro de sus atribuciones está contemplado aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

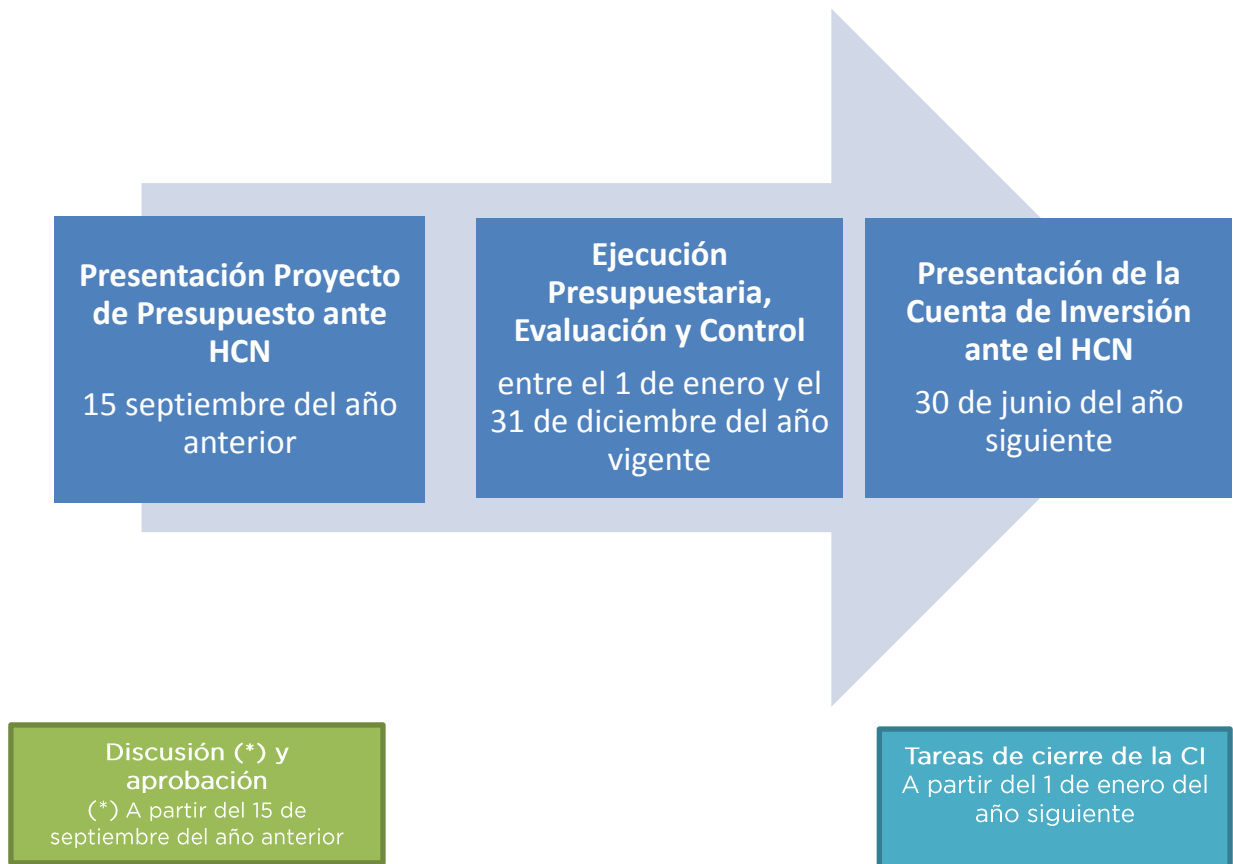
Artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional: Dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación, está la de fijar anualmente el presupuesto general de la Administración Nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y la de aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

¿Cuándo se presenta la Cuenta de Inversión?

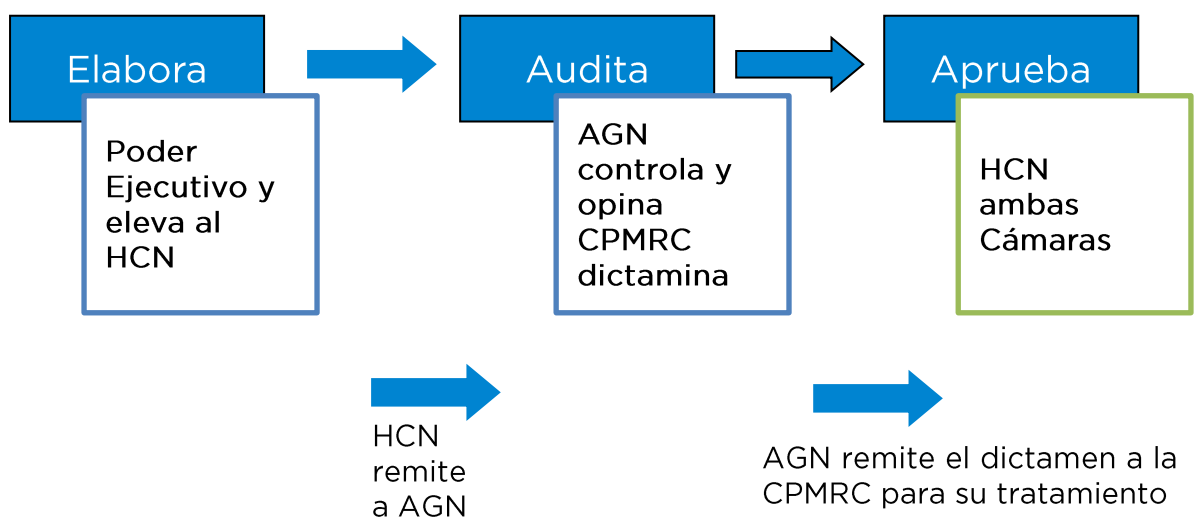
Antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponda el cierre.

Por ejemplo: Cuenta de 2020 se presenta ante el Honorable Congreso de la Nación (HCN) antes del 30 de junio de 2021.

Para una mejor comprensión del ciclo presupuestario se acompaña una línea de tiempo:



Proceso de tratamiento de la Cuenta de Inversión



AGN: Auditoría General de la Nación. Órgano de control externo dependiente del Congreso de la Nación

CPMRC: Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.

Enlace: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/100>

Otros conceptos de interés

A lo largo de la lectura del presente, encontrará algunos términos poco habituales en el lenguaje cotidiano. También utilizamos gráficos que nos permiten representar y visualizar de una manera más simple relaciones entre variables monetarias, rubros de impuestos, tipos de gastos, etc.

A continuación, mencionamos algunos conceptos, como así también comentaremos como se interpretan los gráficos insertos en este documento.

¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)²?

Es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por todos los sectores económicos, dentro del territorio de nuestro país, a lo largo de un año. Esos bienes y servicios finales pueden ser: automóviles, lavarropas, viajes en micros, servicio de correo, servicio de vigilancia, tractores, etc.

¿Para qué se utiliza?

Para medir el nivel de actividad de la economía.

¿Qué significa el concepto devengado?

El devengado es el **momento** en que se adquiere un derecho o se contrae una obligación **independientemente** que se haya producido el cobro o el pago de la transacción.

¿Qué entendemos por ejecución presupuestaria?

Es el proceso mediante el cual el Gobierno Nacional, efectúa gastos solventados con los recursos públicos percibidos por los contribuyentes u otras fuentes, en cumplimiento del plan de gobierno previsto en la Ley de Presupuesto aprobada por el Honorable Congreso Nacional.

² PBI: \$ 27.481.439,97 millones. Fuente www.indec.gob.ar, Series trimestrales de oferta y demanda globales. base 2004 - PIB a precios corrientes 2020, dato extraído el 25/06/2021

¿Qué representa una Meta física?

Es la cantidad de bienes y servicios que se producen para contribuir de manera directa al logro de la satisfacción de una necesidad o demanda social.

¿Qué es una Meta programada?

Es la cantidad de producción que se prevé alcanzar para el año vigente, en relación con los recursos reales y financieros asignados.

¿Para qué se utiliza un indicador de resultado?

Permite el conocimiento de la contribución que los bienes y servicios realizan para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

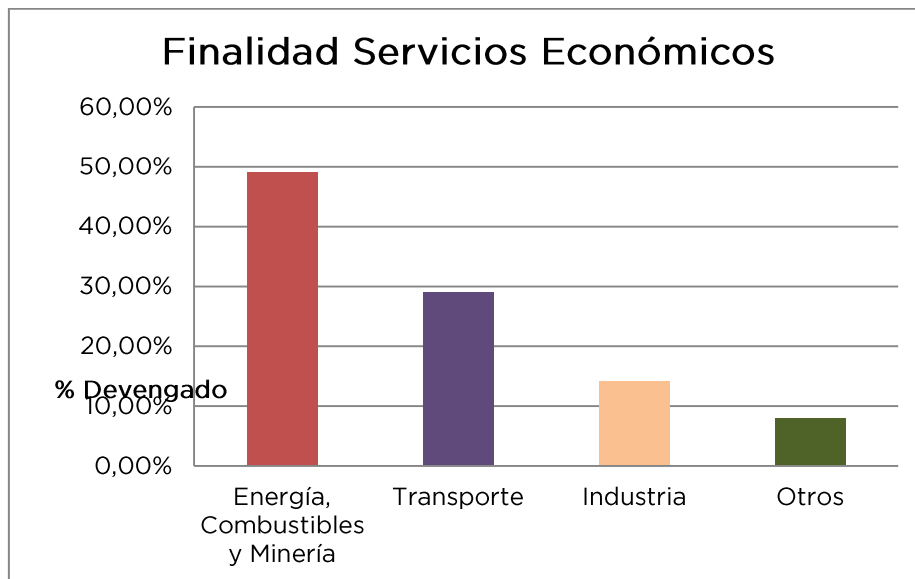
Ejemplos:

| Institución | Programa | Tipo de Producción: Servicios o Bienes | Meta física |
|------------------------------|--|--|-----------------------------|
| Ministerio de Educación | Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica | Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional | 27.000 docentes capacitados |
| Ministerio de Obras Públicas | Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas | Mejora en la Infraestructura de Servicios de Salud | 19 obras finalizadas |

| Denominación | Unidad de Medida | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|------------------|------|------|------|
| Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados | Porcentaje (%) | 3,5 | 29,5 | 43 |

Significado del indicador: proporción de los proyectos de Ciencia y Tecnología culminados, en relación al total de proyectos financiados, es decir, que han cumplido las pautas establecidas al momento de su elaboración e incrementan las capacidades de ciencia y tecnología.

¿Cómo se interpreta un gráfico de barras?



Estos gráficos se utilizan para representar un conjunto de datos o valores cuyas barras rectangulares son proporcionales a los valores representados.

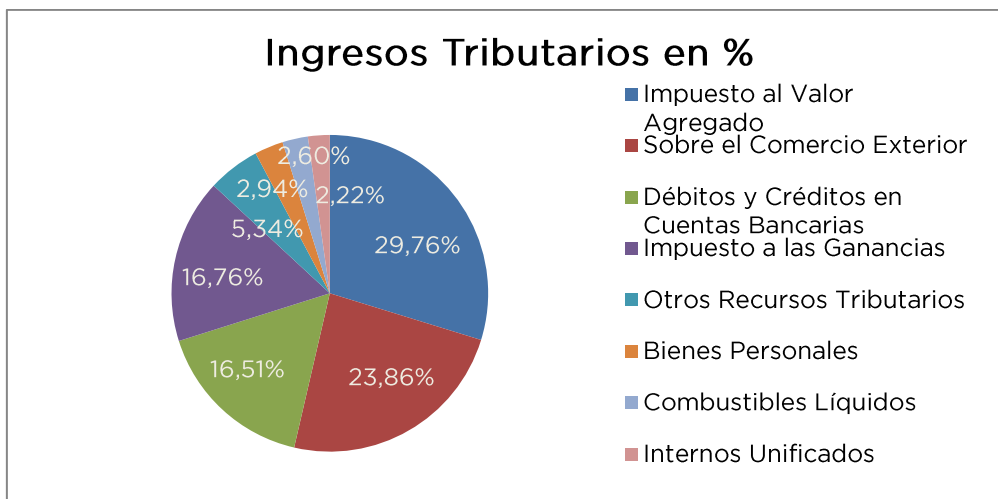
Como ejemplo, se muestra el comportamiento de la Finalidad Servicios Económicos durante el un determinado período.

En el eje horizontal están representados cada una de las funciones componentes de Servicios Económicos, a saber: Energía, combustibles y minería, Transporte, otros.

En el eje vertical, se mide el porcentaje devengado de cada una de las funciones respecto del total de la Finalidad. Otra opción hubiese sido haberlo medido en unidades monetarias (en millones de pesos).

Este tipo de gráficos se utilizan para comparar fácilmente las partes de un todo, que en este caso es la Finalidad Servicios Económicos.

¿Cómo se interpreta un gráfico de torta?

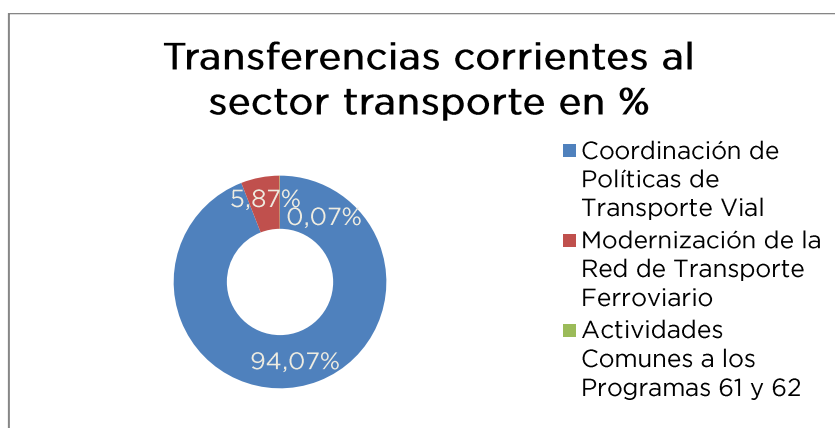


En este caso, la circunferencia representa el 100% de la variable principal, la recaudación de los ingresos tributarios. Cada una de las partes, representan a cada uno de los componentes de manera proporcional respecto del total, que en nuestro ejemplo es el peso relativo de cada tipo de impuesto recaudado respecto de la recaudación tributaria total.

Como en el gráfico anterior, se puede representar cada una de las porciones en porcentajes o en variables monetarias (millones de pesos).

¿Cómo se interpreta un gráfico de anillo?

Prácticamente es muy similar al gráfico de torta. En este caso el anillo representa el total de la variable principal, el 100% de las transferencias corrientes destinadas al sector transportes. Cada una de las partes representa en términos relativos la porción transferida al transporte vial, etc.



CAPÍTULO II

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (A.I.F.)

¿Qué es la cuenta A.I.F.?

Es un cuadro financiero que permite ordenar las cuentas públicas de manera de permitir su análisis económico.

Posibilita la determinación de magnitudes como los gastos corrientes, gastos de capital, inversión real directa y los resultados (corriente, primario, financiero).

Otros cuestiones acerca del A.I.F.:

Relaciona la clasificación económica³ de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos.

Contempla los principios teóricos del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

En cuanto a la estructura del cuadro, su denominación A.I.F., permite segregar los elementos que determinan el ahorro, la inversión y el financiamiento.

Se compone de tres cuentas: la Cuenta Corriente, la Cuenta de Capital y la Cuenta de Financiamiento, sobre la base de las definiciones de la clasificación económica.

| | | |
|----------|--------------------------|---|
| A | Cuenta Corriente | Ingresos corrientes Gastos corrientes |
| I | Cuenta de Capital | Recursos de capital Gastos de capital |
| F | Cuenta de Financiamiento | Fuentes Financieras Aplicaciones Financieras |

³ El catálogo de las cuentas de la clasificación económica de gastos y recursos en su versión analítica como sintética, puede verse en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional del Ministerio de Economía (sexta edición actualizada 2016).

Más adelante se explicarán cómo están conformados los resultados.

Metodología del A.I.F.:

- Universo comprendido: operaciones correspondientes a la ejecución del presupuesto a la **Administración Nacional (A.N.)**. Es decir la **Administración Central (A.C.)**, los **Organismos Descentralizados (O.D.)** (excepto las Universidades Nacionales) y las **Instituciones a la Seguridad Social (I.S.S.)** -incluidas las Ex Cajas Previsionales Provinciales transferidas a la órbita nacional-,
- Fuente de información: obtenida a partir de los registros obrantes en el Sistema integrado de información financiera (e-S.I.D.I.F.),
- Momento del registro y criterios relevantes: el resultado presupuestario se obtiene de la diferencia entre los **recursos recaudados** y los **gastos devengados** del período.⁴

En cuanto a los recursos, la única excepción es el caso de las **Contribuciones Figurativas**⁵, que están consideradas por el devengado, a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria a nivel de la Administración Nacional,

Por lo expuesto, en la Cuenta de Financiamiento corresponde reflejar el importe las Contribuciones a cobrar como un incremento de Otros Activos Financieros en Aplicaciones Financieras.

Asimismo, cuando se percibe el saldo pendiente de ejercicios anteriores por tales conceptos, corresponde asentar esta situación como una Disminución de contribuciones a cobrar, en Fuentes Financieras como una Disminución de otros activos financieros,

- La deuda exigible que representan las erogaciones devengadas no pagadas al cierre de ejercicio y la Variación neta de disponibilidades,

⁴ Artículo 41 del Decreto N° 1.344/07 reglamentario de la Ley N° 24.156

⁵ Contribución Figurativa: recursos que no tienen contraprestación, devolución ni costo. Originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, destinadas a la financiación de gastos y aplicaciones financieras de organismos pertenecientes al ámbito de la Administración Nacional.

surgen del e-S.I.D.I.F., aunque estos conceptos se determinan indirectamente de la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional. Dichos conceptos se exponen separadamente en la cuenta de financiamiento a los efectos de mejorar su exposición.

A continuación acompañamos la Cuenta A.I.F. correspondiente al Ejercicio 2020:

- En Millones de Pesos -

| CONCEPTO | AC | OD | ISS | AN |
|---|---------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| I INGRESOS CORRIENTES | 3.545.711,51 | 101.277,20 | 2.246.134,47 | 5.893.123,18 |
| - Ingresos Tributarios | 1.864.815,01 | 35.769,88 | 769.293,78 | 2.669.878,66 |
| - Aportes y Contrib. a la Seguridad Social | 184,63 | 18.401,69 | 1.300.111,85 | 1.318.698,16 |
| - Ingresos no Tributarios | 58.243,97 | 36.777,93 | 1.363,56 | 96.385,46 |
| - Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb. | 3.698,06 | 4.963,80 | 0,00 | 8.661,85 |
| - Rentas de la Propiedad | 1.613.383,80 | 5.278,93 | 175.365,28 | 1.794.028,01 |
| - Transferencias Corrientes | 5.386,05 | 84,98 | 0,00 | 5.471,02 |
| II GASTOS CORRIENTES | 2.746.928,46 | 368.801,57 | 3.531.609,84 | 6.647.339,87 |
| - Gastos de Consumo | 589.959,06 | 128.789,42 | 31.922,00 | 750.670,48 |
| . Remuneraciones | 459.534,58 | 95.978,57 | 25.077,76 | 580.590,92 |
| . Bienes y Servicios | 130.416,04 | 32.810,69 | 6.844,24 | 170.070,97 |
| . Otros Gastos | 8,44 | 0,16 | 0,00 | 8,60 |
| - Intereses y otras Rentas de la Propiedad | 623.854,91 | 1.013,93 | 73,14 | 624.941,97 |
| . Intereses | 623.812,76 | 1.003,00 | 0,00 | 624.815,76 |
| .. Intereses en moneda nacional | 396.471,09 | 0,00 | 0,00 | 396.471,09 |
| .. Intereses en moneda extranjera | 227.341,68 | 1.002,99 | 0,00 | 228.344,67 |
| . Otras Rentas | 42,14 | 10,93 | 73,14 | 126,21 |
| - Prestaciones de la Seguridad Social | 208,60 | 162.502,49 | 2.452.129,66 | 2.614.840,76 |
| - Otros Gastos Corrientes | 130,35 | 73,81 | 5,96 | 210,12 |
| - Transferencias Corrientes | 1.532.775,54 | 76.421,91 | 1.047.479,08 | 2.656.676,54 |
| . Al Sector Privado | 636.474,98 | 74.910,61 | 919.111,39 | 1.630.496,98 |
| . Al Sector Público | 890.575,63 | 1.159,12 | 128.335,97 | 1.020.070,72 |
| .. Provincias y Municipios | 303.811,14 | 477,25 | 36.225,23 | 340.513,62 |
| .. Universidades | 205.864,51 | 25,01 | 0,00 | 205.889,52 |
| .. A Empresas Públicas no Financieras | 153.597,83 | 0,00 | 0,00 | 153.597,83 |
| .. A Fondos Fiduciarios y Otros Entes del S. Púb. no Finan. | 227.157,73 | 656,86 | 92.110,74 | 319.925,34 |
| .. Otras | 144,42 | 0,00 | 0,00 | 144,42 |
| . Al Sector Externo | 5.724,93 | 352,18 | 31,73 | 6.108,84 |
| III RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II) | 798.783,05 | -267.524,37 | -1.285.475,37 | -754.216,70 |
| IV RECURSOS DE CAPITAL | 1.058,41 | 4.014,43 | 83.632,28 | 88.705,11 |
| - Recursos Propios de Capital | 770,94 | 3,25 | 0,00 | 774,19 |
| - Transferencias de Capital | 11,23 | 3.975,19 | 0,00 | 3.986,42 |
| - Disminución de la Inv. Financiera | 276,24 | 35,99 | 83.632,28 | 83.944,51 |
| V GASTOS DE CAPITAL | 258.853,61 | 94.733,18 | 502,67 | 354.089,46 |
| - Inversión Real Directa | 27.042,52 | 71.604,20 | 502,67 | 99.149,39 |
| - Transferencias de Capital | 178.463,05 | 23.011,75 | 0,00 | 201.474,80 |
| . Provincias y Municipios | 39.114,15 | 18.951,70 | 0,00 | 58.065,85 |
| . Otras | 139.348,90 | 4.060,05 | 0,00 | 143.408,95 |
| - Inversión Financiera | 53.348,04 | 117,23 | 0,00 | 53.465,27 |

- En Millones de Pesos -

| CONCEPTO | AC | OD | ISS | AN |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| VI INGRESOS TOTALES (I+IV) | 3.546.769,92 | 105.291,62 | 2.329.766,75 | 5.981.828,29 |
| VII GASTOS TOTALES (II+V) | 3.005.782,07 | 463.534,75 | 3.532.112,51 | 7.001.429,33 |
| VIII RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES | 540.987,85 | -358.243,13 | -1.202.345,76 | -1.019.601,04 |
| IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | 10.581,37 | 362.726,46 | 1.723.997,29 | 2.097.305,12 |
| X GASTOS FIGURATIVOS | 1.815.947,83 | 2.776,50 | 278.580,79 | 2.097.305,12 |
| XI RESULTADO PRIMARIO | -640.565,85 | 2.709,84 | 243.070,74 | -394.785,28 |
| XII RESULTADO FINANCIERO | -1.264.378,62 | 1.706,84 | 243.070,74 | -1.019.601,04 |
| XIII FUENTES FINANCIERAS | 3.495.132,78 | 93.336,56 | 100.119,59 | 3.688.588,94 |
| - Disminución de la Inv. Financiera | 108.640,72 | 27.602,79 | 73.518,52 | 209.762,02 |
| Disminución de Disponibilidades | | | | 0,00 |
| Inversiones Temporarias | 0,00 | 0,00 | 38.241,30 | 38.241,30 |
| Otros Activos Financieros | 75.642,78 | 12.739,65 | 13,61 | 88.396,03 |
| Disminución de contribuciones a cobrar | 32.997,94 | 14.863,14 | 35.263,61 | 83.124,69 |
| - Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | 3.354.044,98 | 58.447,70 | 20.116,68 | 3.432.609,36 |
| Deuda Pública y Préstamos | 1.991.156,43 | 22.060,07 | 46,93 | 2.013.263,43 |
| Otros Pasivos | 1.111.450,00 | 0,00 | 0,00 | 1.111.450,00 |
| Deuda Exigible | 251.438,55 | 36.387,63 | 20.069,75 | 307.895,93 |
| - Incremento del Patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras | 32.447,08 | 7.286,08 | 6.484,40 | 46.217,55 |
| XIV APLICACIONES FINANCIERAS | 2.230.754,16 | 95.043,41 | 343.190,33 | 2.668.987,90 |
| - Inversión Financiera | 443.482,57 | 69.998,23 | 280.558,55 | 794.039,35 |
| Incremento de Disponibilidades | 295.196,48 | 9.304,73 | 33.973,12 | 338.474,33 |
| Inversiones Temporarias | 0,00 | 0,00 | 9.470,77 | 9.470,77 |
| Otros Activos Financieros | 116.485,19 | 44.655,67 | 182.765,59 | 343.906,45 |
| Incremento de contribuciones a cobrar | 31.800,90 | 16.037,83 | 54.349,07 | 102.187,80 |
| - Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos | 1.759.782,80 | 6.330,84 | 62.617,36 | 1.828.731,00 |
| Deuda Pública y Préstamos | 1.025.910,28 | 5.809,74 | 62.617,36 | 1.094.337,37 |
| Disminución de Otros Pasivos | 733.872,52 | 521,10 | 0,00 | 734.393,62 |
| - Disminución del Patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras | 27.488,79 | 18.714,34 | 14,43 | 46.217,55 |
| XV FINANCIAMIENTO NETO | 1.264.378,62 | -1.706,84 | -243.070,74 | 1.019.601,04 |

Antes comentar acerca del resultado arribado y la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos durante el ejercicio, definimos los diferentes tipos de resultados que surgen del análisis de la Cuenta A.I.F.

Aclaración: los comentarios de los diferentes tipos de resultados se efectuarán sobre los guarismos de la Administración Nacional (última columna del A.I.F.).


¿Qué es el Resultado Económico o Resultado de la Cuenta Corriente?

Es la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes.

| | | |
|------------------------|----------------|-----------|
| Su resultado puede ser | mayor que cero | Ahorro |
| | menor que cero | Desahorro |

Resultados del Ejercicio 2020

Resultado Económico
En millones de pesos

| | | |
|---------------------|--------------|--|
| Resultado Económico | -754.216,70 |  Desahorro |
| Ingresos Corrientes | 5.893.123,18 | |
| Gastos Corrientes | 6.647.339,87 | |

¿Qué es el Resultado primario?

El cálculo del resultado primario surge de restar al resultado financiero el monto de los intereses de la deuda devengados, como una manera de medir el resultado sin el impacto del costo del financiamiento.

Resultados fiscales
En millones de pesos

| CONCEPTO | A. N. |
|-----------------------|---------------|
| Resultado Primario | -394.785,28 |
| Intereses de la Deuda | 624.815,76 |
| Resultado Financiero | -1.019.601,04 |

¿Qué es el Resultado Financiero (RF)?

Es la diferencia entre los Ingresos Totales⁶ y los Gastos Totales⁷.

| | |
|------------------------|----------------|
| Su resultado puede ser | mayor que cero |
| | menor que cero |

⁶ Ingresos totales = Ingresos corrientes + Recursos de capital

⁷ Gastos totales = Gastos corrientes + Gastos de capital

Resultado Financiero

En millones de pesos

| | |
|----------------------|---------------|
| Ingresos Totales | 5.981.828,29 |
| Gastos Totales | 7.001.429,33 |
| Resultado Financiero | -1.019.601,04 |

← Déficit fiscal

¿Cómo se financia?

A través las Fuentes y las Aplicaciones Financieras que son cuentas de financiamiento presupuestario.

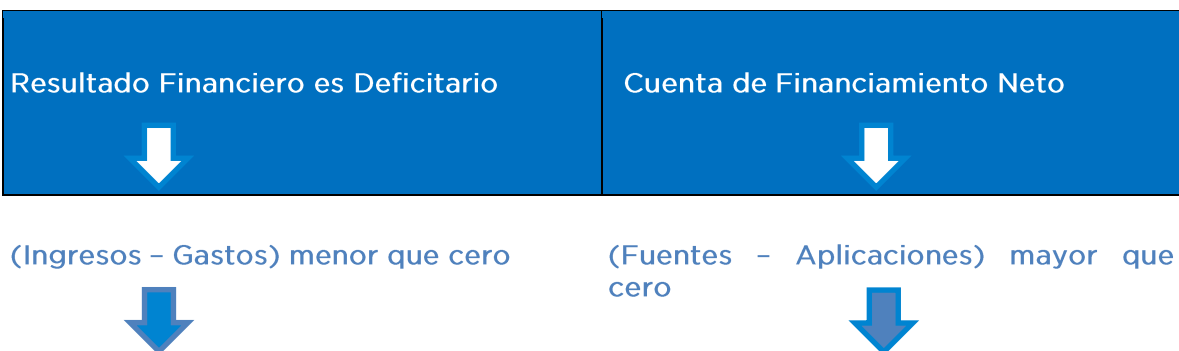
¿Qué es el Financiamiento Neto?

Es la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras.

Financiamiento Neto = Fuentes Financieras - Aplicaciones Financieras

| En millones de pesos | |
|---|---------------------|
| Fuentes Financieras | 3.688.588,94 |
| Aplicaciones Financieras | <u>2.668.987,90</u> |
| Resultado neto de la cuenta de financiamiento | 1.019.601,04 |

Si el resultado financiero es deficitario ¿Cuál es el signo del Financiamiento Neto?



Los Ingresos no alcanzan a cubrir los gastos

Las Fuentes deben superar las aplicaciones

Resultado Financiero



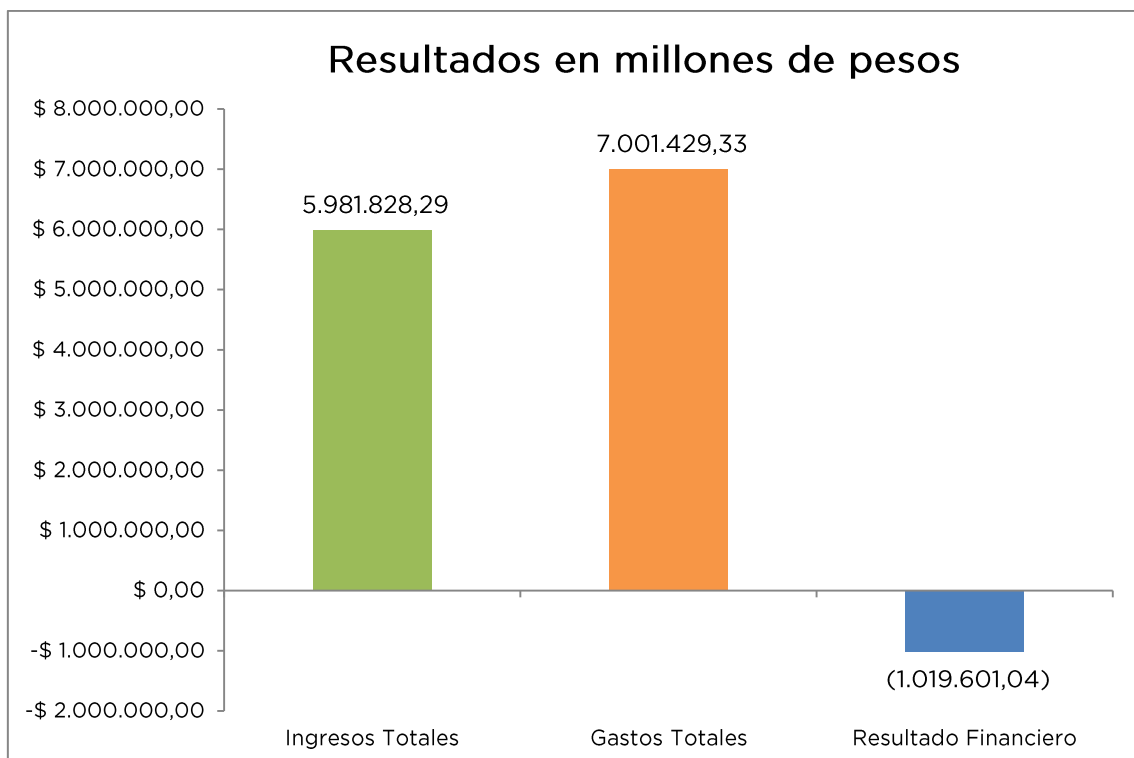
Financiamiento Neto



Resultado Financiero: -1.019.601,04



Financiamiento Neto: 1.019.601,04



En el capítulo V se comentará la ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

CAPÍTULO III

Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2020

INGRESOS



¿Cuáles son los Ingresos que percibe el Estado?

Los impuestos, las contribuciones sociales, tasas, las donaciones otros ingresos corrientes y los recursos de capital.

¿De dónde provienen los recursos?

El Estado Nacional obtiene ingresos por recaudación de impuestos, tasas, ventas de activos, transferencias de capital, etc.

Consideraciones importantes:

Los ingresos fiscales se vieron disminuidos debido a la caída de la actividad económica producida por las medidas de aislamiento tomadas, ya que el Covid-19 fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020, en dicho contexto, mediante el Decreto N° 297/20 se dispuso el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” durante el 20 y el 31 de marzo de 2020 y fue prorrogado por sucesivos decretos y diferentes modalidades a lo largo de todo el año.

¿Cuáles son los Ingresos Corrientes?

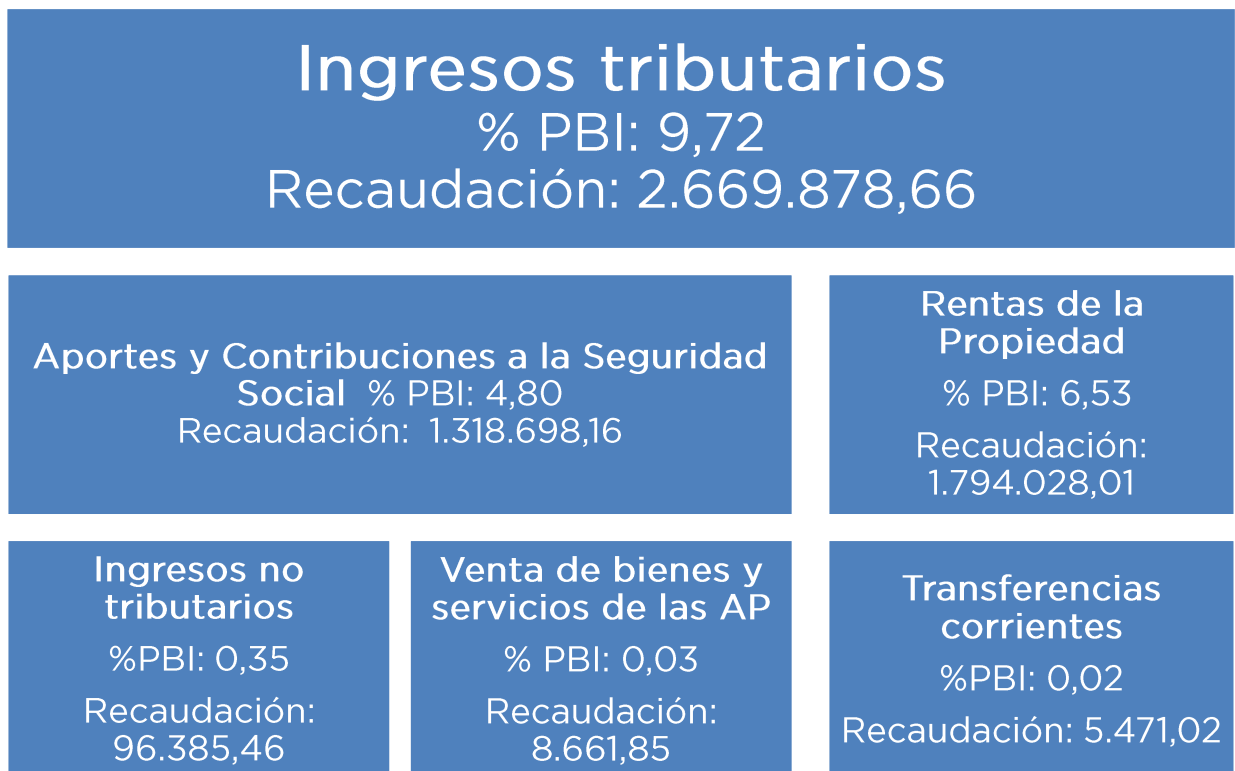
- ingresos tributarios,
- aportes y contribuciones a la Seguridad Social,
- ingresos no tributarios como las tasas y multas que percibe el Estado,

- ventas de bienes y servicios,
- rentas de la propiedad como los intereses por préstamos otorgados,
- transferencias corrientes al sector privado, externo y otros entes del Sector Público.

¿Cuánto se recaudó?

El total de Ingresos Corrientes asciende a \$ 5.893.123,18 millones de pesos, que representa el 21,44% del PBI, alcanzando el 95,40% del presupuesto.

Recaudación en millones de pesos



Ingresos tributarios

Los impuestos explican el 45,30% de lo recaudado respecto de los Ingresos Corrientes, constituyendo la principal fuente de recaudación, seguido por las Rentas a la Propiedad, luego por los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y los Ingresos no Tributarios.

¿Qué son los ingresos tributarios?

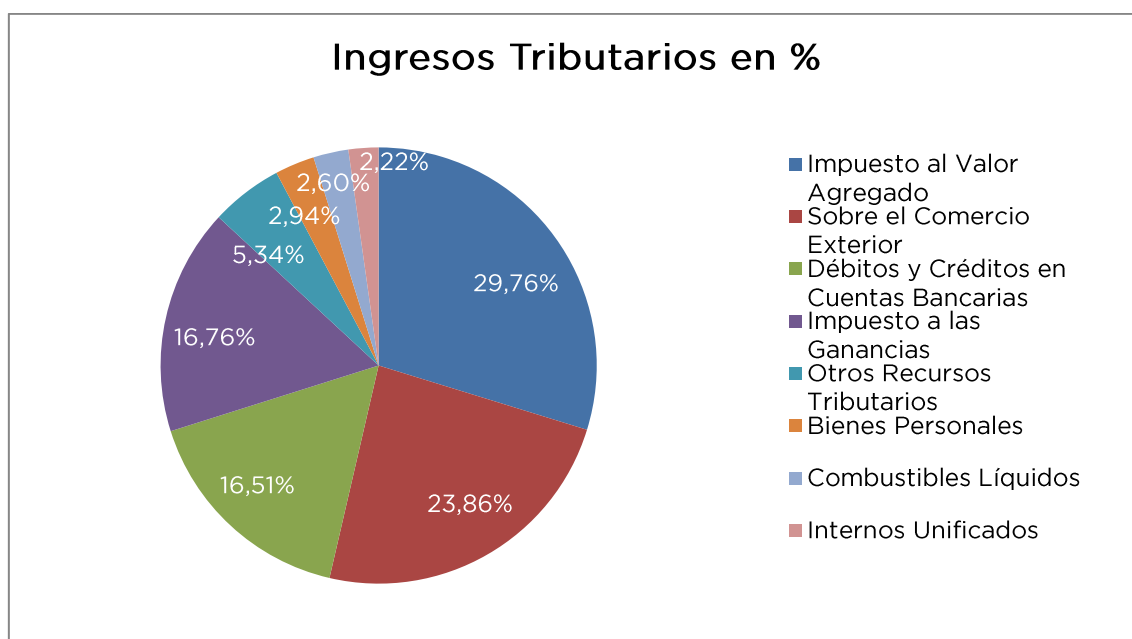
Son los que se originan en la potestad que tiene el Estado Nacional para establecerlos. Su fin es solventar gastos que demanda la satisfacción de las necesidades públicas de la sociedad.

Se distinguen dos tipos:

Los impuestos indirectos por el ejemplo el Impuesto al valor agregado (IVA), en la cual se grava el acto de consumo. Es uno de los más representativos en cuanto a recaudación. En cambio, los impuestos directos, gravan la renta de las personas, el capital, por ejemplo: el Impuesto a la Ganancias, el impuesto a los bienes personales, etc.

¿Cuáles fueron los principales impuestos?

Los ingresos tributarios se componen de cuatro impuestos principales según su recaudación. En el gráfico que se acompaña se representan los porcentajes de esos impuestos respecto del total de ingresos tributarios.



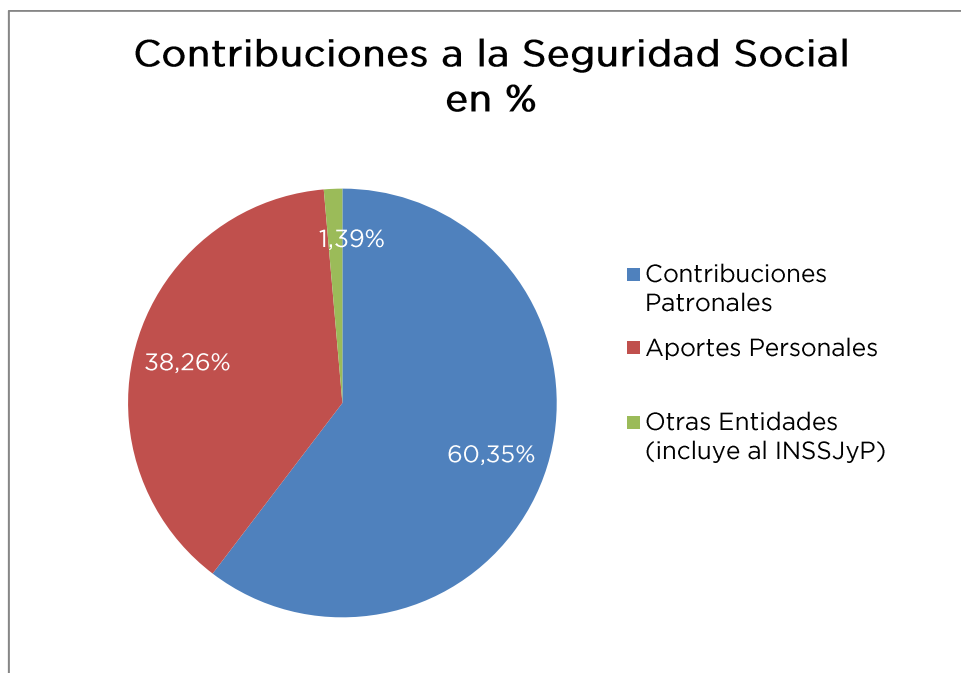
Aportes y contribuciones a la seguridad social

¿Para qué se utilizan?

Atienden el financiamiento de los regímenes públicos de previsión y asistencia social.

Los aportes y contribuciones a la seguridad constituyen la tercera fuente de recaudación, totalizando \$ 1.318.698,16 millones de pesos, que representa el 4,80% del PBI.

En el gráfico que se acompaña se muestran los componentes y su peso relativo, de lo que surge que los aportes patronales tienen la mayor relevancia financiera, seguido por los aportes personales.



Rentas a la Propiedad

¿Qué incluyen las rentas a la propiedad?

Las Rentas de la Propiedad que suman \$ 1.794.028,01 millones, se encuentran conformadas principalmente por los siguientes conceptos:

| | |
|----------------------|--|
| Intereses 10,41% | Por préstamos otorgados Inversiones en títulos y valores públicos Depósitos bancarios y bonos |
| Dividendos 89,59% | Dividendos por acciones Participación en las utilidades del BNA y del BCRA Participación en la propiedad de empresas |

Los intereses, cuyo monto de \$ 186.705,80 millones, representan el 10,41% del total de ingresos por este concepto. Se destacan los intereses en moneda nacional por \$ 173.121,69 millones, mientras que los intereses en moneda extranjera ascendieron a \$ 13.584,11 millones.

Los dividendos⁸, que fueron \$ 1.607.305,84 millones, son principalmente explicados por el ingreso de utilidades del Banco Central de la República Argentina, cuya suma ascendió a \$ 1.606.983,00 millones, representó el 89,57% y de Empresas no financieras, el cual ascendió a la suma de \$ 322,83 millones, y representó el 0,02% del total del ingreso por Rentas a la Propiedad.

¿Qué son los ingresos no tributarios?

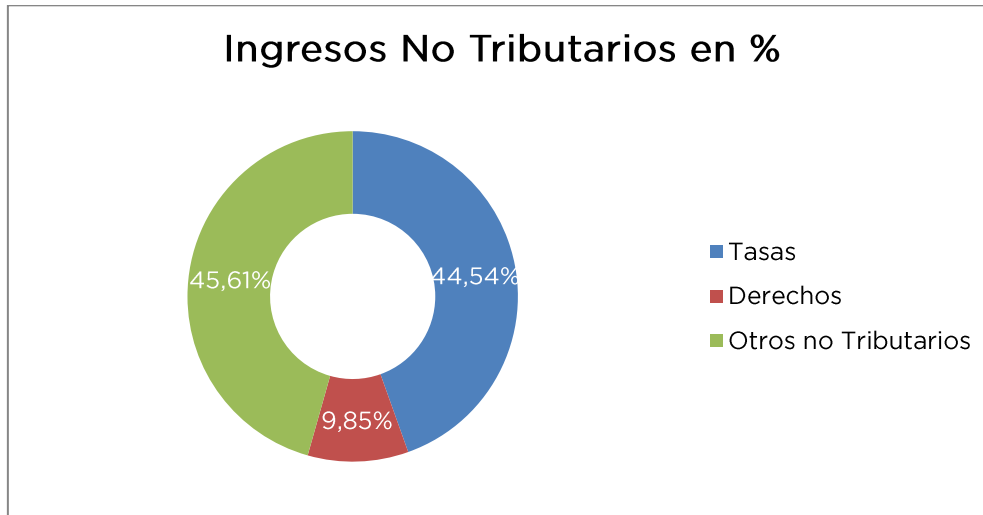
Son aquellos que provienen de fuentes no impositivas, como por ejemplo: ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas⁹, multas, entre otros. Lo cobra el estado como retribución por un servicio prestado, por ejemplo: tasa de justicia, emisión del pasaporte, tasa de alumbrado, barrido y limpieza.

- Tasas por \$ 42.930,23 millones: inspección sanitaria, judiciales, entre otros,
- Otros no Tributarios \$ 43.959,36 millones: regalías hidrocarburíferas, primas, multas, alquileres,

⁸ Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se les asigna a los socios y accionistas como retribución por el capital aportado en una empresa o sociedad.

⁹ La prima de emisión corresponde a los recursos obtenidos por la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento financiero por encima de su valor nominal.

- Derechos por la suma de \$ 9.495,87 millones: de autor, de inscripción, etc.

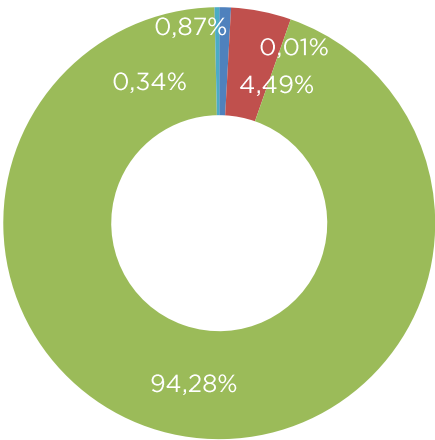


¿Cuáles son los recursos de Capital?

Aquellos que se aplican para incrementar la dotación de capital, por ejemplo: los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las transferencias de fondos con destino al financiamiento de gastos de capital.

Al respecto, han totalizado \$ 88.705,11 millones, explicándose principalmente por la Venta de Acciones y Participaciones de Capital \$ 83.632,28 millones, de las cuales el 99,99% proviene de Empresas Privadas Nacionales y el 0,01% de Empresas Públicas no Financieras.

Recursos de Capital en %



- Recursos Propios de Capital
- Transferencias de Capital
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital
- Recuperación de Préstamos de Corto Plazo
- Recuperación de Préstamos de Largo Plazo

CAPÍTULO IV

Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2020

¿Qué son los gastos?

Constituyen erogaciones que efectúa el Estado para el cumplimiento de políticas públicas.

Consideraciones importantes:

El Covid-19 fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020, en dicho contexto, mediante el Decreto N° 297/20 se dispuso el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” durante el 20 y el 31 de marzo de 2020 y fue prorrogado por sucesivos decretos y diferentes modalidades a lo largo de todo el año. Ello implicó entre otros efectos un incremento considerable en el gasto atribuible a partidas destinadas a tal fin vinculadas especialmente a políticas sociales.

A continuación, se detalla en un cuadro con las partidas con su crédito vigente, su refuerzo presupuestario y su ejecución a la fecha de su realización:

En millones de Pesos

| CONCEPTO | Crédito Vigente | Refuerzo Crédito COVID-19 | Devengado COVID-19 |
|--|-----------------|---------------------------|--------------------|
| Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) | 264.630 | 264.630 | 262.118 |
| Salario Complementario | 229.494 | 229.494 | 226.865 |
| FOGAR y FONDEP | 126.261 | 126.261 | 126.261 |
| Acciones del Min. de Salud (incluye compra de vacunas) | 17.646 | 17.646 | 15.380 |
| Transporte Público de Pasajeros (Fondo COVID) | 10.500 | 10.500 | 10.500 |
| Hospitales Modulares y otros gastos | 10.228 | 10.228 | 10.228 |
| Asistencia a Gobiernos Subnacionales (Min Interior) | 3.223 | 3.223 | 1.716 |
| Becas a la Cultura | 2.082 | 2.082 | 2.082 |
| Plan Argentina Hace | 4.530 | 4.530 | 4.428 |
| Plan Volver a la Escuela | 1.900 | 1.900 | 1.384 |
| Apoyo a la Educación en Hogares (Donación UNICEF) | 258 | 258 | 175 |
| Programa Asistencia Argentinos en el Exterior | 215 | 215 | 112 |
| Subtotal nuevas Acciones COVID-19 | 670.967 | 670.967 | 661.248 |

En millones de Pesos

| CONCEPTO | Crédito Vigente | Refuerzo Crédito COVID-19 | Devengado COVID-19 |
|---|------------------|---------------------------|--------------------|
| Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional (ATN) | 70.000 | 65.730 | 65.730 |
| Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (J91) | 100.962 | 50.000 | 50.000 |
| Políticas Alimentarias | 134.916 | 42.788 | 42.788 |
| Transferencias al PAMI | 29.000 | 29.000 | 23.007 |
| Bono de \$ 5.000 para el personal de Salud | 19.693 | 19.693 | 19.537 |
| Bono Jubilados | 28.324 | 9.500 | 9.500 |
| Seguro de Desempleo | 13.819 | 6.800 | 6.800 |
| Bono PNC | 242.362 | 3.200 | 3.200 |
| Asignaciones Familiares (subsidio \$3.000 AUH) | 139.160 | 3.100 | 13.471 |
| Asistencia Financiera Seguros de Salud | 35.688 | 10.604 | 10.604 |
| Bono de \$ 5.000 Fuerzas de Seguridad y GNA | 135.359 | 430 | 430 |
| Bono de \$ 5.000 Fuerzas Armadas | 115.122 | 407 | 407 |
| Otros Gastos | 6.027.230 | 14.901 | 14.901 |
| Subtotal Partidas Preexistentes | 7.091.635 | 256.153 | 260.375 |
| SubTOTAL Gastos Corrientes y de Capital | 7.762.601 | 927.119 | 921.623 |
| Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Aplicaciones Financieras) | 95.103 | 60.000 | 30.000 |
| Aeronave Urgencias (Ministerio de Defensa) (Aplicaciones Financieras) | 200 | 200 | 200 |
| TOTAL | 7.857.904 | 987.319 | 951.823 |

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto. Gastos en Niñez y Adolescencia del Presupuesto Nacional. Cuarto Trimestre 2020. Publicación marzo 2021.

¿Cuáles son los gastos corrientes?

Son los destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, como el pago de intereses por deudas y préstamos, remuneraciones, compras de insumos, transferencias a otros sectores económicos, etc.

El total de gastos corrientes ascendió a \$ 6.647.339,87 millones que implicó el 24,19% de PBI. Se desglosa en los siguientes conceptos:

| Gastos de consumo | Intereses y otras rentas de la propiedad | Prestaciones de la Seguridad Social | Transferencias Corrientes |
|--|---|--|---|
| \$ 750.670,48 2,73% PBI | \$ 624.941,97 2,27% PBI | \$ 2.614.840,76 9,51% PBI | \$ 2.656.676,54 9,67% PBI |
| Remuneraciones \$ 580.590,92 millones | Intereses en moneda nacional y extranjera \$ 624.815,76 millones | Jubilaciones y/o Retiros \$ 1.801.010,66 millones | Al Sector Privado \$ 1.630.496,98 millones |
| Bienes y Servicios \$ 170.070,97 millones | Otras rentas \$ 126,21 millones | Pensiones \$ 813.830,09 millones | Al Sector Público \$ 1.020.070,72 millones |
| Otros gastos \$ 8,60 millones | | | Al Sector Externo \$ 6.108,84 millones |

Gastos de Consumo

Se componen de los siguientes conceptos:

- Remuneraciones,
- Bienes y Servicios,
- Otros gastos.

Remuneraciones

El total de las remuneraciones ascendió a la suma de \$ 580.590,92 millones equivalente al 2,11% de PBI.

A continuación, se presentan los organismos que explican el 79,55% del total devengado, ordenado de mayor a menor.

| Organismos | Remuneraciones en millones de pesos |
|---|-------------------------------------|
| Consejo de la Magistratura | 63.646,75 |
| Estado Mayor General del Ejército | 58.228,29 |
| Gendarmería Nacional | 53.590,44 |
| Policía Federal Argentina | 44.361,73 |
| Estado Mayor General de la Armada | 31.154,59 |
| Prefectura Naval Argentina | 29.425,67 |
| Administración Nacional de la Seguridad Social | 24.618,86 |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 22.150,14 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 18.338,48 |
| Procuración General de la Nación | 17.596,99 |
| Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas | 16.098,34 |
| Servicio Penitenciario Federal | 15.994,62 |
| Senado de la Nación | 12.042,54 |
| Cámara de Diputados | 11.513,90 |
| Defensoría General de la Nación | 9.705,11 |
| Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria | 8.812,66 |
| Corte Suprema de Justicia de la Nación | 8.642,54 |
| Dirección Nacional de Vialidad | 8.630,70 |
| Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria | 7.312,18 |
| Otros Organismos | 118.726,36 |
| TOTAL | 580.590,92 |

¿Qué son los bienes y servicios?

Son aquellos necesarios para el funcionamiento de los entes estatales destinados a la reparación de bienes de capital, servicios básicos como la electricidad y gas, alquiler de equipos, edificios, servicios técnicos y de mantenimiento.

En el siguiente cuadro se desagregan los ítems de mayor relevancia financiera:

| Bienes y Servicios | Servicios no Personales | Monto en millones de pesos |
|--|--|-----------------------------------|
| | Otros N.E.P. | 18.687,33 |
| | Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo | 7.686,31 |
| | Becas de Investigación | 6.834,80 |
| | Limpieza, Aseo y Fumigación | 6.416,61 |
| | Alquiler de Edificios y Locales | 3.920,80 |
| | Energía Eléctrica | 3.603,43 |
| | Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación | 3.380,10 |
| | Publicidad y Propaganda | 3.328,07 |
| | Servicios de Vigilancia | 3.109,95 |
| | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo | 3.095,70 |
| | Correos y Telégrafo | 2.979,50 |
| | Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales | 2.642,56 |
| | Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad | 2.379,98 |
| | Transporte | 2.315,41 |
| | Viáticos | 2.100,01 |
| | Internet | 1.934,66 |
| | Médicos y Sanitarios | 1.865,82 |
| | Comisiones y Gastos Bancarios | 1.820,71 |
| | Juicios y Mediaciones | 1.801,65 |
| Primas y Gastos de Seguros | 1.678,41 | |
| Bienes de Consumo | Monto en millones de pesos | |
| Productos Farmacéuticos y Medicinales | 37.658,54 | |
| Alimentos para Personas | 15.501,41 | |
| Combustibles y Lubricantes | 3.604,04 | |
| Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio | 3.473,90 | |
| Compuestos Químicos | 3.240,60 | |
| Otros N.E.P. | 3.175,00 | |
| Repuestos y Accesorios | 2.155,55 | |
| Prendas de Vestir | 1.655,43 | |
| Útiles y Materiales Eléctricos | 438,92 | |

¿Qué incluye Intereses y otras rentas?

Todas aquellas erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, los pagos por el uso de la tierra y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas, etc.

Dentro del rubro se destacan principalmente los Intereses de la Deuda Pública cuyo importe devengado es de \$ 624.815,76 millones.

Los conceptos más representativos se explican a continuación:

Los intereses de la Deuda en Moneda Nacional, que asciende a \$ 396.471,09 millones, se originaron por los intereses en la Colocación de Deuda por \$ 383.647,38 millones, los Intereses por Préstamos cuyo valor es de \$ 7.029,88 millones y en menor medida por las Primas de Emisión de Valores Públicos por \$ 5.793,83 millones.

Los intereses de la Deuda en Moneda Extranjera devengados alcanzaron un total de \$ 228.344,67 millones, los cuales están conformados por Intereses por Colocación de Deuda \$ 81.744,00 millones e Intereses por Préstamos por \$ 146.600,67 millones.

¿Qué entendemos por prestaciones de la Seguridad Social?

Son las erogaciones destinadas al pago de jubilaciones, retiros y pensiones.

| Organismos | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Administración Nacional de la Seguridad Social | 2.283.742,59 |
| Agencia Nacional de Discapacidad | 162.321,33 |
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina | 94.757,62 |
| Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares | 73.629,46 |
| Otros organismos | 389,77 |
| TOTAL | 2.614.840,76 |



A cargo de la ANSES:

En primer lugar, destacamos los programas de mayor relevancia financiera con destino a:

- Jubilaciones y pensiones (pasividades)
- Atención de pensiones a Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913
- Atención a Ex Cajas Provinciales
- Pensiones no contributivas (Decreto N° 746/2017)
- Pensión universal para el adulto mayor

Si desea conocer más:

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) es una institución de la seguridad social dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre sus funciones gestiona las prestaciones a la seguridad social y diversos subsidios de características sociales.

Por el Programa Prestaciones Previsionales, la ANSES ejecuta, coordina y supervisa en materia de liquidación y otorgamiento de prestaciones del régimen nacional de jubilaciones y pensiones. Se transfirió un total \$ 2.084.855,82 millones.

Resulta importante remarcar que, en diciembre de 2019, se sancionó la Ley N° 27.541, la cual suspendió los aumentos por movilidad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.426 (Movilidad del Régimen Previsional). La Ley N° 27.541 dispuso en su lugar que el Poder Ejecutivo nacional fije trimestralmente el incremento en los haberes de las prestaciones. Los incrementos fueron los siguientes: el primero de un 2,3% más una suma fija de \$ 1.500 a partir de marzo, el segundo de 6,12% a partir de junio, el tercero de 7,5% a partir de septiembre, y el cuarto de 5% a partir del mensual diciembre.

De esta manera la Prestación Básica Universal (PBU) prevista en el artículo 19 de la Ley N° 24.241 resultó, a partir de diciembre de 2020, en una suma fija equivalente a \$ 8.144,1. El haber mínimo de las prestaciones del Régimen Público ascendió a \$ 19.035,3 mientras que el haber máximo alcanzó \$ 128.089,5.

Este programa tiene dos subprogramas:

- a) **Prestaciones previsionales por el régimen de reparto**, que contempla la atención de las prestaciones del régimen público de reparto, que comprende a los beneficiarios de la Ley N° 24.241, las prestaciones derivadas de las Leyes N° 18.037 y N° 18.038 para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, respectivamente y, por último, las prestaciones del Consejo de la Magistratura.

Por régimen de reparto se devengaron \$ 1.300.936,04 millones, destinado a los trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Atendió sensiblemente el 99,5% de la meta prevista para el caso de los jubilados y el 99,1% de la meta prevista para los pensionados.

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 1.300.936,04 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 1.706.735 | 99,5 |
| | Atención de Pensiones | Pensionado | 1.383.010 | 99,1 |

b) Este subprograma comprende el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes N ° 24.476, N ° 25.994 y N ° 26.970 de **jubilación anticipada y jubilación y pensión por moratoria**.

Tal como se desprende de la tabla, se devengaron \$ 783.919,78 millones, cumpliendo un 99,1% de la meta prevista para el caso de los jubilados y un 98,7% para los pensionados.

Cabe señalar que este régimen corresponde el pago de jubilaciones anticipadas, pensiones y jubilaciones por moratoria (Leyes N° 24.476, 25.994 y 26.970).

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 783.919,78 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 3.326.273 | 99,1 |
| | Atención de Pensiones | Pensionado | 207.281 | 98,7 |

Los trabajadores que tuviesen deuda como autónomo pendiente de cancelación pueden iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de deuda, descontándolas de las prestaciones.

A través del Programa Atención de pensiones a Ex - combatientes y Régimen Reparatorio Ley N ° 26.913, cuyo gasto ascendió a \$ 15.989,55 millones, se atendieron pensiones a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes¹⁰. El monto de las mismas se encuentra asignado por el Decreto N° 1.357/2004. Además, este programa contempla un régimen de reparación destinado a ex presos políticos privados de su

¹⁰ conforme a la Ley N° 23.848 y su normativa modificatoria y complementaria

libertad hasta el 10 de diciembre de 1983, de acuerdo a lo establecido a la Ley N° 26.913 y reglamentada por el Decreto N° 1.058/14.

A continuación, se presenta un detalle de la cantidad de prestaciones atendidas durante el ejercicio y el monto devengado en millones de pesos.

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|---|------------------|----------------|----------------|
| 15.989,55 | Atención de Pensiones Ex-Combatientes | Pensionado | 22.264 | 99,6 |
| | Atención de Pensiones ex - Presos Políticos | Pensionado | 5.996 | 101,5 |

Finalmente, se menciona que el haber medio a diciembre otorgado a Ex Combatientes de Malvinas fue de \$ 57.105,9.

El **Programa Atención ex Cajas Provinciales** atiende la ejecución, coordinación y supervisión de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. También contempla el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas de Seguridad de las provincias mencionadas.

En términos financieros, se devengaron en total \$ 75.277,38 millones. A continuación, se acompaña un cuadro resumen de las magnitudes financieras y metas físicas, respectivamente.

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 75.277,38 | Atención de Jubilaciones | Jubilado | 92.830 | 100,2 |
| | Atención de Pensiones | Pensionado | 26.381 | 100,2 |

Por otra parte, a través del **Programa Pensiones no Contributivas (Decreto N° 746/2017)** la ANSES asiste económicamente a personas en situaciones de vulnerabilidad social en todo el territorio nacional. Comprenden cuatro tipos de beneficios: pensiones por vejez, pensiones a madre de 7 o más hijos, pensiones otorgadas por legisladores y pensiones por leyes especiales. El monto devengado ascendió a \$ 77.176,66 millones, a continuación se expone el detalle de las magnitudes financieras y metas físicas:

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 77.176,66 | Atención de Pensiones Madres de 7 o más hijos | Pensionado | 302.664 | 100,3 |
| | Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores | Pensionado | 58.224 | 100,7 |
| | Atención de Pensiones Leyes Especiales | Pensionado | 1.320 | 100,1 |
| | Atención de Pensiones por Vejez | Pensionado | 1.368 | 92,9 |

Además de las citadas precedentemente, adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paralímpicos, entre otros) y a familiares de personas desaparecidas. A su vez, se administran las pensiones graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas (PNC) se pusieron al pago durante diciembre, un total de 361.164 beneficiarios. Los beneficiarios de las PNC recibieron además dos bonos extraordinarios durante el año: el primero, de \$ 5.000, otorgado mediante el Decreto N° 73/19, para enero 2020, y el segundo, de \$ 3.000, otorgado mediante el Decreto N° 309/20, para abril 2020.

El **Programa Pensión Universal para el Adulto Mayor** (artículo 13 de la Ley N° 27.260) la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) consiste en una prestación de carácter vitalicio y no contributivo, de un monto del 80% del

haber mínimo, orientada a aquellas personas mayores de 65 años que cumplan los siguientes requisitos: ser argentino nativo con 10 años de residencia en el país o extranjero con 20 años de residencia en el país (incluyendo los 10 inmediatos previos a la solicitud de la prestación), no ser beneficiario de otra jubilación o pensión ni del seguro por desempleo y mantener la residencia en la República Argentina una vez solicitada la pensión. El monto total devengado fue de \$ 30.443,18 millones, y los beneficiarios de la PUAM recibieron además dos bonos extraordinarios durante el año: el primero, de \$ 5.000, otorgado mediante el Decreto N° 73/19, para enero 2020, y el segundo, de \$ 3.000, otorgado mediante el Decreto N° 309/20, para abril 2020.

La Agencia Nacional de Discapacidad perteneciente a la Presidencia de la Nación, mediante el **Programa Pensiones no contributivas por invalidez laborativa**, otorga pensiones a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos ni ingresos que permitan su subsistencia. Administra las pensiones por invalidez de las personas que presentan una incapacidad igual o superior al 76%.

Los montos devengados para el pago de pensiones por discapacidad ascendieron a la suma de \$ 162.321,33 millones, atendió el 97,7% de la meta ejecutada la cual ascendió a 1.028.040 pensionados.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal perteneciente al Ministerio de Seguridad, administra el otorgamiento, modificación y liquidación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina, Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agencia Federal de la Inteligencia, Dirección General de Inteligencia del Ejército, Dirección General de Inteligencia de la Armada, Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Policía de Ex Territorios Nacionales y otros organismos residuales de este régimen.

Por el **Programa Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros** se ejecutó un total de

\$ 53.014,61 millones; de los cuales \$ 39.489,05 millones está destinado a las jubilaciones y \$ 13.525,56 millones para las pensiones. El haber medio mensual de las jubilaciones resultó de \$ 73.098; el de los retiros \$ 87.122 y el de las pensiones \$ 55.761.

El Instituto de Ayuda Financiera perteneciente a la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, mediante el **Programa Prestaciones de Previsión Social**, administra, liquida y paga los haberes de retiro, haberes indemnizatorios y de pensión, correspondientes al personal militar en situación de retiro y sus pensionistas.

Los montos devengados ascendieron a un total de \$ 73.629,46 millones donde \$ 50.532,25 millones corresponde al pago de jubilaciones y/o retiros y \$ 23.097,20 millones para pensiones.

¿Qué son las Transferencias Corrientes?

Son gastos que implican salidas de fondos, de carácter gratuito y sin contraprestación que realiza el Gobierno a favor de distintos sectores como ser:

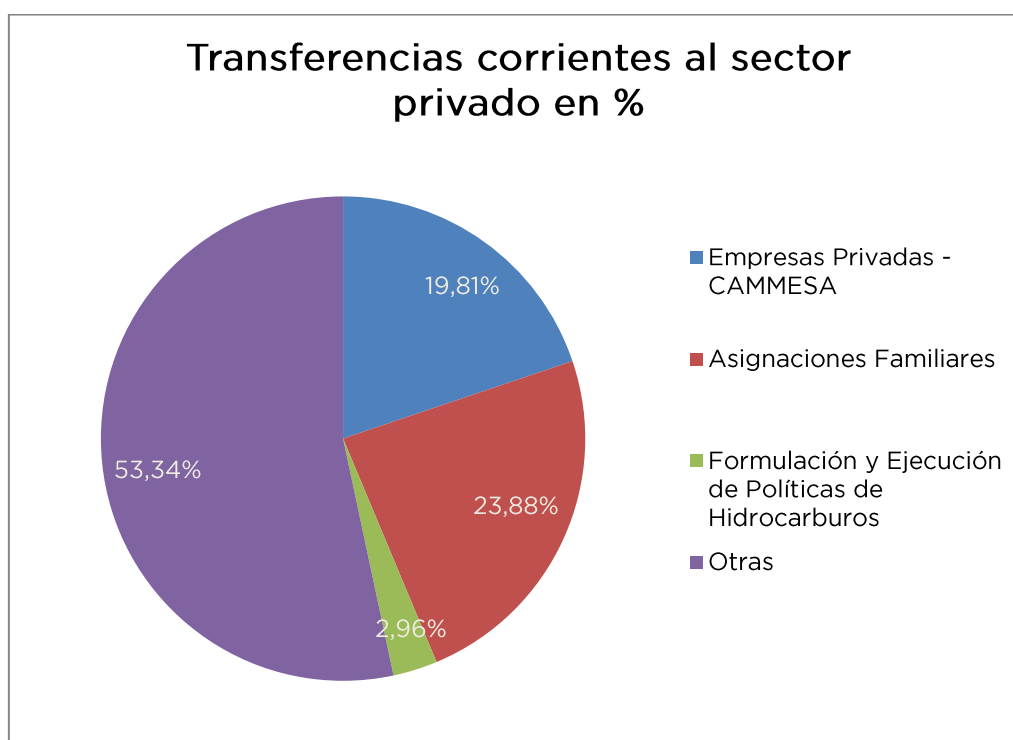
- unidades familiares e instituciones sin fines de lucro,
- al sector privado,
- a otras instituciones gubernamentales,
- a provincias y municipios,
- a universidades nacionales,
- al sector externo.

Las transferencias corrientes en términos del PBI representaron, para el sector privado el 5,93%, para el sector público 3,71% y para el sector externo el 0,02%.

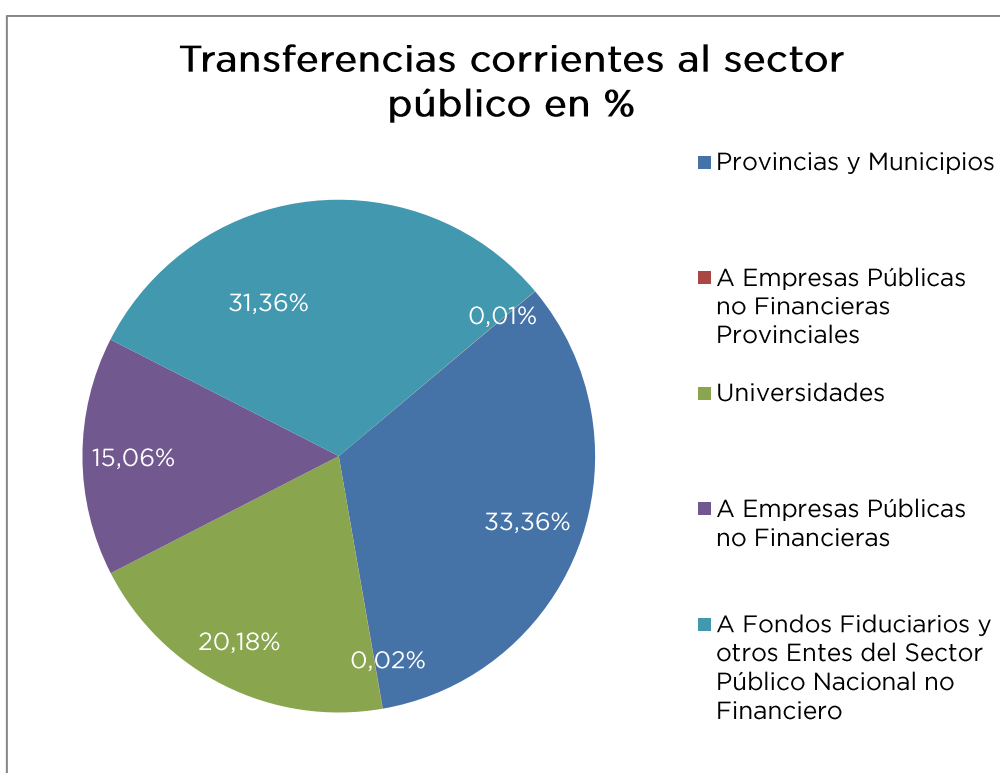
¿Qué programas y sectores reciben más transferencias?

La mayor parte de las transferencias corrientes se concentraron principalmente en el Sector Privado, tanto los subsidios sociales como los económicos destinados a energía, transporte, y al Sector Público como ser a las Provincias y Municipios, Universidades Nacionales, Empresas Públicas no Financieras y Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público no Financiero.

| Transferencias al Sector Privado Según relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|---|-------------------------------|
| Empresas Privadas - CAMMESA | 323.077,87 |
| Asignaciones Familiares | 389.307,43 |
| Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos | 48.343,02 |
| Otras | 869.768,67 |
| TOTAL | 1.630.496,98 |



| Transferencias al Sector Público Según relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|---|-------------------------------|
| Provincias y Municipios | 340.307,95 |
| A Empresas Públicas no Financieras Provinciales | 205,67 |
| Universidades | 205.889,52 |
| A Empresas Públicas no Financieras | 153.597,83 |
| A Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero | 319.925,34 |
| Otras | 144,42 |
| TOTAL | 1.020.070,72 |



✓ Transferencias corrientes de carácter Social

A cargo de la ANSES



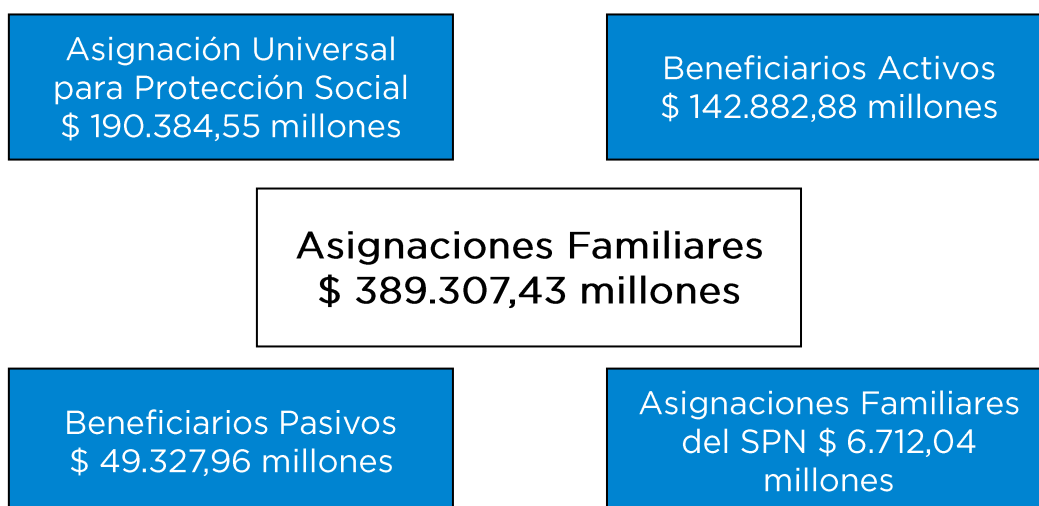
¿Qué son las Asignaciones Familiares?

Las Asignaciones Familiares en el marco de la política de ingresos familiar son una suma fija, que puede ser mensual o por única vez, que ANSES paga por diferentes conceptos como ser: Asignación

Universal por Hijo (AUH), por maternidad, nacimiento y adopción, escolaridad, entre otros.

Asimismo, las asignaciones constituyen un programa de ANSES dividido en cuatro subprogramas:

- Beneficiarios Activos,
- Beneficiarios Pasivos,
- Asignación Universal para Protección Social,
- Asignaciones Familiares del Sector Pública Nacional.



Beneficiarios Activos: Las respectivas asignaciones familiares atienden el pago de:

- los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada,
- beneficiarios del Seguro de Desempleo,
- monotributistas,
- de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART),
- prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución. |
|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| 142.882,88 | Asignación por Adopción | Beneficio | 155 | 53,4 |
| | Asignación por Hijo | Beneficiario | 3.415.306 | 92,4 |
| | Asignación por Hijo Discapacitado | Beneficiario | 122.779 | 99,7 |
| | Asignación por Maternidad | Beneficiario | 63.430 | 91,4 |
| | Asignación por Matrimonio | Beneficio | 10.817 | 38,8 |
| | Asignación por Nacimiento | Beneficio | 45.118 | 47,3 |
| | Asignación Prenatal | Beneficiario | 37.682 | 73,7 |
| | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 2.845.823 | 88,2 |

Beneficiarios Pasivos: Las asignaciones familiares formulan el pago de las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar anual y por cónyuge y las modificatorias a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 49.327,96 | Asignación por Hijo | Beneficiario | 638.800 | 95,6 |
| | Asignación por Hijo Discapacitado | Beneficiario | 132.659 | 100,1 |
| | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 525.610 | 82,4 |
| | Asignación por Cónyuge | Beneficiario | 851.965 | 99,7 |

Asignación Universal para Protección Social: Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Asimismo, a partir del Decreto N° 446/2011, la cobertura de la Asignación para Protección Social se extiende a las embarazadas a partir de la semana doce de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Cabe destacar que, en abril de 2017, mediante el Decreto N° 504, se extendió la cobertura de la Ayuda Escolar para los beneficiarios de las Asignaciones Universales.

| Gasto devengado en millones de pesos | Medición Física | Unidad de medida | Meta Ejecutada | % de Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 190.384,55 | Ayuda Escolar Anual | Beneficiario | 3.208.334 | 95,8 |
| | Asignación Universal por Hijo | Beneficiario | 4.312.150 | 103,4 |
| | Asignación por Embarazo | Beneficiario | 134.219 | 83,3 |

Si desea conocer más:

¿Qué es la Asignación Universal por Hijo-AUH?

Es un pago mensual que se abona a uno solo de los padres, tutor o curador de los hijos de trabajadores informales y desempleados. Se percibe por cada hijo menor de 18 años que se encuentre a su cargo, y sin límite de edad para el caso de hijos con discapacidad.

A través del Programa **Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados** se ejecutan las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), a través de diferentes subprogramas.

Durante el ejercicio 2020, se contempló el gasto vinculado a la atención del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y a la puesta al pago del Programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

Al cierre del 2020 se ejecutaron \$ 606.619,09 millones, correspondiendo el 80,6% a la atención del IFE y al Programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, iniciativas destinadas a morigerar los efectos negativos de la pandemia. A continuación se detallan por subprograma las transferencias realizadas:

Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados

| Subprograma | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| 3 - Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados | 81.410,89 |
| 7 - Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales | 36.225,23 |
| 2 - Asistencia por la Emergencia Sanitaria | 488.982,97 |
| TOTAL | 606.619,09 |

Si desea conocer más:

¿Qué es el Ingreso Familiar de Emergencia-IFE?

Es un pago de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria.

¿Qué es el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción-ATP?

Es una herramienta para atemperar el impacto de las medidas sanitarias contra el COVID 19 sobre los procesos productivos y el empleo.

El **Programa Seguro de Desempleo** les corresponde a aquellos trabajadores del sector privado en relación de dependencia. Excepto los trabajadores de la construcción, servicio doméstico, los del Régimen Nacional de Trabajo Agrario, de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal e instituciones educativas privadas.

Por tal concepto se remitieron \$ 12.743,93 millones, superando en 107,6% de la meta programada, atendándose en promedio 126.628 seguros por desempleo mensuales.

El monto mensual promedio otorgado a los beneficiarios del seguro a diciembre ronda los \$ 7.273,6. Cabe destacar que, durante el Ejercicio 2020, se prorrogaron varias veces los vencimientos en el cobro del seguro (Resoluciones N° 228, 432 y 942/20).

Por el **Programa Complementos a las Prestaciones Previsionales**, se remitieron \$ 28.076,18 millones. En cuanto a magnitudes físicas, se otorgaron 138.936 subsidios de contención familiar y 58.883 subsidios a tarifas.

Además, a partir de la vigencia del Decreto N° 599/06 se implementa el pago de un subsidio de contención familiar por fallecimiento a los familiares de beneficiarios de los sistemas de la seguridad social para gastos de sepelio, que al cierre del 2020 ascendió a \$ 15.000, y mediante el Decreto N° 655/20 su cobertura fue extendida para incluir a las víctimas de COVID 19 aunque éstas no formaran parte del grupo beneficiarios SIPA.

Cabe agregar que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante los Decretos N° 73/2019 y N° 309/2020 se otorgaron subsidios extraordinarios. El primero estableció un subsidio extraordinario por un monto máximo de \$ 5.000 para el mes de enero a aquellos beneficiarios que cuenten con una sola prestación previsional y hasta la suma tope de \$ 19.067,93. Mientras que el segundo consistió en un pago de \$ 3.000 a aquellos que percibiesen el haber mínimo y se les otorgó una suma monetaria tope de \$ 18.891,49.

Por el Programa Actividades Centrales la ANSES remitió a la Administración Federal de Ingresos Públicos un total de \$ 10.699,84 millones.



✓ Otras transferencias corrientes de carácter social

Ministerio de Desarrollo Social

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|--|----------------------------|
| Políticas Alimentarias | 125.232,58 |
| Proyectos Productivos Comunitarios | 5.165,09 |
| Abordaje Territorial | 4.336,18 |
| TOTAL | 134.733,85 |

El objetivo del Programa Políticas Alimentarias es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Se ejecutó un total de \$ 125.232,58 millones. Se alcanzaron las 1.567.752 prestaciones alimentarias otorgadas con la tarjeta durante 2020.

Esta modalidad permite, mediante la complementariedad con otras políticas públicas, el acceso a una alimentación adecuada a familias en condiciones de

vulnerabilidad social. Esta línea de acción consiste en una transferencia de fondos a los planes alimentarios de cada provincia, que en su mayoría se traducen en el financiamiento de tarjetas bancarias para la compra de alimentos exclusivamente. Las acciones de articulación entre los diferentes actores que participan del programa en los distintos niveles de gestión fue un elemento facilitador para el cumplimiento de las metas físicas. Asimismo, la presentación oportuna de las rendiciones de fondos por parte de las provincias permitió que se destine en tiempo y forma el financiamiento de las prestaciones.

El **Programa Proyectos Productivos Comunitarios** contribuye a la generación de nuevas fuentes de trabajo y a la consolidación de las existentes a través de subsidios directos a trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con miras a promover su integración social y laboral, tendientes a la creación, promoción y fortalecimiento de sus unidades productivas. Se devengaron \$ 5.165,09 millones, el cual, en términos físicos tuvo un alto nivel de ejecución, que ascendieron a los 212.690 beneficiarios para el primer trimestre.

A partir de la creación del Potenciar Trabajo, migraron los titulares de Proyectos Productivos Comunitarios al **Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local – “Potenciar Trabajo”**. Por tal motivo se tramitó la unificación presupuestaria, tanto física como financiera dentro del Programa 38 - Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo.

El **Programa Abordaje Territorial** tiene por objeto propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y de la consolidación de las organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención a las familias y otras actividades con componente comunitario. Asimismo, fomentar prácticas ocupacionales innovadores y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Se ejecutó un total de \$ 4.336,18 millones. En términos físicos se otorgaron con un alto nivel de ejecución: subsidios a personas, instituciones, distribución de elementos para atención de emergencias, atención directa en centros móviles, fortalecimiento en centros integradores comunitarios y asistencia a talleres familiares y comunitarios mediante la entrega de herramientas.



✓ Transferencias corrientes para la promoción del empleo, capacitación y la educación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|--|----------------------------|
| Acciones de Empleo | 5.646,08 |
| Acciones de Capacitación Laboral | 2.590,11 |
| TOTAL | 8.236,19 |

El Programa Acciones de Empleo, en la cual la mayor parte de las transferencias fue para ayudas sociales a personas. El monto devengado fue de \$ 5.646,08 millones.

Este programa tiene como líneas de acción:

- El mantenimiento del empleo privado,
- El empleo transitorio,
- La asistencia para la inserción laboral,
- La asistencia técnica de proyectos pago único,
- La atención del seguro de capacitación y empleo.

En cuanto al Programa Acciones de Capacitación Laboral, financia acciones de formación profesional de orientación dirigidas a trabajadores desocupados - en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo - y ocupados para la

mejora de la empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores empresas privadas, provincias, municipios, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones sociales. El objetivo prioritario es generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y en especial para los jóvenes. El monto devengado ascendió a \$ 2.590,11 millones.



Ministerio de Desarrollo Social

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo | 78.953,03 |
| TOTAL | 78.953,03 |

El Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, en la cual la mayor parte de las transferencias se destinaron a ayudas sociales a personas, el devengado fue de \$ 78.953,03 millones.

Este programa tiene por objeto promover el desarrollo de una herramienta de inclusión para la generación de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud; como así también el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional.

Al respecto se informa que el Programa Apoyo al Empleo fue absorbido por el Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo.



Ministerio de Educación

Los programas que se mencionan a continuación se vinculan con las siguientes prioridades: Formación de Educación Superior, Plan de Formación Docente.

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (FONID) | 39.023,90 |
| Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes | 10.328,09 |
| Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica | 2.108,37 |
| Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas | 1.930,26 |
| Acciones de Formación Docente | 558,81 |
| Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas | 73,62 |
| TOTAL | 54.023,05 |

En una sección aparte denominada “TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES” se expondrá una síntesis de las transferencias recibidas por las mismas, provenientes de los programas mencionados (FONID, Desarrollo de la Educación Superior, etc.), como así también de otras jurisdicciones de la Administración Nacional.

El **FONID** realiza transferencias a gobiernos provinciales destinadas a maestros, profesores y docentes universitarios de toda la República en el sistema de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas dependientes de las universidades nacionales, de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, se realizan transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales de acuerdo a la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075).

Se han devengado un total de \$ 39.023,90 millones:

- Provincia de Buenos Aires \$ 12.260,02 millones,
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires \$ 3.501,03 millones,
- Provincia de Santa Fe \$ 2.763,82 millones,
- Provincia de Córdoba \$ 2.571,32 millones,

- Provincia de Mendoza \$ 1.666,79 millones,
- Provincia de Entre Ríos \$ 1.521,39 millones,
- Provincia de Misiones \$ 1.499,64 millones,
- Provincia del Chaco \$ 1.463,65 millones,
- Provincia de Santiago del Estero \$ 1.208,85 millones,
- Provincia de Salta \$ 1.163,87 millones,
- Provincia de Tucumán \$ 1.105,80 millones,
- Provincia de Corrientes \$ 961,19 millones, entre otras.

El **Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes**: promueve la gestión y asignación de becas con el propósito de construir y consolidar una política nacional de estímulos en materia educativa que posibilite una organización más eficiente y coherente del sistema, instalando criterios homogéneos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida e inclusión educativa de los grupos más vulnerables, procurando el desarrollo integral y sostenido de la persona y de la sociedad.

Dentro de las prestaciones sobresale el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), las cuales se complementan con las becas de compromiso docente, becas en el exterior en ciencia y tecnología y becas de posgrado y perfeccionamiento. Se devengó un total de \$ 10.328,09 millones.

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Tecnológica (INET), el cual coordina las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos a determinar. Se destinó a Gobiernos Provinciales \$ 1.737,66 millones, a las Instituciones de Enseñanza Provinciales por \$ 338,66 millones y para Actividades Científicas y/o Académicas la suma de \$ 32,05 millones.

El **Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas**: tiene como objetivo asegurar la educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, paliar los desequilibrios regionales e inequidades sociales. Esto significa garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los

estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social, en un mundo dinámico e interconectado. Se transfirieron \$ 1.930,26 millones para este programa.

Asimismo, se propone fortalecer la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré, el Parlamento Juvenil del Mercosur, desarrollar acciones para la inclusión y la igualdad de oportunidades; a través de acciones orientadas a la prevención de adicciones, la promoción de la convivencia escolar, educación solidaria, la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar y en educación sexual integral entre otras.

En el marco de este programa, respecto a las acciones de capacitación en materia de resucitación cardiopulmonar, no se alcanzaron las previsiones ya que el desarrollo de las actividades se vio afectado por la pandemia por COVID 19. Sin embargo, se desarrollaron capacitaciones de manera virtual como así también encuentros presenciales y semipresenciales, con aplicación de protocolo.

En cuanto al Programa Asistiré, cuyo objetivo es aumentar la tasa de retención escolar de adolescentes y jóvenes de los primeros años de la escuela secundaria, se superaron las proyecciones respecto escuelas atendidas y municipios asistidos ya que producto de la suspensión de las clases presenciales se amplió la cobertura del programa.

Por último, respecto a las acciones de Educación Sexual Integral, se profundizaron las acciones en los gobiernos provinciales superando las previsiones en materia de capacitación.

El Programa de Acciones de Formación Docente, que ejecutó la suma de \$ 558,81 millones, refleja las acciones del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) en materia de mejora de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El indicador “Porcentaje de Docentes que han Recibido Capacitación en Servicio durante los Últimos 12 meses”, el mismo no presentó ejecución ya que se contempla la capacitación realizada por el docente en su escuela y en su horario de trabajo con suspensión de clases; siendo una estrategia presencial. Con motivo de la pandemia y con las escuelas cerradas, esta estrategia fue reemplazada por acciones de formación continua virtual que ayudaran a los docentes a adaptarse a la nueva situación, por lo que el indicador no presentó ejecución en 2020.

El Programa Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas, refleja las acciones de un programa que nace para dar respuesta a la problemática de adolescentes y jóvenes de los primeros años de escuelas secundarias de gestión estatal, que estén en riesgo de abandono escolar, ya sea por inasistencias reiteradas o trayectorias irregulares. Devengó la suma de \$ 73,62 millones en transferencias para actividades científicas o académicas.

En el marco de este programa se observa que en términos físicos las mediciones no han logrado alcanzar una ejecución acorde a lo programado, en virtud de la afectación de la pandemia del COVID-19.

Finalmente, a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se transfirió a EDUCAR S.E. \$ 891,00 millones, cuyo objeto es la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de calidad.



✓ Transferencias corrientes a Universidades Nacionales

El total transferido a las 60 Universidades Nacionales existentes ascendió a \$ 205.889,52 millones de pesos, lo que equivale a 0,75% del PBI.

¿Qué organismos realizaron transferencias a las Universidades Nacionales?

Transferencias a Universidades Nacionales

| Organismos de la Administración Nacional | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Ministerio de Educación | 205.739,04 |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 50,29 |
| Jefatura de Gabinete de Ministros | 43,32 |
| Ministerio de Desarrollo Productivo | 26,37 |
| Comisión Nacional de Energía Atómica | 13,09 |
| Agencia Nacional de Laboratorios Públicos | 7,53 |
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2,72 |
| Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social | 2,05 |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 2,02 |
| Otros Organismos | 3,10 |
| TOTAL | 205.889,52 |

De la lectura del cuadro surge que el 99,93% de lo transferido a las Universidades Nacionales lo realiza el Ministerio de Educación, el resto de los organismos representan el 0,07%.

¿A través de cuáles programas se llevaron a cabo?

Los principales programas del Ministerio de Educación son los siguientes:

- Programa de Desarrollo de la Educación Superior,
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales,
- Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas,
- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.

El Programa de Desarrollo de la Educación Superior atiende el pago de remuneraciones de docentes universitarios y preuniversitarios, de personal no docentes, gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales y programas de calidad universitaria.

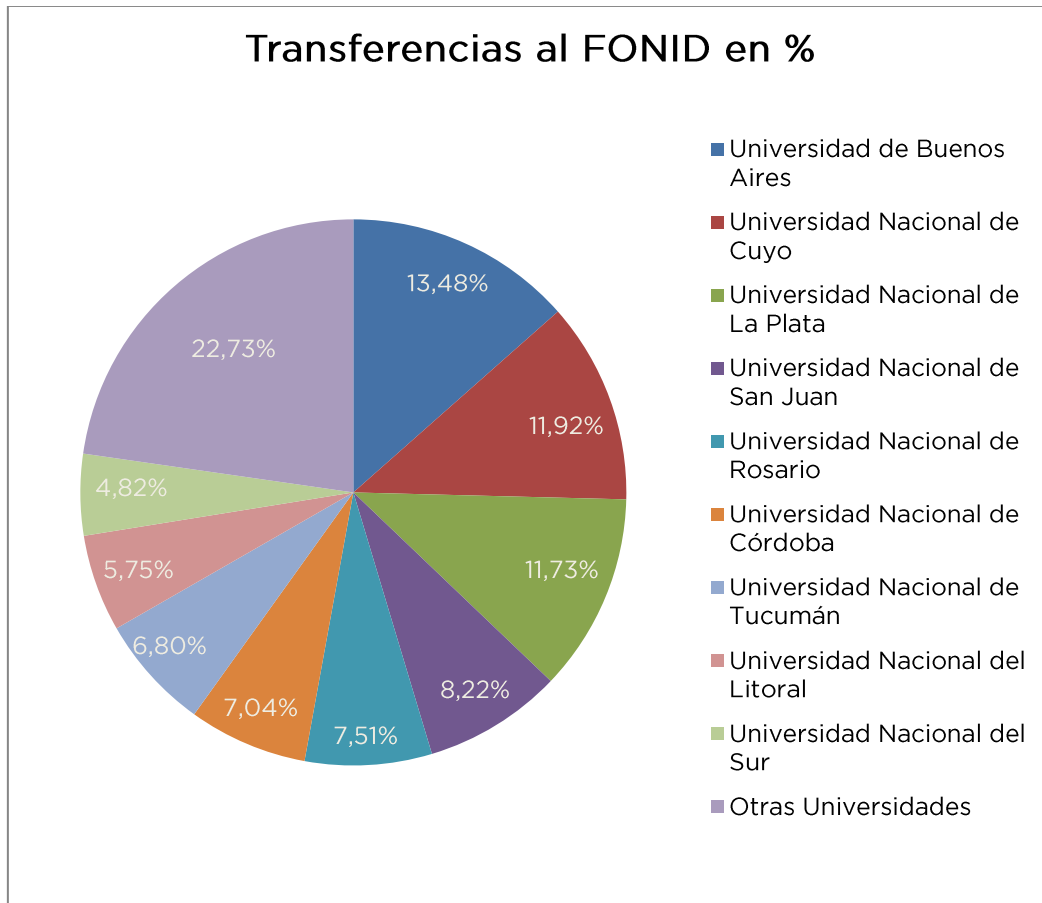
En el cuadro que se detalla, las transferencias se ordenaron por su magnitud financiera.

Las Universidades mencionadas representan el 99,86% del total general remitido.

| Programa de Desarrollo de la Educación Superior | Monto en millones de pesos | % respecto del total |
|---|----------------------------|----------------------|
| Universidad de Buenos Aires | 37.476,44 | 18,24% |
| Universidad Nacional de La Plata | 13.915,79 | 6,77% |
| Universidad Nacional de Córdoba | 13.817,87 | 6,73% |
| Universidad Tecnológica Nacional | 13.131,37 | 6,39% |
| Universidad Nacional de Rosario | 10.010,77 | 4,87% |
| Universidad Nacional de Tucumán | 9.421,48 | 4,59% |
| Universidad Nacional de Cuyo | 7.882,63 | 3,84% |
| Universidad Nacional del Nordeste | 5.621,32 | 2,74% |
| Universidad Nacional de San Juan | 5.463,29 | 2,66% |
| Universidad Nacional del Litoral | 5.049,35 | 2,46% |
| Universidad Nacional de Mar del Plata | 4.447,91 | 2,16% |
| Universidad Nacional del Comahue | 4.243,40 | 2,07% |
| Universidad Nacional del Sur | 3.763,02 | 1,83% |
| Universidad Nacional de San Luis | 3.637,09 | 1,77% |
| Universidad Nacional de la Patagonia | 3.519,21 | 1,71% |
| Universidad Nacional de La Matanza | 3.314,95 | 1,61% |
| Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires | 3.213,79 | 1,56% |
| Universidad Nacional de Salta | 3.186,44 | 1,55% |
| Universidad Nacional de Misiones | 3.082,32 | 1,50% |
| Universidad Nacional de Río Cuarto | 3.024,71 | 1,47% |
| Universidad Nacional de Entre Ríos | 2.718,36 | 1,32% |
| Universidad Nacional de Luján | 2.717,21 | 1,32% |
| Universidad Nacional de Lomas de Zamora | 2.703,22 | 1,32% |
| Universidad Nacional de Catamarca | 2.690,61 | 1,31% |
| Universidad Nacional de General San Martín | 2.579,46 | 1,26% |
| Universidad Nacional de Jujuy | 2.567,39 | 1,25% |
| Universidad Nacional de La Rioja | 2.412,68 | 1,17% |
| Universidad Nacional de las Artes | 2.255,92 | 1,10% |
| Universidad Nacional La Pampa | 2.234,68 | 1,09% |
| Otras universidades | 25.346,29 | 12,34% |
| TOTAL | 205.448,99 | 100,00% |

El Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (FONID), transfirió un total de \$ 271,86 millones. En el gráfico que se acompaña, se refleja que lo transferido a las universidades nacionales de:

Buenos Aires, Cuyo, La Plata, San Juan, Rosario, Córdoba, Tucumán, del Litoral y del Sur explican el 77,27% del total.



A través del Programa Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas, se transfirió la suma de \$ 10,20 millones a las universidades de acuerdo al siguiente detalle:

| Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Universidad Nacional del Litoral | 3,36 |
| Universidad de Buenos Aires | 1,38 |
| Universidad Nacional de Tucumán | 1,30 |
| Universidad Nacional de Cuyo | 1,26 |
| Universidad Nacional de Córdoba | 1,16 |
| Universidad Nacional de Río Cuarto | 0,90 |
| Universidad Nacional de General San Martín | 0,82 |
| TOTAL | 10,20 |

Por último, mediante el **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, se devengó un total de \$ 7,99 millones para las universidades según se detalla a continuación:

| Programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Universidad Tecnológica Nacional | 2,25 |
| Universidad Nacional de General Sarmiento | 1,60 |
| Universidad de Buenos Aires | 1,00 |
| Universidad Nacional Arturo Jauretche | 0,95 |
| Universidad Pedagógica Nacional | 0,55 |
| Universidad Nacional de Jujuy | 0,55 |
| Universidad Nacional de Córdoba | 0,55 |
| Universidad Nacional de Quilmes | 0,54 |
| TOTAL | 7,99 |

✓ Transferencias corrientes al sector salud



El Ministerio de Salud efectuó transferencias corrientes a través de los siguientes programas, entre otros relevantes, que adhieren a las prioridades del gobierno como Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales entre otros.

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|--|----------------------------|
| Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales | 19.701,25 |
| Transferencias varias | 16.001,08 |
| Desarrollo de Seguros Públicos de Salud | 10.497,40 |
| Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles | 3.374,42 |
| Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria | 641,08 |
| TOTAL | 50.215,23 |

A través del Programa **Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales** se planifican, coordinan y gestionan, en conjunto con los organismos competentes de educación y salud de las jurisdicciones

provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de sus funciones relevantes es el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias de salud u otras becas para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias. Se transfirieron \$ 19.684,70 millones para Ayudas Sociales a Personas y \$ 16,55 millones se destinaron a Becas.

El **Programa Transferencias varias** dirigió sus transferencias hacia el Funcionamiento del Hospital Garrahan \$ 8.407,97 millones, \$ 3.625,97 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela, \$ 1.567,97 millones al Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, \$ 1.441,09 millones al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, \$ 400,00 millones al Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, \$ 357,23 millones al Hospital Dr. René Favalaro, \$ 138,69 millones a la Academia Nacional de Medicina y \$ 62,15 millones por transferencias varias.

En cuanto al **Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud** las transferencias se dirigieron a provincias y municipios por \$ 10.497,40 millones.

Por medio de este programa se contribuye a los objetivos del Programa SUMAR que, en sus inicios como Plan Nacer, apuntaba a mejorar los resultados de la salud materno infantil, a través de la promoción en las provincias argentinas de Seguros Provinciales de Salud (SPS) destinados a otorgar cobertura de salud a mujeres embarazadas, puérperas hasta 45 días después de la finalización del embarazo y niños menores de 6 años, que no contaran con cobertura explícita en salud. Más adelante, el proceso de implementación bajo un esquema de financiamiento basado en resultados posibilitó el financiamiento para todos los niños y niñas del país, sin obra social, para la atención integral de las cardiopatías congénitas, las que constituyen la principal causa de mortalidad infantil difícilmente reducible. A partir de 2012, el Programa SUMAR amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando paulatinamente en su cobertura a los niños y niñas hasta 9 años, adolescentes entre 10 y 19 años, mujeres entre 20 y 64 años y hombres de 20 a 64 años. A partir de la declaración de la emergencia sanitaria por pandemia por COVID 19, se universalizó la

cobertura del programa, abarcando también a los mayores de 65 años con cobertura pública exclusiva.

Mientras que el objetivo del **Programa Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles** es contribuir a la reducción de la morbimortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Específicamente, se propone jerarquizar el primer nivel de atención (PNA) como puerta de entrada al sistema de salud; reducir los factores de riesgo, incrementar el acceso de la población para su clasificación por riesgo sanitario; y dar lugar a tratamientos oportunos. Por este programa se transfirieron \$ 3.374,42 millones a gobiernos provinciales.

El **Programa Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria** ayuda a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, a fin de aumentar la cobertura de salud de la población desde el primer nivel de atención. A través del mismo se financia y capacita a equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud y la conservación de la misma, realizando tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

En cuanto a metas físicas se ejecutaron en promedio 5.320 agentes contratados, bajo el esquema de Actualización Permanente en Servicio de Salud Comunitaria, la meta ejecutada representó un 90,8%.

Las becas se destinaron al perfeccionamiento para profesionales (posgrado) y formación académica para agentes de la salud de las diferentes provincias y comunidades. Se transfirió un total de \$ 91,52 millones para becas.

Transferencias a provincias por \$ 470,39 millones y a Municipios por \$ 79,17 por millones.



✓ **Transferencias corrientes para la promoción de actividades de ciencia, tecnología e innovación productiva**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación | 2.820,09 |
| Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología | 431,57 |
| Actividades centrales | 110,87 |
| TOTAL | 3.362,53 |

A través del Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología e Innovación se concentraron las acciones de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) destinadas a promover, fomentar y financiar la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación del país, por medio de la financiación de proyectos destinados a mejorar el perfil productivo y la calidad de vida de la población, en el marco del presente se transfirió a instituciones privadas para actividades científicas o académicas la suma de \$ 2.330,92 millones, al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica por \$ 489,00 millones, mientras que en becas devengó la suma de \$ 0,17 millones.

El Programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología es el responsable de planificar, coordinar, articular y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales que responda a las necesidades productivas y sociales del país. A través del mismo, se devengaron \$ 431,57 millones.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) otorgó transferencias al sector privado por \$ 1.228,01 millones, mediante los Programas: Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica, Formación de Recursos Humanos e Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul.

Estos programas tienen por objeto fomentar la investigación científico-tecnológica, otorgando subsidios a proyectos de investigación, becas para capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o investigaciones específicas, subvenciones a institutos, laboratorios y a centros de investigación.

Si desea conocer más:

¿Qué es el CONICET?

Un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación que fomenta y subvenciona la investigación científica y tecnológica del país.

Efectúa actividades de apoyo al avance científico tecnológico al sector público y privado, otorga becas y subsidios a proyectos de investigación.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) otorgó para el **Programa Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales**, el cual tiene por objetivo, ejercer un rol preponderante en sus ámbitos de actuación, desempeñándose como nexo de coordinación y enlace entre todos los actores abocados al servicio de la política industrial y de la innovación tecnológica, esenciales para el desarrollo económico nacional. Las transferencias para actividades científicas y académicas fueron de \$ 1.958,19 millones.

A través del **Programa Actividades Centrales** se transfirieron \$ 1.326,83 millones para actividades científicas y académicas, por este programa se ejecutan las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los diferentes programas y actividades del INTI.

Si desea conocer más:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) tiene por objetivo brindar apoyo técnico a la industria nacional mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación de las ya existentes.



✓ Promoción y fortalecimiento de la Agroindustria

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|--|----------------------------|
| Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible | 7.302,63 |
| Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario | 454,00 |
| Políticas para la Agricultura Familiar | 150,98 |
| Programa Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas | 112,44 |
| Administración y Control Comercial Agropecuario | 83,39 |
| Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales | 65,56 |
| Actividades Centrales | 45,44 |
| TOTAL | 8.214,44 |

El Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible desarrolla las políticas y estrategias que tienen como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores: agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Se efectuaron transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 321,75 millones, a instituciones privadas (culturales y sociales) sin fines de lucro por \$ 11,58 millones y a empresas privadas por \$ 6.499,67 millones. A provincias y municipios se devengaron transferencias corrientes por \$ 389,39 millones y al Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina por \$ 80,00 millones.

El Programa de Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario tiene como objeto dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agrícola. Se han transferido a

provincias la suma de \$ 383,00 millones y a instituciones públicas financieras un total de \$ 71,00 millones.

El **Programa de Políticas para la Agricultura Familiar** el cual tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural, las transferencias alcanzaron la suma de \$ 150,98 millones.

El **Programa Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas** tiene como objetivo primario el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. Para tal fin implementa proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas. Se remitió la suma de \$ 112,44 millones.

El **Programa Administración y Control Comercial Agropecuario**, mediante el cual se transfirió \$ 83,39 millones, tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan en el Mercado de Carnes, Granos y Lácteos a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario en todo el territorio nacional.

El **Programa Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales** tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales, por ejemplo ejecutar políticas tendientes a aumentar la producción de bioenergía, elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos”, fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans entre otros, las transferencias realizadas alcanzaron la suma de \$ 65,56 millones.

El **Programa Actividades Centrales** comprende las acciones de coordinación y administración correspondientes: a la Conducción y Dirección

Superior, a la Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos, a la Conducción y Dirección de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), mediante el mismo se han realizado transferencias al sector privado para actividades académicas, empresas privadas e instituciones sin fines de lucro por la suma de \$ 45,44 millones.



✓ Transferencias corrientes al sector energético y minero

Las transferencias efectuadas a través de los programas que se describen a continuación se alinean principalmente con las prioridades: Normalización del Mercado Eléctrico, Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E, Normalización del Mercado de Hidrocarburos.

Secretaría de Energía

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|---|----------------------------|
| Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica | 326.166,27 |
| Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos | 62.401,26 |
| Desarrollo Energético Provincial | 2,21 |
| TOTAL | 388.569,74 |

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica transfirió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) \$ 323.077,87 millones destinados a la adquisición de combustibles líquidos y gaseosos a ser utilizado para la producción de energía termoeléctrica, pagos por transacciones y gastos operativos del sector, entre otros, para el Acuerdo para el Desarrollo de Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del AMBA devengó la suma de \$ 3.000,00 millones. Mientras que se transfirió la suma de \$ 88,40 millones para atender gastos corrientes al Programa Apoyo para el desarrollo de políticas energéticas de la Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná (COMIP).

Por el Programa Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos se asistió entre otras:

- A las Empresas Distribuidoras de Gas - Res 508/2017 se les transfirieron \$ 2.801,83 millones en concepto de compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes recibieron de sus usuarios producto de la aplicación de beneficios y/o bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria del servicio de distribución de gas natural por redes y los mayores costos del Gas Natural No Contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.
- A las Empresas comprendidas en el Plan Gas no Convencional - Resolución MINEM N° 46/2017 se le transfirió la suma de \$ 45.505,31 millones.
- A las Empresas distribuidoras de Gas Natural - Art. 7 del Decreto N° 1.053/18, se le transfirió la suma de \$ 4.599,73 millones.
- Al Fondo Fiduciario para subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo-GLP, con \$ 8.592,61 millones. Este fondo tiene por objeto financiar gastos del programa Hogares con garrafa, subsidiando hogares de bajos recursos consumidores de GLP envasado. Se beneficiaron en promedio mensual 2,1 millones de hogares de bajos recursos, siendo la cantidad de beneficiarios menor a lo proyectado debido a que existe una gran movilidad de beneficiarios en función de los requisitos que estos deben cumplir, produciendo un constante ingreso y egreso de los mismos al padrón.

El Programa Desarrollo Energético Provincial está destinado a la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía Eléctrica por aplicación de las Leyes N° 15.336, 23.966 y 24.065, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, del Impuesto a los Combustibles, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), este consejo es la entidad responsable de la administración y control de los fondos del sector eléctrico provincial, tales como el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), el cual se destina a compensar las diferencias de costos que generan las distintas economías de escala de los mercados eléctricos regionales. Se transfirieron en total la suma de \$ 2,21 millones.

Por otra parte, la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, en el marco del Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía, transfirió:

- \$ 3.367,67 millones al Ente Binacional Yacyretá, asociado principalmente al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay,
- \$ 46.526,27 millones a Integración Energética Argentina S.A (IEASA ex ENARSA) destinado principalmente a compensar el diferencial entre el precio de venta en el mercado interno y el precio de la importación de combustible.
- \$ 42,90 millones a la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE) aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas.

¿Qué es Integración Energética Argentina S.A. - IEASA (ex ENARSA)?

Es una empresa pública argentina creada por la Ley N° 25.943 en el año 2004.

Dedicada al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, el transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, el transporte y distribución de gas natural, y la generación, transporte y comercialización de energía eléctrica.

¿Qué es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista-CAMMESA?

Es una empresa privada argentina sin fines de lucro.

El 80% está en manos de agentes del mercado mayorista de electricidad, el otro 20% pertenece a la Secretaría de Energía.

Tiene a su cargo las compensaciones a la generación y distribución eléctrica.

¿Qué es un Fondo Fiduciario?

Es un contrato mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional – a través de algunas de sus jurisdicciones – transmite la propiedad de bienes de su dominio a un administrador para realizar un fin de interés general.

La constitución de un Fondo Fiduciario debe crearse por una Ley que fije sus pautas, objetivos y características.



✓ Transferencias corrientes al sector transporte

Ministerio de Transporte

| Programas de mayor relevancia financiera | Monto en millones de pesos |
|--|----------------------------|
| Transporte Automotor | |
| ➤ Coordinación de Políticas de Transporte Vial | 70.411,31 |
| TOTAL | 70.411,31 |

El Ministerio de Transporte mediante el **Programa Coordinación de Políticas de Transporte Vial**, devengó transferencias hacia el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte por \$ 70.411,31 millones. Este programa tiene el objetivo de intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios.

El Fondo constituye una fuente adicional del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor y al Régimen de Compensación Complementaria Provincial destinados principalmente a compensar el precio del boleto a los usuarios del servicio de transporte automotor, tanto del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y del resto de la República Argentina, a un precio subsidiado.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través del **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte** la suma de \$ 53.137,83 millones al Operador Ferroviario Sociedad del Estado, al Belgrano Cargas y Logística la suma de \$ 4.369,25 millones, al Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A un total de \$ 4.270,80 millones, \$ 1.037,48 millones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., \$ 884,02 millones para Intercargo S.A. y a la Administración General de Puertos S.E. un total de \$ 46,99 millones.

✓ **Otras transferencias corrientes**

Ministerio de Seguridad

A través del **Programa Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre**, se llevan a cabo políticas de prevención, respuesta y reducción de riesgo de desastres de origen natural y humano. El monto devengado fue de \$ 2.677,23 millones, dirigidas principalmente a asociaciones de bomberos voluntarios.

Jefatura de Gabinete de Ministros

Mediante el **Programa Actividades Centrales** se realizan diversas acciones entre las cuales se incluyen: los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto, así como la Coordinación de Actividades Inherentes a la Inserción de Argentina en el Mundo. Se transfirió la suma de \$ 13.000,00 millones a gobiernos provinciales.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El **Programa Política Ambiental en Recursos Naturales** tiene como responsabilidad primaria asistir en la formulación e implementación de la política ambiental para el conocimiento, conservación y uso sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos.

Cuenta entre sus objetivos promover la conservación y uso sustentable del agua, en lo referente a la protección de la vida acuática, el diagnóstico y la evaluación de la calidad ambiental de los ecosistemas acuáticos.

A su vez, debe fomentar la identificación, conservación y uso sustentable de los humedales, y monitorear el manejo de los sitios que integran la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

También, propiciar la conservación, uso sustentable y ordenamiento ambiental de los ecosistemas costero-marinos mediante iniciativas de planificación marina espacial, protección de espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas de relevancia, manejo costero integrado y aplicación de un enfoque ecosistémico en la pesca. Transfirió al Fondo Fiduciario para la Protección de los Bosques Nativos por el subprograma Protección Ambiental de los Bosques Nativos la suma de \$ 595,50 millones, y realizó transferencias al exterior por un total de \$ 26,02 millones.

Ministerio de Desarrollo Productivo

A través del **Programa Financiamiento de la Producción**, se reflejan acciones que tienen por objeto promocionar el desarrollo de las MiPyMEs, apoyar su crecimiento y fomentar su participación en la economía nacional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).

El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) es un instrumento que tiene por objeto facilitar el acceso al crédito y al financiamiento principalmente a través de créditos directos o sistemas de bonificación de tasas para préstamos productivos dirigidos a las MiPyMEs, a fin de fortalecer la expansión de sectores estratégicos para el desarrollo del país, haciendo especial hincapié en aquellos de alto valor agregado y que incorporan conocimiento en la producción, y la generación de empleo genuino. En el marco de la emergencia sanitaria planteada por la pandemia COVID 19, surgió la necesidad de desarrollar nuevas asistencias y distintos beneficios a fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia sobre la producción y el

trabajo, poniendo a disposición líneas de crédito extraordinarias con bonificación de tasa al 100%. De esta manera, a través del FONDEP se avanzó en esquemas de bonificación de tasas en el marco del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, otorgando créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos, créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos/as del sector cultural y créditos a tasa subsidiada para empresas destinados al pago de haberes. Asimismo, se pusieron en marcha otras líneas de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina (BNA) que también cuentan con bonificación de tasa a través del FONDEP, como por ejemplo, la línea de Capital de Trabajo, las líneas Cooperativas, Minería, Turismo y Cultura. Al respecto, se asistieron un total de 580.726 empresas a través de la asistencia financiera por bonificación de tasas. Se transfirieron a este Fondo un total de \$ 26.962,00 millones de pesos.

Por otra parte, el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) es un instrumento que facilita el acceso al crédito para las MiPyMEs mediante el otorgamiento de garantías. Actúa como institución de primer y segundo piso. De esta manera, se desarrollaron líneas de financiamiento para MiPyMEs, cooperativas, monotributistas y autónomos con garantías del FOGAR. En algunas de ellas, se respalda el 100% del crédito, mientras que en otras el porcentaje de respaldo tiene algunas condiciones (por ejemplo, tamaño de la empresa). Para este Fondo se devengó un total de \$ 93.912,50 millones.

✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera a provincias

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, transfirió \$ 82.350,53 millones por el Programa de Asistencia financiera a Provincias y Municipios, a través del Programa Acuerdo Nación – Provincias – Ley N° 27.260 la suma de \$ 26.589,23 millones y por el Programa Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires devengó la suma de \$ 12.838,00 millones.

El Ministerio del Interior transfirió a gobiernos provinciales y municipales la suma de \$ 11,98 millones por el **Programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios** y un total de \$ 68.893,98 millones a través del **Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional**.

Este último programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

✓ **Transferencias corrientes para la asistencia financiera al sector público nacional no financiero**

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través de varios **programas de asistencia financiera a las Empresas Públicas y Entes**, detallándose a continuación las más significativas:

- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) por \$ 14.275,68 millones,
- Correo Argentino por \$ 9.316,34 millones,
- Yacimientos Carboníferos de Río Turbio por \$ 7.050,00 millones,
- Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) por \$ 3.680,00 millones,
- Fabricaciones Militares Sociedad del Estado por \$ 1.737,71 millones,
- Télam S.E. por \$ 1.271,46 millones,
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo por \$ 1.181,20 millones,
- Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo por \$ 1.125,00 millones,
- EDUCAR S.E. por \$ 891,00 millones,
- Fábrica Argentina de Aviones General San Martín (FAdeA) por \$ 729,00 millones,
- Contenidos Públicos S.E. por \$ 440,00 millones.

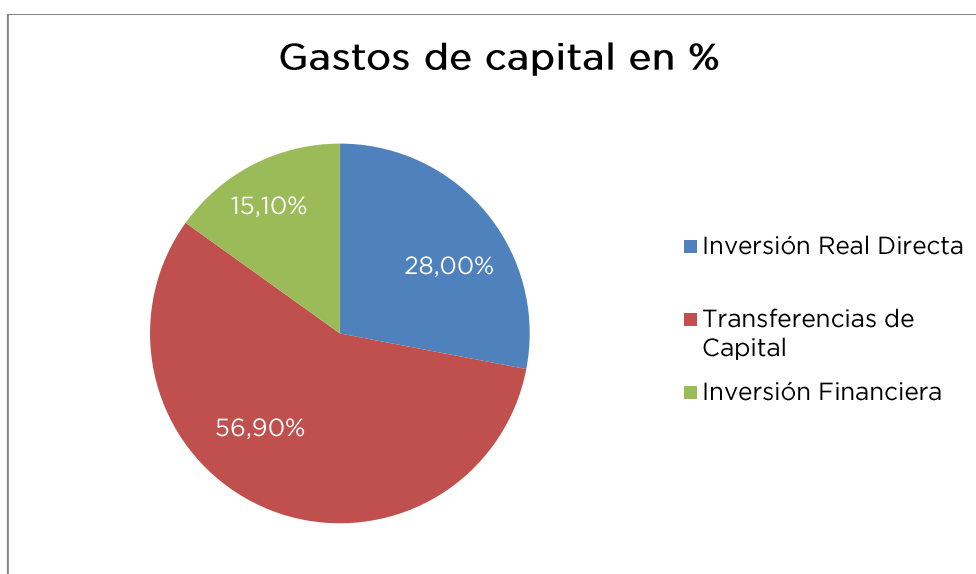
También a través del **Programa Otras Asistencias Financieras**, la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, transfirió al Instituto Nacional

de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) la suma de \$ 23.007,15 millones.

¿Qué son los Gastos de Capital?

Son aquellos destinados a la adquisición y producción de bienes por parte del Estado; tales como la construcción de rutas, puentes; obras en materia de energía, escuelas, viviendas, que mejoran las condiciones de bienestar de la población.

| Gastos de Capital | Monto en millones de pesos | % PBI |
|---------------------------|----------------------------|-------------|
| Inversión Real Directa | 99.149,39 | 0,36 |
| Transferencias de Capital | 201.474,80 | 0,73 |
| Inversión Financiera | 53.465,27 | 0,19 |
| TOTAL | 354.089,46 | 1,29 |

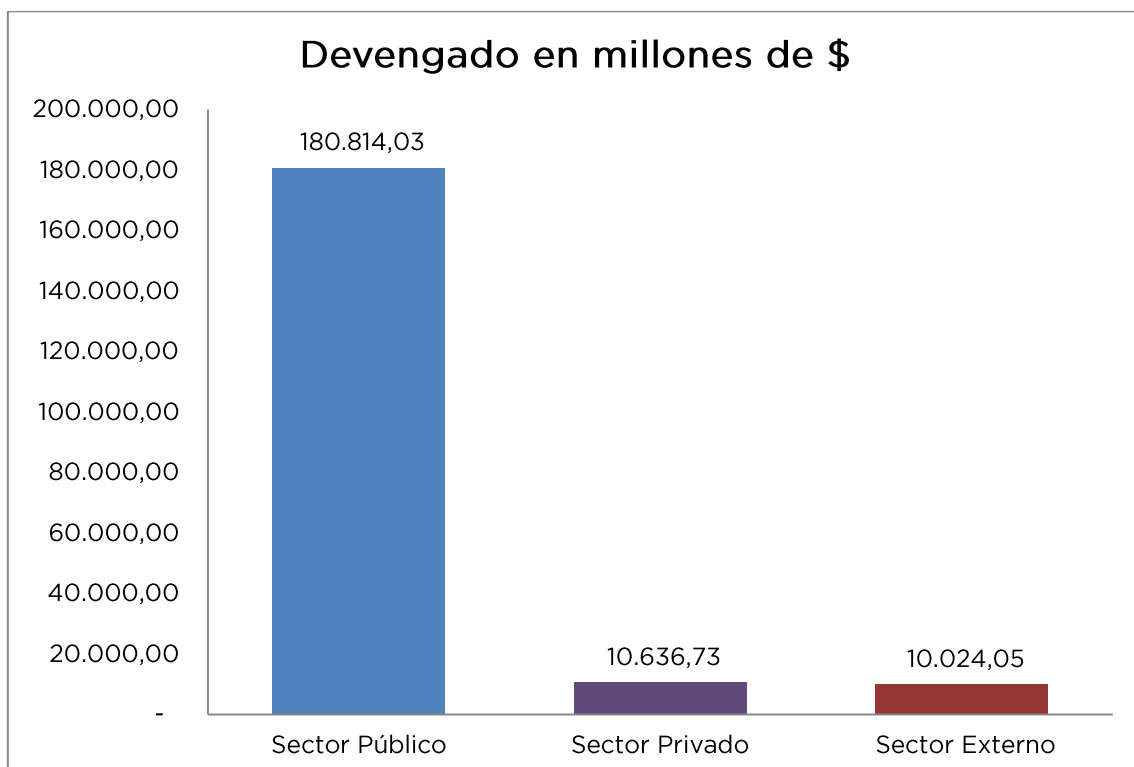


Del cuadro se desprende que las transferencias de capital son el componente de mayor relevancia en el total del gasto de capital ya que representan un 0,73% del PBI, seguido por la Inversión Real Directa 0,36% del PBI y por último la Inversión Financiera que constituye un 0,19% del PBI.

¿Qué representan las transferencias de capital?

Son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos beneficiarios, se capitalicen mediante obras, inversiones reales o financieras. Ejemplos: el Fondo Federal Solidario, construcción de viviendas, obras hídricas y de saneamiento.

Las transferencias más significativas fueron destinadas principalmente al Sector Público tal como se puede visualizar en el gráfico:



Las acciones relevantes de transferencias de capital se explican por los siguientes conceptos:

- ✓ **Transferencias de capital destinadas a la promoción y acceso a la vivienda**



Los programas que se comentarán en este apartado están relacionados con las siguientes prioridades del plan de gobierno: Acceso a la Vivienda e Integración Social y Urbana.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Entre las transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales destinados a disminuir el déficit habitacional podemos citar:

El **Programa Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano**, incorpora todos aquellos planes de vivienda destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas. También financia la urbanización de predios destinados a suelo urbano así como talleres y actividades de capacitación destinadas a fortalecer a las unidades ejecutoras de fondos u otros actores involucrados. Ciertas actividades podrán a su vez ser ejecutadas por organizaciones no gubernamentales, entes con inscripción gremial, cooperativas y fideicomisos constituidos a tal fin en función de lo establecido en los convenios específicos.

A partir de junio de 2020 se lanzaron nuevos programas y se fortalecieron otros para contener la demanda de construcción de infraestructura y reactivar la construcción de viviendas. Algunos ejemplos son el Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat, el Programa Argentina Construye, el Plan Nacional de Suelo Urbano, el PRO.CRE.AR y los Programas con Financiamiento Externo.

En cuanto a las metas físicas, en el Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat se registraron 14.713 viviendas y 3.787 mejoramientos de vivienda, 61 proyectos de infraestructura y obras complementarias de mejoramiento de hábitat, en 19 provincias y 83 municipios.

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 2.850,47 millones a favor gobiernos provinciales, \$ 521,50 millones a gobiernos municipales, al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) por \$ 15.635,42 millones y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social por \$ 1.720,60 millones.

**Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Municipales
Distribución Geográfica**

| Provincia | % sobre el total |
|---|------------------|
| Buenos Aires | 24,6 |
| Entre Ríos | 10,0 |
| Santiago del Estero | 9,4 |
| Tucumán | 8,7 |
| Salta | 7,6 |
| Catamarca | 7,4 |
| Chaco | 7,3 |
| Formosa | 5,4 |
| Córdoba | 4,4 |
| Neuquén | 2,6 |
| Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur | 2,5 |
| San Juan | 1,6 |
| Jujuy | 1,3 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 1,2 |
| Santa Cruz | 1,2 |
| Corrientes | 1,1 |
| La Rioja | 1,0 |
| Chubut | 0,8 |
| Mendoza | 0,8 |
| Río Negro | 0,5 |
| Misiones | 0,4 |
| La Pampa | 0,2 |
| Santa Fe | 0,0 |
| TOTAL | 100,0 |

El Programa Infraestructura Urbana diseña y participa en la ejecución de proyectos integrales de infraestructura y renovaciones urbanas. Estas intervenciones, orientadas al desarrollo de ciudades y asentamientos humanos compactos, inclusivos, sustentables y resilientes, promueven la integración y la reconsolidación del tejido urbano, mejorando la conectividad, el acceso a los servicios básicos, al espacio público y a la ciudad.

Al mismo tiempo, persigue un objetivo de integración socio urbana a través del diseño y ejecución de proyectos integrales de infraestructura para urbanizar las villas y asentamientos en conjunto con sus habitantes y transformar juntos el lugar donde viven. Lo hace por medio de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda. Sus intervenciones también impulsan la seguridad en la tenencia mediante la regularización dominial, abordando el déficit habitacional cualitativo. Transfirió la suma de \$ 1.196,82 millones a gobiernos provinciales, un total de \$ 299,88 millones a gobiernos municipales, la suma de \$ 78,94

millones a cooperativas y un total de \$ 3,38 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Transferencias de Capital a Gobiernos Provinciales y Municipales Distribución Geográfica

| Provincia | % sobre el total |
|---|------------------|
| Buenos Aires | 25,5 |
| Corrientes | 10,5 |
| Entre Ríos | 9,3 |
| Río Negro | 8,7 |
| Tucumán | 6,8 |
| Chubut | 5,9 |
| Córdoba | 3,9 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 3,5 |
| San Juan | 3,5 |
| Neuquén | 3,4 |
| La Rioja | 3,4 |
| Mendoza | 2,8 |
| Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur | 2,5 |
| Santa Fe | 2,2 |
| San Luis | 1,9 |
| Chaco | 1,2 |
| Misiones | 1,2 |
| Jujuy | 1,2 |
| Salta | 1,1 |
| Formosa | 0,7 |
| La Pampa | 0,5 |
| Catamarca | 0,3 |
| Nacional | 0,0 |
| Santiago del Estero | 0,0 |
| TOTAL | 100,0 |

Al 31/12/2020 se llevan terminadas 36 Obras de Infraestructura Urbana Terminadas y 371.412 Familias Atendidas. La pandemia por COVID-19 produjo la paralización de obras de infraestructura durante gran parte del año, lo cual impactó en la finalización programada de las mismas.

Ministerio de Obras Públicas

El Programa Recursos Hídricos promueve el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento. El programa entiende en la formulación y ejecución de acciones, planes, proyectos y obras de desarrollo de infraestructura hídrica, en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional,

provincial y municipal. Transfirió la suma de \$ 3.337,37 millones a gobiernos provinciales, un total de \$ 204,39 millones a gobiernos municipales y para el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica devengó \$ 5.300,00 millones.

El **Programa Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas** ha transferido la suma de \$ 1.665,28 millones a gobiernos provinciales, a gobiernos municipales un total de \$ 4.712,05 millones, a organismos internacionales \$ 10.021,45 millones y para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro \$ 28,35 millones.

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes. El programa brinda asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, propiciando el fortalecimiento tanto de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica. Asimismo, efectúa el control sobre la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

El **Programa Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios** ha transferido a gobiernos municipales la suma de \$ 216,58 millones.

El programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal. Las acciones desarrolladas contemplaron la asistencia financiera para la realización de obras públicas de construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación, polideportivos, construcción y ampliación de frigoríficos municipales y obras menores de infraestructura de transporte.

Para la aprobación de los proyectos se evalúa su viabilidad, el impacto social y económico que conllevan las obras a la comunidad en general, en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales

existentes. Se busca brindar, a través de la ejecución de estas obras, una mejor calidad de vida a vecinos, como también la incorporación de mano de obra directa e indirecta.

**Transferencias de Capital a Gobiernos Municipales
Distribución Geográfica**

| Provincia | % sobre el total |
|---------------------|------------------|
| Buenos Aires | 28,0 |
| Córdoba | 15,3 |
| La Rioja | 12,3 |
| Chubut | 11,6 |
| Mendoza | 8,4 |
| Río Negro | 7,4 |
| Misiones | 5,5 |
| Santa Fe | 5,4 |
| Entre Ríos | 3,5 |
| Santiago del Estero | 2,0 |
| La Pampa | 0,7 |
| TOTAL | 100,0 |

Mediante el **Programa Planificación Territorial de la Inversión Pública** se transfirieron a gobiernos provinciales \$ 20,80 millones. El programa tiene por objetivo principal fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Entre otras actividades se ocupa de: planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad, procurar la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región, realizar estudios de pre-inversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios y elegir la mejor línea de acción, en relación a su impacto económico, social y ambiental, gestionar asistencias a provincias afectadas por inundaciones. Así se puede responder de forma inmediata a emergencias y mitigar los efectos negativos ocasionados.

Ministerio del Interior

Por el **Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional** se devengaron \$ 1.231,26 millones a gobiernos provinciales y \$ 50,75 millones a gobiernos municipales.

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

Se continuó propiciando la relación entre la Nación y las provincias en el marco del fortalecimiento del federalismo a través de diversas acciones. Se llevó a cabo el seguimiento y evaluación de la información tributaria recaudada por las jurisdicciones provinciales, y de los mecanismos de recaudación y de las instituciones tributarias, con miras a maximizar progresiva y paulatinamente la autonomía financiera de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también para sentar las pautas para alcanzar la armonización tributaria de todos los niveles de gobierno.

Con este programa se pretende que, a partir del diseño de actividades para evaluar y fortalecer la gestión financiera de las administraciones provinciales, se puedan reflejar en sus presupuestos la planificación del desarrollo socioeconómico en concordancia con las metas y objetivos planteados a través de los distintos programas, como así también promover consistencia entre los proyectos de inversión y los objetivos de desarrollo perseguidos, en búsqueda de un banco de proyectos priorizados en función de tales objetivos. La intención también es promover la elaboración de programas con perspectiva de género y la mejora en sistemas de gestión de recursos reales desde la etapa de formulación del presupuesto, así como también identificar necesidades de capacitación de los técnicos y funcionarios provinciales.

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias Distribución Geográfica

| Provincia | % sobre el total |
|---------------------|------------------|
| Buenos Aires | 24,4 |
| Córdoba | 8,1 |
| Santa Fe | 8,0 |
| Tucumán | 4,9 |
| Chaco | 4,8 |
| Entre Ríos | 4,5 |
| Salta | 3,9 |
| Santiago del Estero | 3,8 |

| Provincia | % sobre el total |
|---|------------------|
| Mendoza | 3,7 |
| Corrientes | 3,2 |
| Misiones | 3,2 |
| San Juan | 3,1 |
| Formosa | 3,0 |
| Jujuy | 2,7 |
| Chubut | 2,6 |
| Río Negro | 2,4 |
| Catamarca | 2,3 |
| La Pampa | 2,0 |
| Santa Cruz | 1,9 |
| La Rioja | 1,9 |
| San Luis | 1,7 |
| Neuquén | 1,6 |
| Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur | 1,3 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 0,8 |
| TOTAL | 100,0 |

Mediante el **Programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios** se transfirieron \$ 1.081,14 millones a gobiernos municipales.

La Secretaría de Municipios se encarga de asistir técnicamente a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, así como también evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de los gobiernos locales. Estas acciones promueven la conformación de un ámbito donde los funcionarios responsables de la gestión a nivel local puedan dialogar, interactuar y acceder a nuevos modos e instrumentos de gestión que mejoren la capacidad de respuesta ante los requerimientos de la comunidad, y a su vez contribuyan a profundizar el desarrollo local.

✓ Transferencias de capital para el desarrollo de infraestructura

Asistencias a provincias y municipios



La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, a través del Programa Asistencia Financiera a provincias y municipios transfirió la suma de \$ 8.373,00 millones.

Programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional



Este programa de la Dirección Nacional de Vialidad concentra todas las obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación. Las obras incluyen: obras en trazas nuevas, obras de ampliación de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

Durante el ejercicio 2020 no se finalizaron las 5 obras previstas inicialmente. La cantidad de kilómetros en construcción durante 2020 fue de 533,2 según el siguiente detalle:

Ubicación de los Kilómetros en Construcción durante 2020

| Ruta | Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|-------------|--|---|--------------|--------------|
| R. N° A001 | Sentido Capital - Sentido Avellaneda | Prog 41,500 (calle Caviglia Quilmes) - Prog 46,920 (calle Morse Avellaneda) | Buenos Aires | 10,5 |
| R.N. N° 188 | Puerto de San Nicolás - Empalme R.N. N° 8 (Pergamino) | Km. 0 - km. 37,67 | Buenos Aires | 37,7 |
| R.P. N° 7 | Empalme R.N. N°16 - Emp. R.P. N° 90 y Acceso a Presidencia de La Plaza, Colonias Unidas General San Martín | Km. 0 (Presidencia de la Plaza - km 37,953 (Colonias Unidas) y Acceso a Presidencia de la Plaza | Chaco | 37,9 |
| R.P. N° 34 | Camino de las Altas Cumbres (Tramo A: Emp. R.P. E-96 - Emp. R.P. C-45 / Tramo B: Accesos a R.P. N° 34 desde San Antonio de Arredondo y las Jarillas) | | Córdoba | 22,8 |
| R.P. N° 17 | Km. 73 - km. 106 | | Misiones | 33,2 |
| R.P. N° 13 | Límite c/Jujuy - La Unión | | Salta | 103,7 |

| Ruta | Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|----------------|--|-------------------|--------------|--------------|
| R.P. N° 6 y A3 | Acceso a La Paz - R.N. N° 12 / R.N. N° 12 - R.N. N° 18 - Acceso a Hernandarias | | Entre Ríos | 130,4 |
| R.P. N° 56 | General Conesa - General Madariaga | Km. 0 - km. 62 | Buenos Aires | 62,0 |
| R.P. N° 11 | General Conesa - San Clemente del Tuyú | Km. 250 - km. 308 | Buenos Aires | 58,0 |
| R.P. N° 11 | General Conesa - San Clemente del Tuyú | Km.308 - km.345 | Buenos Aires | 37,0 |
| | TOTAL | | | 533,2 |

El monto transferido por la Dirección Nacional de Vialidad por este programa asciende a \$ 4.892,08 millones.

Obras de Agua y Saneamiento

La Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro a través del Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes del Ministerio de Obras Públicas, cuyo principal receptor fue para AySA S.A., realizó transferencias por \$ 38.380,02 millones. Se aplicó para el sostenimiento y expansión de plantas y redes de distribución, financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales.

El Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas del Ministerio de Obras Públicas tiene por objeto asistir financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) para la ejecución de diferentes iniciativas, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población. Se destaca las transferencias para AySA SA, remitidas por un monto de \$ 6.331,90 millones.

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) destinó a gobiernos provinciales \$ 12.493,18 millones y a gobiernos municipales \$ 900,05 millones, en el marco del Programa para la Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento, el que se encarga de la habilitación de obras, la rehabilitación, optimización y

ampliación de los servicios existentes y el fortalecimiento institucional de entes subprestatarios del servicio de agua potable y saneamiento.

Al nivel general, las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento del programa contribuyeron a la incorporación de nuevos 151.000 beneficiarios al sistema de agua potable y 986.900 beneficiarios al sistema cloacal.

El Ministerio de Obras Públicas transfirió a AySA S.A. mediante el **Programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo** la suma de \$ 9.090,91 millones.

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCuMaR). Asimismo, el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza - Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, fortalecimiento sanitario y el uso del suelo en la cuenca.

La Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro a través del **Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes del Ministerio de Obras Públicas**, realizó transferencias por \$ 553,00 millones para la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo.

✓ **Transferencias de capital para infraestructura y equipamiento educativo**

Los programas presupuestarios por medio de los cuales se han efectuado las transferencias que se detallan a continuación, son afines a las prioridades Plan de infraestructura escolar y formación superior y universitaria.

El Ministerio de Educación realizó transferencias a gobiernos provinciales y municipales para aumentar la inversión en materia educativa en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, a través de los siguientes programas:

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica** que está bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos determinar. El monto devengado a instituciones de enseñanza provinciales ascendió a \$ 359,17 millones y a gobiernos provinciales se transfirió un total de \$ 1.352,97 millones.

Asimismo, a través del **Programa Infraestructura y Equipamiento** se efectivizó un total de \$ 4.497,44 millones para el mejoramiento de infraestructura edilicia de los espacios educativos en todo el territorio nacional, a través de la construcción de nuevos edificios escolares, la ampliación, refacción y adecuación de las instalaciones existentes. Durante el ejercicio 2020, se destinaron fondos para el mejoramiento de la infraestructura edilicia, a través de la construcción de nuevos edificios y de la ampliación y refacción de edificios existentes, dando como resultado la construcción de 105 aulas y 46.613 metros cuadrados construidos.

A su vez se brindó equipamiento mobiliario a 238 establecimientos educativos, contemplando el equipamiento de escuelas nuevas y ampliadas, así como la sustitución de equipamiento obsoleto en escuelas de todos los niveles educativos.

Por el **Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles** se devengó la suma de \$ 1.504,06 millones (a gobiernos provinciales \$ 1.364,70 millones y a gobiernos municipales \$ 139,36 millones). El programa tiene como objeto el desarrollo de obras de infraestructura en instituciones del nivel inicial en el marco del Plan de Primera Infancia - Plan Tres Mil Jardines, procurando la ampliación de la cobertura del nivel inicial, previendo la obligatoriedad de la sala de 3 años. En el ejercicio 2020 se terminaron 41 jardines, incorporándose 217 salas nuevas de nivel inicial y 43.217 metros cuadrados construidos, y se impulsaron distintas líneas de financiamiento que incluyen tanto la construcción de nuevos edificios como la ampliación de salas en edificios existentes. Adicionalmente, continuó la

ejecución de jardines de infantes a construir sobre la base de prototipos diseñados en la Dirección General de Infraestructura.

El Ministerio de Obras Públicas, a través del **Programa Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa** (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908) transfirió a gobiernos provinciales la suma de \$ 13,30 millones.

✓ **Transferencias de capital a Universidades Nacionales**

El Ministerio de Obras Públicas a través de los Programas: **Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa** (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908) remitió la suma \$ 359,42 millones y por el de **Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas** devengó un total de \$ 38,57 millones.

El Ministerio de Educación transfirió, a través de los **Programas: Desarrollo de la Educación Superior** la suma de \$ 1.049,34 millones y el de **Infraestructura y Equipamiento** un total de \$ 132,33 millones.¹¹

El Ministerio de Desarrollo Productivo a través del **Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico** remitió la suma de \$ 50,71 millones.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca devengó \$ 3,45 millones a través del **Programa de Servicios Agrícolas Provinciales**.

La Comisión Nacional de Energía Atómica a través del **Programa Actividades Centrales** remitió la suma de \$ 0,79 millones.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos transfirió la suma de \$ 0,50 millones a través del **Programa Formación Universitaria en Derechos Humanos**.

¹¹ Los objetivos de los programas señalados fueron explicados en oportunidad de mencionarlos en el apartado de Universidades.

✓ **Transferencias de capital para el sector de energía y minería**

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro asistió financieramente a las siguientes empresas en el marco del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía** se transfirió a: Integración Energética Argentina S.A. la suma de \$ 3.500,00 millones, a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) por \$ 2.310,22 millones y a DIOXITEK S.A se devengaron \$ 1.449,35 millones.

La Secretaría de Energía tiene entre otros, los siguientes programas relacionados con el sector:

El **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas** contempla la asistencia financiera a la empresa Integración Energética Argentina S.A (ex ENARSA) a los efectos de financiar la ejecución de las obras de construcción de las presas Condor Cliff y Barrancosa en el cauce del río Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz). Para la citada empresa se transfirieron \$ 16.096,38 millones.

El **Programa Acciones para la Ampliación de Redes Eléctricas de Alta Tensión** se transfirió un total de \$ 1.060,31 millones para las empresas privadas con el propósito de atender los gastos relacionados a la ejecución de obras de ampliación del sistema de transporte que sean dedicadas al abastecimiento de la demanda o la interconexión de regiones eléctricas para mejorar la calidad y seguridad del servicio. Asimismo, algunas de estas obras se cofinancian con aportes de las provincias beneficiadas por los emprendimientos. Gran parte de las transferencias estuvo destinado a atender la ejecución de obras de ampliación del sistema de transporte que sean dedicadas al abastecimiento de la demanda o la interconexión de regiones eléctricas para mejorar la calidad y seguridad del servicio. Asimismo, algunas de estas obras se cofinancian con aportes de las provincias beneficiadas por los emprendimientos. También se devengó un total de \$ 1.201,79 millones al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, está dirigido a asegurar la sustentabilidad y financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía. Se llevan a cabo las acciones inherentes al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución del recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.. Para la ejecución de obras de transmisión de energía eléctrica se devengaron en total \$ 823,66 millones, que se remitieron a empresas privadas, mayormente a las Empresas Adjudicatarias Proyectos PERMER II se destinó \$ 748,08 millones. Para gobiernos municipales se transfirieron \$ 173,25 millones y para gobiernos provinciales se remitió la suma de \$ 151,95 millones.

El Programa Desarrollo Energético Provincial, tiene por objeto la distribución de recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE). El CFEE es la entidad responsable de la administración y control de los fondos del sector eléctrico provincial, tales como el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), el cual se destina a compensar las diferencias de costos que generan las distintas economías de escala de los mercados eléctricos regionales. Por este programa se transfirió la suma de \$ 112,26 millones a gobiernos provinciales.

✓ Transferencias de capital al sector transporte e infraestructura vial

Para la realización de obras y mejoramiento, construcción de caminos y rutas de todo el país, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) transfirió a través del **Programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional** \$ 4.576,15 millones a las administraciones provinciales y \$ 315,93 millones a nivel municipal.

El Ministerio de Transporte para el **Programa Infraestructura de Obras de Transporte** transfirió a gobiernos municipales un total de \$ 50,49 millones. Su objetivo es intervenir en la planificación, ejecución y control de las obras relacionadas con el transporte ferroviario, de cargas y de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia. A su vez, se contempla el financiamiento de obras en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini.

A través del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte** de la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro se destinaron: \$ 5.611,02 millones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., para el Operador Ferroviario S.E. por \$ 1.382,07 millones, al Belgrano Cargas y Logística por \$ 500,00 millones, a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. por \$ 185,74 millones y a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. un total de \$ 80,00 millones.

✓ **Otras transferencias de capital**

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento transfirió a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro la suma de \$ 2.117,34 millones y \$ 27,03 millones a empresas públicas no financieras provinciales a través del **Programa Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento**.

El Ministerio de Desarrollo Productivo por el **Programa Financiamiento de la Producción**, transfirió la suma de \$ 5.385,95 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), realizó transferencias a través del **Programa Gestión Productiva**, a: empresas privadas por un total de

\$ 1.648,15 millones, a gobiernos municipales por \$ 575,61 millones, a gobiernos provinciales por \$ 179,46 millones y a instituciones públicas financieras por \$ 422,82 millones, principalmente para el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) devengó \$ 215,00 millones. En el marco de este programa se llevan a cabo tareas del Programa Nacional de Parques Industriales, como así también del desarrollo de proveedores. En cuanto a las metas físicas se brindó asistencia para proyectos de desarrollo a 82 proveedores, para 14 parques industriales se les realizó fortalecimiento de infraestructura y conectividad y se realizaron 571 verificaciones por régimen de “compre trabajo argentino”. Y mediante el **Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico** devengó un total de \$ 380,17 millones, el cual se distribuyó de la siguiente manera: \$ 310,99 millones a empresas privadas, \$ 35,40 millones para actividades científicas o académicas, \$ 19,26 millones a cooperativas y \$ 14,51 millones a instituciones de enseñanza.

El Ministerio de Turismo y Deportes remitió a gobiernos provinciales la suma de \$ 897,00 millones y a gobiernos municipales un total de \$ 147,01 millones por el **Programa Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional** y por el **Programa Promoción del Deporte** se transfirió a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro la suma de \$ 400,68 millones y a gobiernos municipales un total de \$ 256,21 millones.

La Dirección Nacional de Vialidad a través del **Programa Actividades Centrales** transfirió \$ 800,00 millones a la empresa Corredores Viales S.A.

El Ministerio de Transporte por el **Programa Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo** remitió \$ 808,00 millones a gobiernos provinciales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a través del **Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación** ha devengado para actividades científicas o académicas un total de \$ 300,00 millones. El Programa es el responsable de promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fenómeno del desarrollo científico-tecnológico y de la innovación en el país, por medio de la financiación de proyectos destinados a mejorar el perfil

productivo y la calidad de vida de la población. Durante la pandemia del COVID19 la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) seleccionó 84 proyectos entre más de 900 propuestas vinculadas a la prevención, diagnóstico, monitoreo y tratamiento, estos incluyen los kits de diagnóstico, las investigaciones para el desarrollo de una vacuna, barbijos inteligentes, suero hiperinmune producido a través de equinos, sensores de temperatura, respiradores, vigilancia epidemiológica, entre otros.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca por el **Programa Políticas para la Agricultura Familiar** transfirió la suma de \$ 435,87 millones (a gobiernos municipales \$ 9,68 millones, a gobiernos provinciales \$ 2,50 millones, a cooperativas \$ 218,64 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro \$ 205,03 millones) y a través del **Programa Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** devengó un total de \$ 117,00 millones (a gobiernos municipales \$ 34,15 millones, a gobiernos provinciales \$ 82,85 millones). El primer programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural, mientras que el segundo programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial.

El Ministerio de Desarrollo Social realizó transferencias a través de diferentes programas: por el **Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo**, remitió la suma de \$ 2.025,04 millones, destinando: \$ 591,09 millones a gobiernos municipales, \$ 440,75 millones a gobiernos provinciales, \$ 576,99 millones a cooperativas y \$ 416,21 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro; por el **Programa Abordaje Territorial** se devengó \$ 345,45 millones a gobiernos municipales, \$ 173,32 millones a gobiernos provinciales, \$ 134,01 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y \$ 51,35 millones a cooperativas; por el **Programa Economía Social** se transfirió \$ 280,97 millones a cooperativas, \$ 86,79 millones a otras

instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y \$ 21,71 millones para gobiernos municipales; por el **Programa Integración Socio Urbana** se transfirió a gobiernos municipales la suma \$ 123,20 millones y a cooperativas \$ 41,04 millones.

La Secretaría de Innovación Pública asistió financieramente a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) devengando \$ 509,42 millones a través del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas**.

El Ministerio de Economía a través del **Programa Finanzas, Bancos y Seguros**, remitió al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP-Decreto N° 675/97) la suma de \$ 196,00 millones.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro asistió financieramente a las siguientes empresas en el marco de los **programas: Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía** se remitió a Casa de la Moneda un total de \$ 2.600,00 millones, **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación Pública** se devengaron \$ 509,00 millones para Correo Argentino, **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública** se transfirió a: Contenidos Públicos S.E. la suma de \$ 262,77 millones, a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) se devengaron \$ 151,41 millones y a Telam S.E. se le remitieron \$ 16,29 millones, **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa** se remitió a: la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín la suma de \$ 328,33 millones, a la Dirección General de Fabricaciones Militares un total de \$ 233,33 millones y para TANDANOR S.A se enviaron \$ 233,33 millones, y por **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación** se remitió un total de \$ 112,02 millones para EDUCAR S.E.

La Agencia Nacional de Discapacidad por medio del **Programa Acciones de Integración de Personas con Discapacidad** transfirió: a gobiernos municipales \$ 195,51 millones, a gobiernos provinciales \$ 166,01 millones, a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro \$ 99,80 millones y a personas \$ 63,03 millones. Este programa tiene como objetivo brindar

asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N ° 26.378.

A su vez se propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante mediante el **Programa Regulación de la Ablación e Implantes** realizó transferencias a gobiernos provinciales por \$ 158,07 millones.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad por el **Programa Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad** devengó \$ 138,19 millones para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán a través del **Programa Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud** transfirió \$ 115,50 millones a gobiernos provinciales.

El Ministerio de Educación por el **Programa Implementación del Plan Nacional de Educación Digital** realizó transferencias a personas por un total de \$ 120,22 millones.

¿Qué es la inversión real directa?

Es la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital, por ejemplo: edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.

Inversión Real Directa según nivel de ejecución

En el siguiente cuadro se observa que la mayor preponderancia de inversión está a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (D.N.V.), equivalente a un 0,22% del PBI, es decir \$ 60.724,31 millones. En segunda instancia está el Ministerio de Transporte por \$ 7.437,79 millones, seguido por el resto de los organismos.

Cuadro de la Inversión Real Directa. Según nivel de ejecución para cada Organismo

| Organismo | Monto en millones de pesos |
|--|----------------------------|
| Dirección Nacional de Vialidad (DNV) | 60.724,31 |
| Ministerio de Transporte | 7.437,79 |
| Comisión Nacional de Energía Atómica | 4.909,52 |
| Ministerio de Salud | 4.619,89 |
| Ministerio de Obras Públicas | 4.597,02 |
| Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | 1.965,59 |
| Comisión Nacional de Actividades Espaciales | 1.641,92 |
| Ministerio de Defensa | 1.610,73 |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 1.305,45 |
| Otros Organismos | 10.337,16 |
| TOTAL | 99.149,39 |

¿Qué hace la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)?

Tiene por objeto administrar la red troncal nacional de caminos a través de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios para brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas.

Los programas más representativos se señalan a continuación:

Dirección Nacional de Vialidad (DNV) según ejecución de Programas

| SAF | Programas | Monto en millones de pesos |
|--------------------------------|--|----------------------------|
| Dirección Nacional de Vialidad | Construcción de Autopistas y Autovías | 33.878,90 |
| | Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral | 10.116,43 |
| | Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración | 6.935,23 |
| | Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales | 3.114,18 |
| | Repavimentación de Rutas Nacionales | 2.518,00 |
| | Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación | 2.156,21 |
| | Construcción de Túneles y Puentes Grandes | 1.076,92 |
| | Otros programas | 928,44 |
| | TOTAL | 60.724,31 |

El Programa **Construcción de Autopistas y Autovías** ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando seguridad y confort para el usuario, por medio de dos vías de dos sentidos de circulación físicamente separadas entre sí, cada una con un mínimo de dos carriles permitiendo el sobrepaso. Las obras cuentan con controles de acceso, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración/desaceleración, para ingreso/egreso y banquetas pavimentadas externas e internas. Para el mismo se ejecutaron \$ 33.878,90 millones, del total de metas previstas 256 se ejecutaron sólo 33. En el ejercicio 2020 finalizó la obra en la Ruta Nacional N° 7, en la Autovía San Andrés de Giles - Junín, en la Sección: Fin de Variante a San Andrés de Giles - Acceso a Carmen de Areco, con 33 kilómetros, en la provincia de Buenos Aires. El desvío por defecto en este programa obedeció a que no finalizaron 7 de las obras previstas y 1 obra estuvo paralizada. La cantidad de kilómetros en ejecución durante el ejercicio 2020 alcanzó 939 kilómetros (un total de 39 obras).

El Programa **Ejecución de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral** desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, que permite contratar obras de recuperación necesarias para alcanzar estándares preestablecidos en tramos de una o varias rutas (mallas), y su posterior mantenimiento. El

período de recuperación que fuera inicialmente de 12 meses fue llevado posteriormente a 24 meses, debido a mayores necesidades de ejecución de las obras de rehabilitación. El plazo total de los contratos incluyendo el período de mantenimiento es de 60 meses. Todas las mallas fueron en un principio financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y, en el ejercicio 2020, algunas de ellas volvieron a contar con financiamiento externo.

Para este programa se devengaron \$ 10.116,43 millones. Los desvíos en este programa se originan en prórrogas de contratos, demoras en la iniciación de nuevos contratos y cambios en la longitud de las mallas. En el ejercicio 2020 estuvieron en ejecución 46 mallas por un promedio anual de 6.371,5 kilómetros, que comparados con los 6.916,5 kilómetros programados dan un desvío de 545 kilómetros, causado por 1 malla que no inició y 3 mallas que estuvieron neutralizadas.

Por el **Programa Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración** se realizan acciones periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Su objetivo es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones. Los distintos sistemas de conservación implementados involucran tareas realizadas con personal y equipamientos de la Dirección Nacional de Vialidad, los convenios con Vialidades Provinciales, los contratos por Sistema Modular y la contratación de obras puntuales. Se devengaron \$ 6.935,23 millones. En este programa, en 2020, se mantuvieron un promedio anual de 25.219 kilómetros ejecutándose el 100%.

El **Programa Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales** atañe a las Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) vinculadas a los contratos de concesión prorrogados. Las OMSA incluyen tareas de mantenimiento dentro de cada corredor concesionado, a

efectos de garantizar una adecuada conservación del camino y las condiciones de seguridad exigidas. Se devengó un total de \$ 3.114,18 millones.

El desvío en las Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo se produjo por la disminución de la longitud en 3 contratos ya que algunos tramos pasaron a otros sistemas de gestión. Los kilómetros asistidos y mantenidos durante el ejercicio 2020 comprendieron los siguientes tramos de corredores:

Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo durante 2020

| Ruta | Corredor Vial | Provincia | Longitud Km. |
|---------------------------|---|-----------------|----------------|
| R.N. Nº 5-188 (*) | Corredor Vial II (Luján-Santa Rosa / San Nicolás-Realicó) | Interprovincial | 90,1 |
| R.N. Nº 18-19-34-38 (**) | Corredor Vial IV | Interprovincial | 664,2 |
| R.N. Nº 12-16 (**) | Corredor Vial VI | Interprovincial | 933,5 |
| R.N. Nº 34-9 (*) | Corredor Vial VII | Interprovincial | 797,8 |
| R.N. Nº A005-8-36-33 (**) | Corredor Vial VIII | Interprovincial | 687,9 |
| TOTAL | | | 3.173,5 |

(*) Obras finalizadas en el primer trimestre.

(**) Obras finalizadas en el segundo trimestre.

El Programa Repavimentación de Rutas Nacionales ejecuta obras de reconstrucción de los paquetes estructurales en pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. Se ejecutó un total de \$ 2.518,00 millones, el total de metas ejecutadas fue de 22 que representa el 14,2% del total de metas previstas de 155.

En el año 2020 se finalizó 1 obra en la Ruta Nacional Nº 1VA09, Tramo: Rosario - Carcarañá, Sección: km 314 - km 336,20 por 22,2 kilómetros (provincia de Santa Fe). El desvío obedeció a 1 obra paralizada y a 2 obras que no finalizaron en las fechas previstas. En 2020 estuvieron en ejecución 8 obras por 569 kilómetros según el siguiente detalle:

Ubicación de los Kilómetros en Ejecución durante 2020

| Ruta | Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|----------------|--|---|---------------------|--------------|
| R.N. N° 158 | San Francisco - Las Varillas | Km. 0- km. 34,11 | Córdoba | 34,1 |
| R.N. N° 16 | Roque Sáenz Peña - Salta | Monte Quemado - Límite Santiago del Estero / Km. 443,700 - km. 482,23 | Santiago del Estero | 43,0 |
| R. IV A09 | Rosario - Carcarañá | Km. 314 - km. 336,20 | Santa Fe | 22,2 |
| R. IV A09 | Obra Refuerzo de Infraestructura | Km. 297 - km. 314 | Santa Fe | 17,0 |
| R.N. N° 7 | Obra Refuerzo de Infraestructura | Km. 590 - km. 654 | Córdoba | 64,0 |
| R.N. N° 188 | Obra Refuerzo de Infraestructura | Km. 87 - km. 115 / km. 141 - km. 163 | Interprovincial | 50,0 |
| R.N. N° 9 y 60 | Jesús María-Lte. c/Sgo. del Estero / Emp. R.N. N° 9-Lte. c/Catamarca | Km. 755 - km. 910 / km. 755 - km. 822,70 | Córdoba | 202,7 |
| R.N. N° 18 | Paraná - Villaguay | Km. 14,55 - 150,39 (R.N. N° 12 - R.P. N° 20) | Entre Ríos | 135,8 |
| TOTAL | | | | 568,8 |

Por el Programa Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación se ejecutan obras de pavimentación con asfalto u hormigón, en tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada. Tiene como objetivo mejorar la seguridad del usuario y la durabilidad del camino.

En este programa finalizó la obra en Ruta Nacional N° 23 Tramo Valcheta - Pilcaniyeu, Sección Maquinchao (km. 341,07) - Jacobacci (km. 414,50) de 73 kilómetros, finalizada en 2018 y no informada oportunamente. Hubo un desvío por 2 obras que no finalizaron, 2 obras paralizadas y 1 obra finalizada en 2018 que no fue informada. Estuvieron en ejecución 9 obras con un total de 256 kilómetros. Se devengó un total de \$ 2.156,21 millones durante el Ejercicio 2020. Los kilómetros en pavimentación en 2020 se detallan a continuación:

Ubicación de los Kilómetros en Pavimentación durante 2020

| Ruta | Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|------------|---|------------------------|-----------|--------------|
| R.N. N° 23 | Comallo - Pilcaniyeu Viejo | | Río Negro | 36,0 |
| R.N. N° 23 | Pilcaniyeu Viejo - Emp. R.N. N° 40 | Sección II | Río Negro | 32,0 |
| R.N. N° 14 | Emp. R.P. N° 20 (Gramado) - Emp. R.P. N° 17 | Prog. 1056,00- 1090,00 | Misiones | 34,6 |

| Ruta | Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|--------------|---|---|------------------|--------------|
| R.N. N° 73 | Anguinan - Empalme R.N. N° 75 | Sección I: km 0 (Pampa de la Viuda) - km 21,6 | La Rioja | 21,5 |
| R.N. N° 150 | Iglesia - Agua Negra | Las Flores - Peñasquito | San Juan | 25,5 |
| R.N. N° 12 | Ceibas - Paraná (Acceso sur Paraná) | Puente s/Arroyo Saucosito - Av. Almafuerde | Entre Ríos | 3,8 |
| Complem.I | Empalme Ruta Nacional N° 3-Límite Internacional con Chile | Puesto fronterizo San Sebastián (km 0,00) - Límite con Chile (km 10,88) | Tierra del Fuego | 10,8 |
| R.N. N° 73 | Anguinan - Emp. R.N. N° 75 | Sección II: km 21,6 - km 40,428 | La Rioja | 18,8 |
| R.N. N° 23 | Valcheta - Pilcaniyeu | Maquinchao - Jacobacci (km 341,07 - km 414,50) | Río Negro | 73,4 |
| TOTAL | | | | 256,4 |

Por el Programa Construcción de Túneles y Puentes Grandes se devengó un total de \$ 1.076,92 millones. Por este programa se ejecutan obras de características singulares, destinadas a mejorar la accesibilidad a sitios estratégicos y a la interconexión de vías existentes, no cuantificables longitudinalmente y de un alto costo unitario. Incluye puentes de grandes luces y túneles. No se programaron finalizar obras durante 2020. Durante 2020 estuvieron en ejecución 3 obras por 56,4 kilómetros. Respecto a las obras en puentes y túneles no inició la obra en la Ruta Nacional N° 7 Readequación de Túneles Caracoles y Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR) de 3.000 metros.

Ubicación de los Kilómetros en construcción durante 2020 (Obras de Accesibilidad y Conectividad Vial)

| Ruta | Tramo | Sección | Provincia | Longitud Km. |
|------------------|-----------------------------------|---|-----------|--------------|
| R.N. N° 75 | Las Padercitas - Dique Los Saucos | Km. 10,76 - km. 16,82 | La Rioja | 6,1 |
| R.N. N° 40 y 231 | Circunvalación Angostura | Villa | Neuquén | 5,8 |
| R.N. N° 7 | Autopista R.N. N° 7 de Los Andes | Potrerosillos - Uspallata (km. 1096,90- km. 1141,00 - Dep. Luján de Cuyo) | Mendoza | 44,5 |
| TOTAL | | | | 56,4 |

Otros organismos que contribuyen a la inversión real directa son:

| SAF | Denominación del Organismo | Programa | Monto devengado en millones de pesos |
|--------------|--|---|--------------------------------------|
| 327 | Ministerio de Transporte | Infraestructura de Obras de Transporte | 7.433,89 |
| 310 | Ministerio de Salud | Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles | 4.451,83 |
| 105 | Comisión Nacional de Energía Atómica | Actividades Centrales | 3.345,47 |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas | 2.961,22 |
| 613 | Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento | 1.965,59 |
| 370 | Ministerio de Defensa | Mantenimiento y Producción para la Defensa | 1.494,55 |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo | 1.448,55 |
| 106 | Comisión Nacional de Actividades Espaciales | Generación de Ciclos de Información Espacial Completos | 1.443,09 |
| 105 | Comisión Nacional de Energía Atómica | Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear | 1.371,21 |
| 381 | Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea | 1.210,42 |
| | Otros organismos | Otros programas | 11.299,25 |
| TOTAL | | | 38.425,07 |

¿Qué es la Inversión Financiera?

Son aportes de capital, compra de acciones o valores de empresas públicas, instituciones nacionales e internacionales, concesión de préstamos a corto y largo plazo que se realiza con un objetivo de política económica y no para obtener liquidez.

La Inversión Financiera fue de \$ 53.465,27 millones (representando el 0,19% del PBI), con el siguiente detalle:

- **Aportes de Capital y Compra de Acciones** por \$ 52.641,89 millones que se destinaron a:
 - Aerolíneas Argentinas S.A. por \$ 42.622,66 millones.

- Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$ 6.728,19 millones.
 - Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) por \$ 1.872,25 millones.
 - Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. por \$ 1.062,34 millones.
 - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura (FFFIR) por \$ 238,00 millones.
-
- **Concesión de Préstamos de Largo Plazo** por \$ 802,79 millones. Se destacan las efectuadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en torno a la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica - Ley N° 23.877 - por \$ 706,15 millones.

CAPÍTULO V

Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras

¿Qué son las fuentes financieras?

Es la cobertura de las necesidades derivadas de la insuficiencia de ingresos corrientes y recursos de capital:

- la disminución de la inversión financiera con el objeto de obtener liquidez (venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos),
- el endeudamiento público: colocación de instrumentos de deuda en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo,
- el incremento de otros pasivos (crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos por pagar, como asimismo los anticipos del Banco Central de la República Argentina otorgados al Tesoro Nacional).

| Fuentes Financieras | % respecto del total |
|---|----------------------|
| Disminución de la Inversión Financiera | 5,69% |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos | 93,06% |
| Otras fuentes financieras | 1,25% |

En el caso de las Fuentes Financieras, el rubro de mayor significatividad ha sido el uso del crédito (93,06%), denominado como Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, destacándose:

- Deuda Pública y Préstamos con una incidencia del 58,65%, con colocaciones de deuda en moneda extranjera¹² a largo plazo, en moneda nacional y la obtención de préstamos a largo plazo.
 - La colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo está conformada por: emisión de Letras del Tesoro, en la que se destacan la ampliación en la emisión de instrumentos en pesos ajustables por CER a Descuento-LETES- y Letras del Tesoro emitidas a favor del FGS, entre otras y por la colocación de bonos, entre los cuales se destacan los BONTE 2022, BONCER 2021, BONTE 2021, BONCER 2022, BONCER 2023, BOCON Proveedores, entre otros,
 - En la colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo se destacan: la colocación de Letras del Tesoro, conformadas principalmente por emisión y ampliación de Letras del Tesoro Nacional en dólares, en virtud del Art. 61 de la Ley N° 27.541, la colocación de Bonos en dólares, destacándose los BONTE 2021 y el BONTE DLK 2022 y la obtención de préstamos a largo plazo conformados por los recibidos del Sector Externo, entre los que se destacan los otorgados por el BID, Banco Mundial-BIRF-, CAF, Natixis, China Dev. Bank Corp., FONPLATA y FIDA.
- Otros Pasivos que representan el 32,38% dentro del rubro. Corresponde principalmente a adelantos transitorios del BCRA y otros documentos a pagar a corto plazo conformado por aplicaciones financieras gratuitas a favor del Tesoro Nacional -constituidas por el Ministerio del Interior, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Ente Nacional de Comunicaciones y el Instituto de Promoción Turística- (Decreto N° 975/20) y a fondos provenientes del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO),

¹²se incluye la emisión de bonos para la cancelación de obligaciones con los "holdouts", término que será explicado en el capítulo de deuda pública.

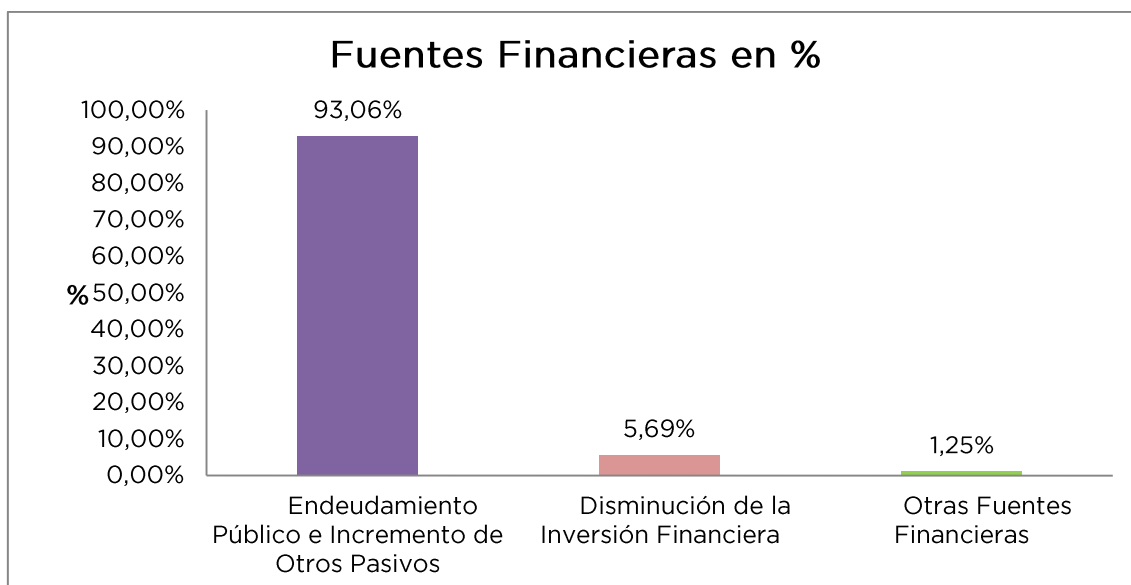
- Deuda Exigible, cuyo impacto es del 8,97%. Este tipo de fuente proviene de los gastos totales devengados en el 2020 no cancelados al cierre de ejercicio.

En segundo lugar, la Disminución de la Inversión Financiera con un 5,69%. Se interpreta la misma como la captación de recursos¹³ para obtener liquidez.

Principalmente explicado por:

- Disminución otros activos financieros y disminuciones de contribuciones a cobrar, con un impacto del 81,77% conformado por: la disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo y documentos comerciales, constituido por el Ministerio del Interior, el Instituto de Tecnología Agropecuaria y por la Superintendencia de Seguros de la Nación a favor del Tesoro Nacional en el ejercicio 2019 para devolución de la aplicación financiera gratuita, según Decreto N° 740/2019; la disminución de otras cuentas a cobrar, explicado principalmente por Reintegros a Provincias, otras cuentas a cobrar a corto plazo por ingresos por juicios, entre los que se destaca a favor de la ex Ente contra Telefónica de Argentina S.A. s/Contrato Administrativo (Expte N° 32765/1999 - Juzgado CAF 4 Sec 7), por los convenios de cancelación de deudas con provincias, en el marco del Decreto N° 660/10 y disminuciones varias por recuperos de Préstamos con organismos internacionales de crédito. En menor magnitud por venta de títulos y valores en moneda nacional efectuada por la Tesorería General de la Nación.
- Disminución de inversiones temporarias por 18,23%, mayoritariamente por parte de la ANSES.

¹³ Procedencia o fuente de los recursos: la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos, variación de saldos de caja y bancos



¿Qué son las aplicaciones financieras?

Constituyen el incremento de los activos financieros con el fin de obtener rentabilidad, administrar liquidez y la disminución de los pasivos públicos.

| Aplicaciones Financieras | % respecto del total |
|---|----------------------|
| Inversión Financiera | 29,75% |
| Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos | 68,52% |
| Otras aplicaciones financieras | 1,73% |

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, la Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos, fue el rubro más relevante con un 68,52% explicado principalmente por:

- Amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo (0,47% PBI), se destaca principalmente el pago de la amortización del BONAR DUAL 2020. Le siguen en relevancia el pago de Letras del Tesoro en dólares al FGS, CMEA, las relativas al reperfilamiento del Decreto N° 596/2019, los Bonos PGN (Programa Gas Natural), y las letras del Tesoro en dólares a la Provincia de Mendoza, entre otras.
- Amortización de deuda en moneda nacional a largo plazo (2,64% PBI), destacándose la cancelación de bonos BOTE 2020, BOTAPO 2020,

BOGATO 2020, BONCER 2020, las Letras emitidas por el Tesoro Nacional Capitalizables (LECAP), las Letras del Tesoro (LETES) emitidas a favor del FGS y del FFSIT, intra-Sector Público a tasa Badlar, Bonos de Consolidación de Deuda, entre otros.

- Amortización de préstamos a largo plazo (0,64% PBI), se destaca el financiamiento concedido por el Banco de la Nación Argentina por \$ 30.000,00 millones para la cancelación de deuda pública (Resolución Conjunta N° 68/2019 SF y SH), como así también préstamos CAF, BID, BIRF y del China Development Bank Corporation para diferentes programas de infraestructura, entre otros.
- Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional (0,23% PBI) referida fundamentalmente a la amortización de deuda en cabeza de la ANSES, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el Servicio de la Deuda Pública, entre otros.

Si desea conocer más:

Se entiende por amortización de deuda la cancelación de la misma, sea deuda instrumentada (por colocación de títulos públicos, bonos por parte del Estado Nacional), deudas contraídas por la adquisición de bienes y servicios y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.

Disminución de Otros Pasivos (2,67% PBI) explicados principalmente por:

- Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina (2,23% PBI),
- Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo, se trata principalmente de Convenios de Asistencia Financiera y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Gobierno de Energía, por la Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Aplicaciones Financieras realizadas principalmente por el

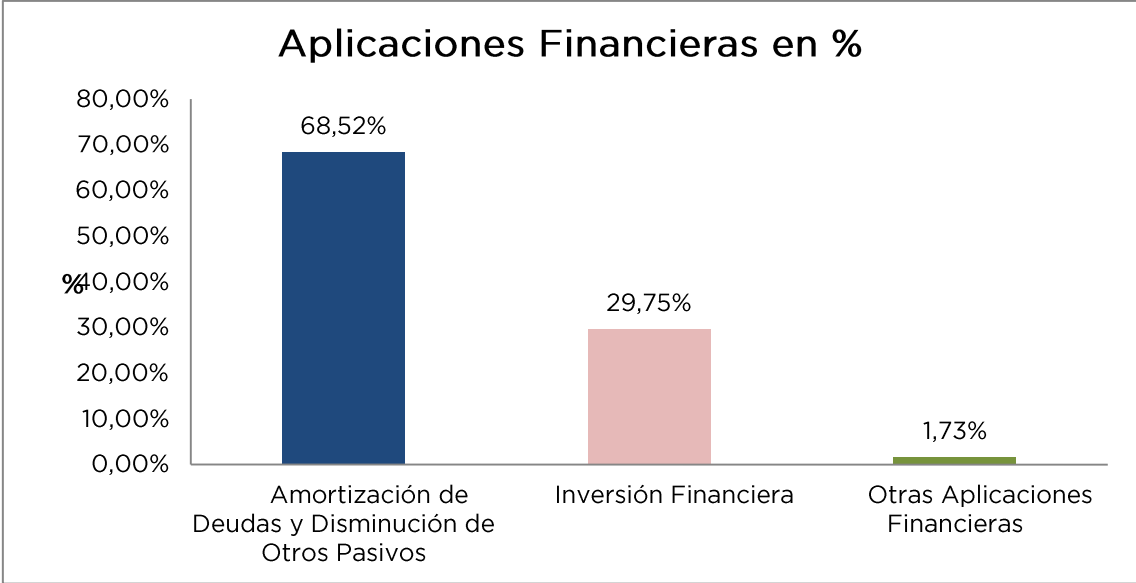
Estado Mayor General del Ejército. A su vez, puede destacarse las Actividades de Conducción y Administración de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria).

- Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo corresponden en su mayor parte a la devolución de la aplicación financiera gratuita constituida por: el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Superintendencia de Seguros de la Nación a favor del Tesoro Nacional, instrumentada mediante la emisión de un pagaré -Decreto N° 740/2019- y a la recomposición del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) del año 2017.

En cuanto a Inversión Financiera, los principales componentes son:

- Adquisición de títulos y valores en moneda nacional y extranjera, conformados por fondos adquiridos por el FGS.
- Incremento de cuentas a cobrar a largo plazo: Se destaca el otorgamiento de préstamos en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial canalizados a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, en torno al normal funcionamiento de las finanzas provinciales y a cubrir las necesidades ocasionadas por la pandemia Covid-19 (Decreto N° 352/2020). A su vez, merecen citarse los incrementos por parte del FGS de la ANSES para Préstamos al Sistema Integrado Previsional Argentino, los efectuados en el marco de acciones de Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR) efectuadas ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (BID N° 3806/OC-AR), efectuado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a la Provincias, entre las principales.
- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas: donde los programas de mayor incidencia son:

- Alistamiento Operacional de la Armada para Mejoramiento de Capacidades - Patrulleros de Alta Mar -CA-CIB s/n)-.
- Generación de Ciclos de Información Espacial Completos, ejecutados por la Comisión Nacional de Actividad Espacial para Misiones Satelitales.
- Alistamiento Operacional del Ejército para la Recuperación y Modernización.
- Coordinación del Plan Nacional de Medicina, ejecutados por la Comisión Nacional de Energía Atómica para Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear.
- Mantenimiento y Producción para la Defensa, ejecutados por el Ministerio de Defensa.
- Servicios de Apoyo de la Policía de Seguridad de la Navegación, de la Prefectura Naval Argentina.
- Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea, principalmente para la Recuperación de Material Aéreo y Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional.
- Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo: se trata de Aplicaciones Financieras gratuitas a favor del Tesoro Nacional constituidas por el Ministerio del Interior, por la Superintendencia de Seguros de la Nación, por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por el Ente Nacional de Comunicaciones y por el Instituto Nacional de Promoción Turística -Decreto N° 975/2020.
- Incremento Inversiones Financieras Temporarias: ejecutados por el ANSES para Aplicaciones Financieras.



CAPÍTULO VI

Compatibilización Presupuestaria Contable

En este capítulo se realiza un análisis de compatibilización entre el resultado corriente¹⁴ de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (A.I.F.) de la **Administración Central** y el resultado expuesto en el Estado de Resultados Corrientes del Balance General del mismo sector institucional¹⁵.

Ambos estados se elaboran en base a criterios metodológicos diferentes, razón por la que resulta de utilidad en primera instancia dejar expuestas las diferencias pertinentes, previo a realizar el análisis de compatibilización propiamente dicho.

En el gráfico que se detalla a continuación, se presentan los tipos de diferencias para cada estado:



¹⁴ Resultado corriente: diferencia entre ingresos y gastos corrientes.

¹⁵ Por el artículo 87 inciso d de la Ley 24.156, es la Contaduría General de la Nación la que debe elaborar los estados contables de la Administración Central, entre otros estados.

Como ejemplo de ellas pueden citarse:

- Diferencia entre devengado y percibido ejecución presupuestaria del recurso. El A.I.F. toma el percibido, mientras que la contabilidad refleja el devengado. En el ejercicio 2020 esto impacta en Ingresos no Tributarios y Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas,
- Las Transferencias de Capital recibidas son consideradas Recursos Corrientes por la contabilidad mientras que en el A.I.F. se exponen como Recursos de Capital,
- Los gastos por impuestos directos, se registran contablemente como Gastos de Consumo, mientras que en el A.I.F. se incluye un rubro denominado Impuestos Directos,
- Los gastos en equipos militares y de seguridad, en la Contabilidad se registran dentro del rubro Bienes de Uso del Activo No Corriente mientras que se incluyen dentro de los Gastos de Consumo en el esquema A.I.F.,
- Las Transferencias de Capital otorgadas a Provincias y Municipios, al Sector Externo y al Sector Privado son consideradas Gastos Corrientes por la contabilidad mientras que en el A.I.F. se exponen como Gastos de Capital,
- Las Comisiones por Endeudamiento se consideran Gastos de Consumo en el A.I.F. mientras que en el Estado de Resultados son parte de los gastos por Rentas de la Propiedad.

A continuación se expone un cuadro que compara los rubros del A.I.F. con el Estado de Resultados Corrientes, detallando las diferencias en cada uno de ellos.

En segunda instancia, para cada uno de los importes hallados en la columna “Diferencias”, se explicarán los conceptos no considerados por el presupuesto del año pero que han provocado efectos patrimoniales.

En pesos

| CONCEPTO | CUENTA A.I.F. | ESTADO DE RESULTADOS | DIFERENCIA | OBS |
|---|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------|
| INGRESOS CORRIENTES | 3.545.711.508.872,95 | 5.394.164.216.737,81 | 1.848.452.707.864,86 | |
| Ingresos Tributarios | 1.864.815.005.323,58 | 1.864.815.005.323,58 | 0,00 | |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 184.626.533,32 | 184.626.533,32 | 0,00 | |
| Ingresos No Tributarios | 58.243.974.547,37 | 58.244.357.254,26 | 382.706,89 | (1) |
| Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas | 3.698.057.205,37 | 3.697.618.723,87 | (438.481,50) | (2) |
| Rentas de la Propiedad | 1.613.383.797.171,35 | 1.651.977.715.404,98 | 38.593.918.233,63 | (3) |
| Transferencias recibidas | 5.386.048.091,96 | 5.680.986.656,43 | 294.938.564,47 | (4) |
| Otros recursos | 0,00 | 1.809.563.906.841,37 | 1.809.563.906.841,37 | (5) |
| | | | | |
| GASTOS CORRIENTES | 2.746.928.460.763,44 | 11.709.140.645.965,80 | 8.962.212.185.202,36 | |
| Gastos de Consumo | 589.959.062.460,75 | 574.575.119.200,21 | (15.383.943.260,54) | (6) |
| Rentas de la Propiedad | 623.854.908.221,69 | 1.635.202.754.953,26 | 1.011.347.846.731,57 | (7) |
| Prestaciones de la Seguridad Social | 208.602.981,63 | 208.602.981,63 | 0,00 | |
| Impuestos Directos | 130.342.140,55 | 0,00 | (130.342.140,55) | (8) |
| Transferencias otorgadas | 1.532.775.540.630,82 | 1.589.302.793.056,27 | 56.527.252.425,45 | (9) |
| Otras pérdidas | 4.328,00 | 7.909.851.375.774,43 | 7.909.851.371.446,43 | (10) |
| | | | | |
| RESULTADO CORRIENTE | 798.783.048.109,51 | (6.314.976.429.227,99) | (7.113.759.477.337,50) | |

a) la explicación de las diferencias con el detalle de los conceptos.

(1) DIFERENCIAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Diferencia metodológica en el tratamiento contable entre Devengado y Percibido Ejecución Presupuestaria del Recurso | 430.271,73 |
| Recursos presupuestarios de Ejercicios Anteriores PSA | (47.564,84) |
| TOTAL | 382.706,89 |

(2) DIFERENCIAS EN VTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---------------------|
| Diferencia metodológica en el tratamiento contable entre Devengado y Percibido Ejecución Presupuestaria del Recurso | (374.429,99) |
| Ingresos y resultados por venta PSA | (64.051,51) |
| TOTAL | (438.481,50) |

(3) DIFERENCIAS EN RENTAS DE LA PROPIEDAD

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------------|
| Intereses por otros títulos y valores en moneda nacional | 36.724.329.560,21 |
| Alquileres de Edificios e Instalaciones - Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo | 272.326.545,60 |
| Ajuste de saldo de Bocones Proveedores | 1.597.262.127,82 |
| TOTAL | 38.593.918.233,63 |

(4) DIFERENCIAS EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------------|
| Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital recibidas | 11.230.997,13 |
| Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo: | |
| Transferencias corrientes del sector externo | 8.658.297,38 |
| Transferencias corrientes del sector privado | 275.049.269,96 |
| TOTAL | 294.938.564,47 |

(5) DIFERENCIAS EN OTROS RECURSOS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|----------------------|
| Diferencia de cambio - Deuda Pública (b) | 1.302.099.827.971,69 |
| Diferencia de cambio cuentas TGN en Moneda Extranjera (b) (*) | 3.519.215.219,99 |
| CER 2020 (a) | 94.502.047.441,09 |
| Resultado Canje de Títulos | 37.354.632.830,42 |
| Ajuste de Valuación Garantías Brady 2020 (b) (*) | 1.141.134.170,49 |
| Movimiento Bienes de Uso y Consumo | 2.213.413.496,80 |
| Diferencias de cambio por préstamos recuperados (b) (*) | 538.299.916,52 |
| Diferencia de cambio por devolución y sobrantes de liquidaciones (b) (*) | 2.695.378,56 |
| Diferencia metodológica por nota de crédito | 597,98 |
| Incremento del Ejercicio de: | |
| Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables | 165.939.512.002,89 |
| Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) | 93.335.293.041,91 |
| Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar. | 14.867.662.000,00 |
| Fondo Nacional de Desarrollo Productivo | 14.567.719.969,00 |
| Fondo Fiduciario para la Vivienda Social | 11.384.272.596,00 |
| Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte | 10.536.926.591,00 |
| Fondo para Consumos Residenciales de Gas Ley 25.565 | 4.522.363.482,69 |
| Fondo Fiduciario Servicio Universal | 1.642.344.917,59 |
| Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal | 1.505.804.929,52 |
| Fondo Fiduciario de Protección de Bosques Nativos | 890.245.791,13 |
| Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica | 441.999.351,08 |
| Fondo Subsidio a Consumidores Residenciales de Gas Licuado de Petróleo | 336.894.996,76 |
| Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina | 42.567.739,04 |
| Fondo Fiduciario Subsidio a Consumos GLP | 35.966.446,27 |
| Fondo Fiduciario Promoción de la Industria del Software | 9.724.137,65 |
| Por Resultado del Ejercicio de: | |
| Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial | 16.841.070.141,35 |
| Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) | 11.592.106.060,95 |
| FODER | 5.791.664.579,18 |
| Fondo Fiduciario Servicio Universal | 4.318.411.274,47 |
| Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica | 4.049.861.651,00 |
| Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte | 1.691.695.495,00 |
| Fideicomiso para la Cobertura Universal de Salud | 1.162.432.332,36 |
| Fondo Fiduciario para el Desarrollo Capital Emprendedor (FONDCE) | 386.496.941,44 |
| Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) | 382.004.387,00 |
| Fondo Fiduciario de Protección Ambiental de Bosques Nativos | 353.734.598,50 |

(5) DIFERENCIAS EN OTROS RECURSOS (continuación)

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------------------|
| Fideicomiso Refinanciación Hipotecaria | 351.706.441,68 |
| Fondo Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa | 331.236.183,00 |
| Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria | 280.200.282,54 |
| FODIS | 188.722.106,00 |
| Fondo Fiduciario para la Reconstrucción Empresaria | 170.059.790,69 |
| PROICSA comp. I a III | 90.472.879,33 |
| Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO) | 86.673.698,61 |
| Fondo Fiduciario para la Vivienda Social | 23.577.387,00 |
| Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina | 22.979.679,95 |
| Subsidio a Consumidores Residenciales de Gas Licuado de Petróleo | 15.992.908,05 |
| Fondo de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional | 1.632.260,25 |
| PROICSA comp. IV | 610.746,95 |
| TOTAL | 1.809.563.906.841,37 |

(*) Estos importes conforman \$ 5.201.344.685,56. Ver Apartado (b) Diferencia de Cambio

(6) DIFERENCIAS EN GASTOS DE CONSUMO

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|----------------------------|
| Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por: | |
| Comisiones por endeudamiento | (7.828.166.871,60) |
| Pérdidas por juicios | (926.309.292,77) |
| Impuestos Directos | 130.342.140,55 |
| Amortizaciones: | |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipos | 7.957.781.655,03 |
| Amortizaciones de bienes intangibles | 799.880.002,20 |
| Depreciaciones de bienes biológicos | 8.529.815,68 |
| Depreciaciones de otros bienes de uso | 186.465.976,74 |
| Regularización contable: Gastos de Consumo | (15.712.466.686,37) |
| TOTAL | (15.383.943.260,54) |

(7) DIFERENCIAS EN GASTOS POR RENTAS DE LA PROPIEDAD

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------------------|
| Diferencia Metodológica por el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por: | |
| Comisiones y otros gastos por endeudamiento | 7.828.166.871,60 |
| CER 2020 (a) | 861.080.847.512,86 |
| Ajuste al valor nominal por variación de la cotización del CER | 11.293.745.892,23 |
| Diferencia de CER Letras a corto plazo 2020 | 39.840.695.949,85 |
| Capitalización intereses deuda externa a largo plazo. Bilaterales | 11.992.329.622,42 |
| Deuda Pública - Intereses en moneda nacional a largo plazo | 71.370.036.032,27 |
| Deuda Pública - Intereses en moneda extranjera a largo plazo | 7.942.024.850,34 |
| TOTAL | 1.011.347.846.731,57 |

(8) IMPUESTOS DIRECTOS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-------------------------|
| Diferencia metodológica por el distinto tratamiento contable otorgado al registro presupuestario de: | |
| Impuestos Directos | (130.342.140,55) |
| TOTAL | (130.342.140,55) |

(9) TRANSFERENCIAS OTORGADAS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------------|
| Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital a: | |
| Provincias y Municipios | 39.114.150.473,3 |
| Sector Privado | 7.377.467.093,75 |
| Sector Externo | 10.024.045.938,00 |
| Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo | 11.588.920,40 |
| TOTAL | 56.527.252.425,45 |

(10) OTRAS PÉRDIDAS

- en \$ -

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------------------|
| Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por: | |
| Pérdidas por juicios | 926.309.292,77 |
| Diferencia de cambio 2020 - Deuda Pública (b) | 7.435.864.913.927,03 |
| Diferencia de cambio cuentas TGN en Moneda Extranjera (b) (*) | 17.986.678,14 |
| Por intereses devengados no exigibles - ejercicio 2020 | 97.089.622.612,69 |
| Desembolsos a Organismos Descentralizados - Organismos Multilaterales 2020 | 19.845.030.942,93 |
| Diferencia de cambio Letras de corto plazo Ejercicio 2020 (b) | 8.042.559.432,93 |
| Bienes de Uso y de Consumo | 306.162.961,40 |
| Diferencia de cambio - Provincias Ejercicio 2020 (b) | 1.985.251,51 |
| Diferencia de cambio por pagos por Nota (b) (*) | (627.346,47) |
| Diferencia de cambio Organismos. Cuentas a cobrar a corto plazo. Ejercicio 2020 (b) | 7.311.118,21 |
| Resultado Canje Títulos | 271.638.395.497,47 |
| Disminuciones del Ejercicio: | |
| Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal | 1.201.791.958,00 |
| Fondo Fiduciario para el Desarrollo Capital Emprendedor (FONDCE) | 536.155.395,03 |
| Fondo para el Desarrollo Provincial | 1.124.425.472,12 |
| Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional | 481.611.438,00 |
| Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica | 11.947.981.182,00 |
| Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO) | 35.219.436,19 |
| Fondo Fiduciario para la Reconstrucción Empresarial | 61.620.307,32 |
| Fondo Fiduciario para la Vivienda Social | 1.720.602.372,00 |
| Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria | 12.231.511,61 |
| Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria | 394.168,51 |
| Fideicomiso para la Cobertura Universal de Salud | 3.242.630.466,88 |
| Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar. | 15.635.421.350,00 |
| Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) | 5.385.950.023,00 |
| Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional | 237.999.998,25 |
| Por resultados del ejercicio: | |
| Subsidio a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo | 36.676.498,47 |
| Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional | 1.275.367.126,00 |
| Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica | 36.493.165,39 |
| Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software | 8.032.998,81 |
| Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal | 322.698.185,96 |
| Fideicomiso PPP RARS | 265.074.475,00 |
| Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar. | 30.710.438.000,00 |
| Subsidios a Consumos Residenciales de Gas | 1.832.905.549,28 |
| TOTAL | 7.909.851.371.446,43 |

(*) Estos importes conforman \$ 17.359.331,67. Ver Apartado (b) Diferencia de Cambio

A continuación se incluye un detalle de los conceptos con mayor incidencia en el resultado contable:

a) CER – Coeficiente de Estabilización de Referencia 2020 (en pesos)

i. Contabilidad (ver puntos 5 y 7)

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Otros Recursos | 94.502.047.441,09 |
| Gastos por Rentas de la Propiedad | <u>861.080.847.512,86</u> |
| CER neto (pérdida) | (766.578.800.071,77) |

ii. Cuadro 34 del Tomo I de Estado de la Deuda Pública

En este cuadro se incluye la evolución de la deuda pública partiendo del saldo al inicio del ejercicio, con ajustes al inicio, incrementos y disminuciones del ejercicio, detallando de acuerdo a diferencia de cambio, CER, intereses, etc.

Para la Administración Central, el concepto de CER en dicho cuadro incluye:

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Ajuste al inicio del ejercicio | 509.103.173.101,42 |
| Incrementos del Ejercicio | 351.977.674.411,44 |
| Disminuciones del Ejercicio | <u>94.502.047.441,09</u> |
| CER Neto | <u>766.578.800.071,77</u> |

Consecuentemente se advierte que resulta consistente la información expuesta en el presente apartado con lo informado por la Oficina Nacional de Crédito Público en los cuadros que se incluyen en la Cuenta de Inversión.

(b) Diferencia de cambio (en pesos)

i. Contabilidad (ver puntos 5 y 10)

Dentro de Otros Recursos se exponen Diferencias de Cambio de los siguientes Servicios Administrativo Financieros:

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| 355 - Deuda Pública | 1.302.099.827.971,69 |
| 999 - Tesorería General de la Nación | <u>5.201.344.685,56</u> |
| Total | 1.307.301.172.657,25 |

Dentro de **Otras Pérdidas** se exponen Diferencias de Cambio de los siguientes servicios:

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| 355 - Deuda Pública | 7.443.916.769.729,68 |
| TGN y Otros Organismos | <u>17.359.331,67</u> |
| Total | 7.443.934.129.061,35 |

Diferencia de cambio originada en las operaciones de Deuda Pública:

| | |
|---------------------|-------------------------------|
| Otros Recursos | 1.302.099.827.971,69 |
| Otras Pérdidas | <u>7.443.916.769.729,68</u> |
| Pérdida Neta | (6.141.816.941.757,99) |

ii. Cuadro 34 del Tomo I de Estado de la Deuda Pública

En este cuadro se incluye la evolución de la deuda pública partiendo del saldo al inicio del ejercicio, con ajustes al inicio, incrementos y disminuciones del ejercicio, detallando de acuerdo a diferencia de cambio, CER, intereses, etc.

Para la Administración Central el concepto de Diferencia de Cambio en el citado cuadro incluye:

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Ajuste al inicio del Ejercicio | 6.208.394.871.348,23 |
| Incrementos del Ejercicio | 1.227.470.042.578,80 |
| Disminuciones del Ejercicio | <u>1.302.099.827.971,69</u> |
| Diferencia de Cambio | 6.133.765.085.955,34 |

| Clasificación | Cuadro 34 Dif. De Cambio | Total Contabilidad | Diferencia |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|
| Total Títulos | 4.226.712.823.026,33 | 4.226.712.823.026,33 | - |
| Multilaterales | 1.759.065.682.003,04 | 1.759.065.682.003,04 | - |
| Bilaterales | 138.698.299.476,86 | 138.698.299.476,86 | - |
| Banca Oficial y Privada | 9.017.059.490,48 | 9.017.059.490,48 | - |

| Clasificación | Cuadro 34 Dif. De Cambio | Total Contabilidad | Diferencia |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Proveedores | 271.221.958,63 | 271.221.958,63 | - |
| Letras de Corto plazo Ejercicio 2020 | | 8.042.559.432,93 | (8.042.559.432,93) |
| Provincias Ejercicio 2020 | | 1.985.251,51 | (1.985.251,51) |
| Organismos. Ctas a cobrar a corto plazo. Ej. 2020 | | 7.311.118,21 | (7.311.118,21) |
| Total general | 6.133.765.085.955,34 | 6.141.816.941.757,99 | (8.051.855.802,65) |

Conforme lo expuesto surge que la información consignada en el presente capítulo de compatibilización presupuestaria contable resulta consistente con lo informado por la Oficina Nacional de Crédito Público en los cuadros que se incluyen en la Cuenta de Inversión.

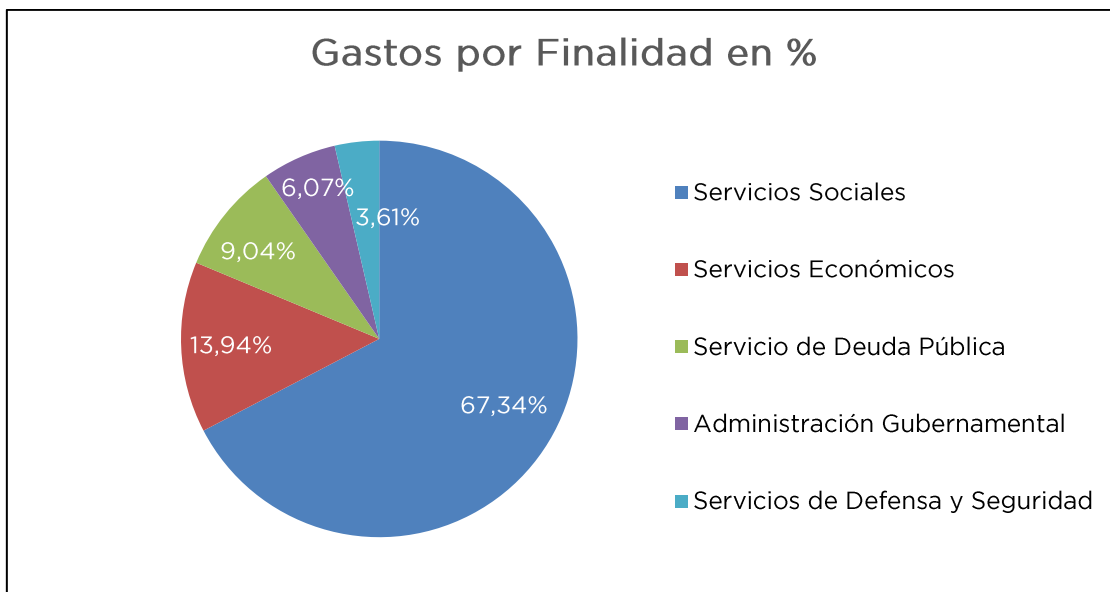
CAPÍTULO VII

Gastos por finalidad y función

¿A qué se destina el gasto?

| | |
|----------------------------------|--|
| Servicios Sociales | Seguridad social, educación y cultura salud, promoción y asistencia social, etc. |
| Servicios Económicos | Energía y minería, transporte, agroindustria, comunicaciones, medio ambiente, etc. |
| Deuda Pública | Gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. |
| Administración Gubernamental | Acciones propias del Estado como: legislativa, justicia, relaciones interiores, exteriores, dirección superior ejecutiva, etc. |
| Servicios de Defensa y Seguridad | Mantenimiento del orden público interno, defensa nacional, sistema penal e inteligencia. |

| Finalidad | Monto en millones de pesos | Gasto Total en % |
|----------------------------------|----------------------------|------------------|
| Servicios Sociales | 4.714.934,83 | 67,34% |
| Servicios Económicos | 975.686,62 | 13,94% |
| Servicio de Deuda Pública | 632.691,78 | 9,04% |
| Administración Gubernamental | 425.138,04 | 6,07% |
| Servicios de Defensa y Seguridad | 252.978,05 | 3,61% |
| TOTAL | 7.001.429,33 | 100,00% |



Servicios Sociales:

Por un total de \$ 4.714.934,83 millones equivalente a un 67,34% del gasto total.

Se destaca la función de Seguridad Social con \$ 3.614.936,86 millones en cumplimiento de Jubilaciones, Pensiones, Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo, etc. seguido por la función Salud por \$ 335.214,64 millones.

Servicios Económicos:

Representan un 13,94% del gasto total, es decir \$ 975.686,62 millones.

Se destaca la función Energía, Combustibles y Minería por \$ 478.274,87 millones que representa el 49,02% de esta finalidad.

En segundo lugar, se destaca la función Transporte por \$ 282.678,25 millones conformando el 28,97% del total.

Servicio de Deuda Pública (intereses y gastos):

Se atendieron los gastos e interés por un monto de \$ 632.691,78 millones el 9,04% del gasto total.

Administración Gubernamental

El monto suma un total de \$ 425.138,04 millones equivalente a un 6,07% del nivel total de gastos.

Las funciones de mayor peso relativo son:

Para la función Relaciones interiores, que representa las acciones con los gobiernos provinciales y municipales, se devengó \$ 212.869,55 millones.

En la función Judicial su gasto ascendió a \$ 107.594,94 millones.

El gasto dirigido a la función Relaciones Exteriores fue de \$ 38.040,11 millones.

Para la función Legislativa se devengó la suma de \$ 28.535,69 millones.

La Dirección Superior Ejecutiva, que implica las acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincias e Intendentes en sus respectivos ámbitos, tuvo un gasto de \$ 27.410,52 millones.

Por último, en menor medida el Control de la Gestión Pública por \$ 5.026,36 millones, la Administración Fiscal con un total de \$ 3.593,11 millones que es la que lleva a cabo lo atinente a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, así como la programación y ejecución de gastos del Estado.

En cuanto a Información y Estadística Básicas por un total de \$ 2.067,76 millones.

Servicios de Defensa y Seguridad:

Representa un total de \$ 252.978,05 millones explicado por el 3,61% del gasto total.

Se destacan los programas destinados a la Seguridad Interior por \$ 124.196,67 millones y Defensa Nacional \$ 95.227,62 millones.

CAPÍTULO VIII

Estado de situación de la deuda pública

Previo a comentar acerca de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre de 2020, corresponde definir algunos conceptos que les permitirá interpretar el contenido de este capítulo.

¿Qué es la deuda pública?

Son las obligaciones contractuales que asume el Estado por uso del crédito público.

El crédito público es la capacidad que tiene el Estado de endeudarse para captar medios de financiamiento cuando los gastos superan a los ingresos.

Estas operaciones comprometen tanto al ejercicio vigente como futuros.

¿Quién puede contraer deuda sobre el crédito de la Nación?

El Congreso de la Nación puede decretar empréstitos y operaciones de crédito, como así también arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

Constitución Nacional artículos 4 y 75 incisos 4 y 7. Enlace:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Si desea conocer más:

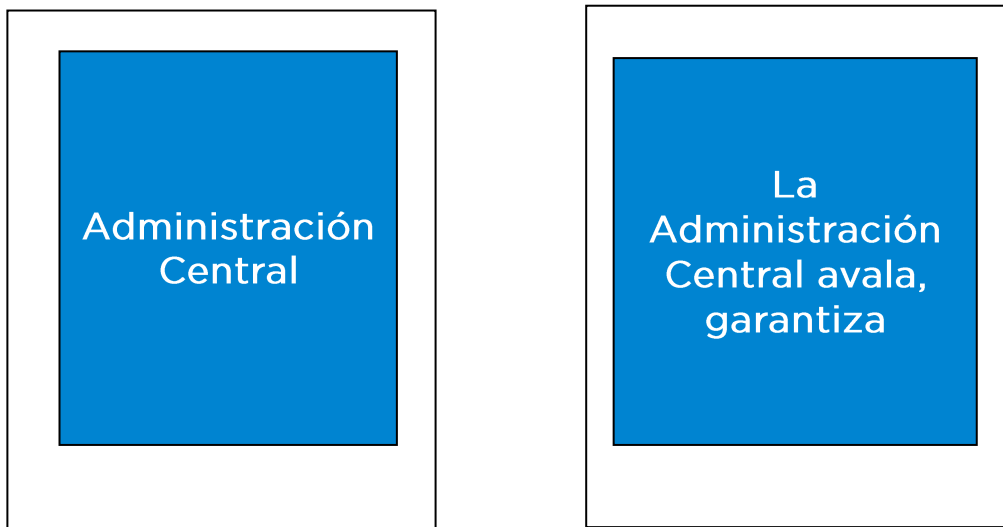
En la Ley de Presupuesto, de cada año, se define anualmente el monto máximo autorizado, tipo de deuda, plazo mínimo de amortización, destino del financiamiento. De lo contrario, la operación de financiamiento no podrá ser formalizada.

¿Cualquier gasto puede ser financiado con crédito público?

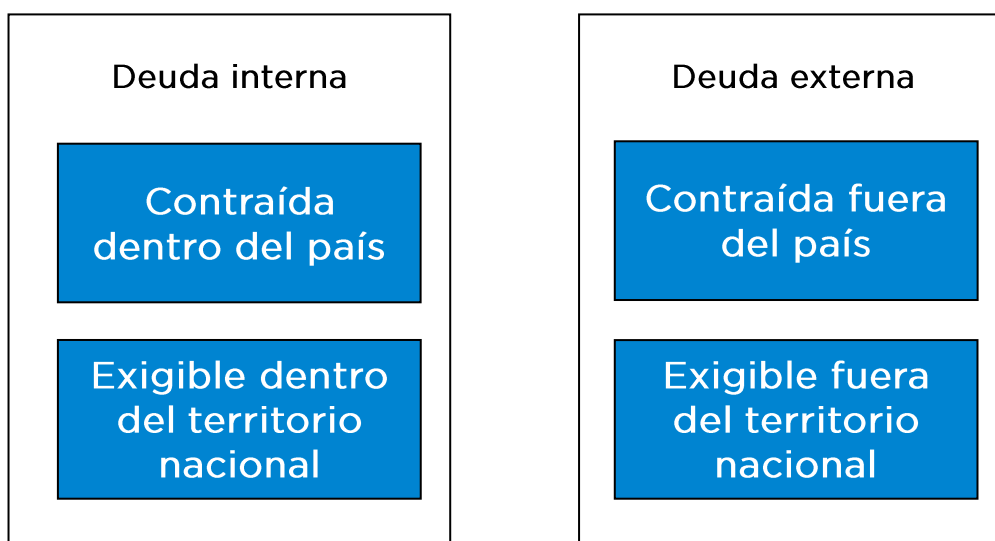
Se excluye del financiamiento con deuda pública a los gastos de consumo como ejemplo: pago de remuneraciones, de servicios, bienes de consumo.

Clasificación de la deuda pública: 2 tipos

a) ¿Quién es el deudor principal?



b) ¿Dónde reside el acreedor? ¿Dónde puede ser exigible su pago? Hace referencia a la territorialidad



Enlace artículo 58 de la Ley N° 24.156:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

Si desea conocer más:

Se considerará *deuda interna* a las colocaciones de instrumentos de deuda (títulos, bonos, obligaciones de mediano y largo plazo) a los que se les aplica la Ley Argentina, y *deuda externa* a aquélla cuya jurisdicción o ley aplicable no sea la Ley Argentina.

En los casos que las operaciones de crédito público se constituyan en *deuda pública externa*, en cuanto se promulgue la Ley de Presupuesto, es necesaria la opinión del Banco Central de la República Argentina sobre el impacto de esa operación principalmente en las reservas internacionales.

¿Qué significa entrar en Default?

Es la cesación de pagos parcial o total de la deuda que se ha contraído.

¿Qué es un canje o una reestructuración de deuda?

Es un proceso de negociación que las autoridades de un país inician con los acreedores, ante la dificultad de hacer frente a sus compromisos financieros con el fin de buscar una solución.

¿Qué son los Holdouts?

Son los tenedores de títulos que no acceden renegociar un canje de deuda frente a una situación de probable situación de cesación de pagos.

Comentario¹⁶

En el marco de las políticas generales establecidas por el Gobierno Nacional durante el ejercicio 2020, la Secretaría de Finanzas articuló las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional, a los efectos

¹⁶ Si desea ampliar la información acerca de este capítulo, puede consultar la Separata II (Deuda Pública) que forma parte de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2020. <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion/2020/separataii-anexoj.pdf>

de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro, regularizar la situación de la deuda en cesación de pagos y tender a la reducción de la carga de la deuda a fin de compatibilizar el costo de los servicios de la misma con las reales posibilidades de pago del Tesoro.

El contexto financiero adverso que enfrentó el gobierno debido a la restricción al acceso a los mercados de crédito local, motivada en el reperfilamiento anunciado en agosto de 2019, en obligaciones de pago fuertemente concentradas en el corto plazo y una dinámica de la deuda insostenible llevaron a implementar durante 2020 una activa estrategia en pos de resolver estos problemas. Así, la política llevada adelante puede separarse en dos grandes grupos: el primero enfocado en operaciones de manejo de pasivos, destacándose fundamentalmente la reestructuración de la deuda en moneda extranjera tanto con legislación externa como local, y que estuvo complementada por distintas operaciones de conversión de pasivos a lo largo del año. En segundo lugar, y en la medida que el proceso de reestructuración avanzaba, el retorno y gradual consolidación del mercado de crédito local a través de distintas operaciones de financiamiento. A continuación se describe con mayor detalle cada uno de los procesos nombrados anteriormente.

1) Reestructuración de la deuda con privados en moneda extranjera

1.1 Canje bajo legislación externa:

El total de títulos públicos elegibles emitidos bajo ley extranjera ascendía a USD 66.185 millones, de los cuales el 93,3% estaba en manos del sector privado externo. El 21 de abril de 2020, Argentina publicó su oferta a los tenedores de bonos en circulación regidos por ley extranjera emitidos en virtud del Indenture de 2005 y el Indenture de 2016. El 4 de agosto Argentina dio a conocer la oferta definitiva que recoge las conclusiones del diálogo constructivo con representantes de los acreedores, otros integrantes de la comunidad financiera internacional, el FMI, países miembros del G-20 y socios del G-24. Finalmente, el día 31 de agosto se dieron a conocer los resultados de la oferta de canje que realizó la República. Los tenedores del

93,55% del monto total de capital pendiente de todos los bonos elegibles aceptaron la invitación de la República para canjearlos por nuevos bonos. En virtud de las cláusulas contractuales de los bonos elegibles, la República obtuvo los consentimientos requeridos para canjear y/o modificar el 99,01% del monto total de capital pendiente de todas las series de bonos.

El proceso permitió reducir el interés que pagan los títulos con legislación externa del 7% a una tasa promedio de 3,07% y el cupón máximo del 8,28% al 5%. Asimismo, se reduce el monto de capital adeudado en 1,9% y se simplifica la estructura de la deuda pasando de 21 instrumentos con legislación externa a 12 nuevos instrumentos.

Incluyendo los cupones de intereses devengados y no abonados de los títulos elegibles que fueron canjeados por nuevos bonos, se dieron de baja VNA (Valor Nominal Actualizado) por U\$S 69.647 millones y se emitieron nuevos instrumentos por VNO U\$S 68.202 millones.

1.2 Canje bajo legislación local:

El 16 de julio se envió al Honorable Congreso de la Nación como Proyecto de Ley la propuesta de reestructuración de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina para que reciba tratamiento legislativo. La propuesta contemplaba un tratamiento equitativo en relación con las condiciones ofrecidas (tanto actuales como futuras) a tenedores de títulos emitidos bajo legislación externa. Se incorporaron dos opcionalidades de nuevos títulos en pesos ajustables por CER (Coeficiente de estabilización de Referencia) con vencimiento en 2026 y 2028 y cupones de interés sostenibles del 2% y 2,25% respectivamente. Estos nuevos instrumentos con vencimiento en 2026 y 2028, y estructura de capital amortizable, permiten incrementar el menú de opciones de la curva en pesos continuando con el proceso de normalización y extensión de plazos del mercado local. A modo de incentivo para los bonistas, los instrumentos en pesos ajustados en CER ofrecen un flujo de fondos mayor en el corto plazo, comenzando la amortización de capital en mayo de 2024.

El Proyecto contó con amplio apoyo del Congreso y el 8 de agosto se publicó la Ley 27.556 en el Boletín Oficial.

Al momento de concretarse la operación, la Secretaría de Finanzas había logrado canjear U\$S 7.839 millones a través de distintas operaciones de conversión de activos.

El total de deuda elegible (títulos públicos emitidos bajo ley local) alcanzaba U\$S 41.715 millones, compuesto por títulos denominados y pagaderos en dólares (USD 41.631 millones) títulos denominados en dólares y pagaderos en pesos (U\$S 84 millones).

El día 4 de septiembre el Ministerio de Economía informó que, tras la finalización del período de aceptación temprana de la oferta, se alcanzó un porcentaje de adhesión que permitió reestructurar el 98,8% de la deuda en dólares emitida bajo ley local. El proceso permitió reducir el cupón de interés que pagan los títulos con legislación argentina del 7,6% a una tasa promedio de 2,8% y distribuir los vencimientos en un horizonte temporal más amplio.

El 15 de septiembre, concluido el Período de Aceptación Tardío de Ofertas, el porcentaje de aceptación alcanzó al 99,41% de los títulos elegibles que representaban un total de VNR efectivo de U\$S 41.433 millones.

El 4 de noviembre, a través de la Resolución 540/2020 y contemplando las solicitudes de tenedores de Títulos Elegibles que por diversas cuestiones no pudieron adherir a la operación de canje, se aprobó un nuevo procedimiento que permite la participación de este grupo en la operatoria.

Incluyendo los cupones de intereses reconocidos que fueron canjeados por nuevos bonos se dieron de baja a lo largo del año VNA por U\$S 43.761 millones y se emitieron nuevos instrumentos por VNO U\$S 42.761 millones.

Resumen de las operaciones de reestructuración de deuda con legislación local e internacional:

CANJE LOCAL E INTERNACIONAL BONOS Y LETRAS
Datos en millones de U\$S / Valor Nominal actualizado (*)

| | <i>Canje Internacional (Decreto 391/2020)</i> | <i>Canje Local (Ley 27556; Res. 540/2020)</i> |
|-----------|---|---|
| ALTAS (1) | 68.202 | 42.761 |
| BAJAS (2) | 69.647 | 43.746 |
| (1) - (2) | -1.445 | -986 |

(*) Tipo de cambio aplicado: 31/08/2020

Como resultado del canje externo y local la República Argentina enfrentará vencimientos de los títulos en moneda extranjera por aproximadamente U\$S 6.000 millones en el período 2020-2024 lo que implica un alivio de U\$S 42.000 millones. Para el período 2020-2030, el alivio financiero es de U\$S 34.000 millones. Asimismo, se destaca un incremento de 5,5 años en la vida promedio del conjunto de títulos en dólares emitidos bajo legislación local.

1.3 Operaciones de conversión de activos

A lo largo del año, y con el objeto de reducir la exposición del tesoro a obligaciones de corto plazo, la Secretaría de Finanzas llevó adelante una activa agenda de operaciones de conversión de activos y canjes. En total se realizaron 11 operaciones teniendo lugar la primera de ellas el 22 de enero.

Las operaciones que involucraron la conversión de activos denominados en dólares por otros instrumentos en pesos implicaron una reducción de vencimientos de U\$S 7.839 millones.

También se convirtieron instrumentos denominados en pesos o pesos ajustables por CER, con vencimiento en el corto plazo, instrumentos emitidos en el marco de la reestructuración de la deuda con legislación local, permitiendo extender de esta manera el perfil de vencimientos de la deuda. Esta operación se realizó en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 27.561.

2) Operaciones de financiamiento:

A lo largo del año el objetivo de la Secretaría Finanzas fue consolidar el mercado de deuda en moneda local, construir una curva de rendimientos consistente con las políticas de deuda anunciada al inicio de la gestión y dar mayor previsibilidad a la ejecución de la programación financiera.

2.1 Colocaciones de Bonos

Las colocaciones en pesos alcanzaron VNO \$ 521.891 millones. Esta cifra contempla la emisión de bonos con tasa fija, tasa variable y bonos con ajuste por inflación. Las colocaciones dollar-linked alcanzaron los U\$S 3.426 millones.

Las emisiones en pesos por operaciones de conversión de activos implicaron colocaciones en moneda local por VNO \$ 1.182.353 millones, mientras que en dólares se emitieron por este concepto VNO U\$S 1.626 millones. La mayor parte de la emisión en dólares corresponde a la operación de diciembre en el marco del art. 7 de la Ley N° 27.561 donde se canjearon instrumentos de corto plazo en pesos por deuda de largo plazo en dólares.

2.2 Programa de colocación de Letras en pesos (incluye el resultado de la reestructuración y operaciones de conversión de activos)

Con el objetivo de reducir la exposición del Tesoro Nacional a las obligaciones de corto plazo en divisas se implementaron diversas operaciones de conversión y reestructuración de la deuda en moneda extranjera. Así, el stock de letras de corto plazo denominado en dólares (LETES) tuvo una disminución significativa pasando de U\$S 9.833 millones a fines de 2019 a U\$S 30 millones a fines de 2020.

Por su parte, el stock en pesos evidenció dos hechos estilizados: en primer lugar, se discontinuaron las emisiones de Letras Capitalizables que generaban una gran carga de intereses para el sector público y, por otro lado, y en la medida que se avanzaba en el proceso de reestructuración, se comenzaron a ofrecer un variado número de instrumentos con diferentes características en términos de monedas (pesos o pesos+CER), tasas (a

descuento, badlar¹⁷, tasa de pasivos) y plazos (durante el primer mes del año las licitaciones tuvieron un plazo promedio de 123 días aumentando a 188 días en diciembre).

En conjunto, el stock de letras medidas en pesos se redujo un 32% entre 2019 y 2020, debido fundamentalmente a la extinción de las letras de corto plazo en dólares.

2.3 Colocaciones directas a distintos entes del Sector Público Nacional (en pesos y dólares)

Mediante el artículo 5 del Decreto N° 346/2020 se prorrogó la vigencia del Decreto N° 668 hasta el 31 de diciembre 2020. Dicho Decreto dispuso que las Jurisdicciones y Entidades comprendidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, así como la totalidad de las empresas, entes y fondos fiduciarios comprendidos en sus incisos b), c) y d), y los fondos y/o patrimonios de afectación específica administrados por cualquiera de los organismos contemplados precedentemente, sólo podrán invertir sus excedentes transitorios de liquidez, mediante la suscripción de Letras precancelables emitidas a un plazo que no exceda los 180 días por el Tesoro Nacional.

Letra Decreto N° 668/2020 (en millones, en MO)

| Vto de la Letra | 08/01/2021 | 07/04/2021 | Total General |
|---|--------------|---------------|---------------|
| Pesos | 9.180 | 27.659 | 36.839 |
| AFIP | 250 | 4.470 | 4.719 |
| AGP | 77 | 1.381 | 1.458 |
| BICE | 6 | 4.853 | 4.859 |
| CORREDORES VIALES | 81 | 0 | 81 |
| FAAD | 539 | | 539 |
| FERRO FERROSUR DE BUENOS AIRES | 223 | | 223 |
| FF DTO 976-GRAL PAZ | | 1.623 | 1.623 |
| FFDP | 277 | 5.238 | 5.515 |
| FFFSNA | | 5.197 | 5.197 |
| FFRH | 203 | 1.183 | 1.385 |
| FIDEICOMISO DTO 976/01 | 7.224 | 3.017 | 10.241 |
| FIDEICOMISO FINANCIERO DE OBRAS GASODUCTO SUR 2006-2008 | 41 | | 41 |
| FOBOSQUE | 23 | | 23 |

¹⁷ la tasa de interés BADLAR que publica el Banco Central es para depósitos a plazo fijo mayores a un millón de pesos de bancos privados.

| Vto de la Letra | 08/01/2021 | 07/04/2021 | Total General |
|------------------------------|------------|------------|---------------|
| FOGAR | 10 | | 10 |
| PLAYAS FERROVIARIAS S.A. | | 347 | 347 |
| REFLOTA | 63 | | 63 |
| REFOP | 14 | | 14 |
| SRT | 97 | 258 | 355 |
| FFCI | | 93 | 93 |
| FIDEICOMISO EXPRESO PAMPEANO | 53 | | 53 |
| USD | | 795 | 795 |
| FGS | | 702 | 702 |
| FODER-BICE | | 68 | 68 |
| FONDCE-BICE | | 4 | 4 |
| PLAYAS FERROVIARIAS S.A. | | 20 | 20 |

Adicionalmente a las emisiones en el marco del Decreto N° 668, se colocaron letras al BCRA (Banco Central de la República Argentina) denominadas en dólares con vencimientos en 2029 y 2030 por U\$S 3.358 millones en el marco del artículo 61 de la Ley N° 27.541 y del artículo 4 del Decreto N° 346/2020.

Por su parte, el FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) también suscribió letras en dólares y pesos con vencimiento en 2021 por USD 267 millones y \$ 56.886 millones, respectivamente.

3) Desembolsos de Organismos Multilaterales y Bilaterales de Crédito

En cuanto a la deuda con Organismos Financieros Internacionales, los desembolsos netos de dichas instituciones resultaron positivos en U\$S 858 millones. BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y BIRF (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento) contribuyeron con desembolsos netos por U\$S 447, U\$S 539 millones, respectivamente.

4) Otras operaciones

Adicionalmente, durante 2020 el Tesoro Nacional continuó con su política de financiamiento a través de Adelantos Transitorios del Banco Central de acuerdo a los límites establecidos en su carta orgánica sancionada en abril de 2012. Al 31 de diciembre de 2020, el stock de Adelantos Transitorios otorgados ascendió a \$ 1.260.450 millones, implicando un financiamiento adicional respecto al año 2019 de \$ 407.720 millones.

Además, en diciembre, se procedió a la emisión de sendos Pagarés del Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior, por un valor de VNO \$ 30.000 millones, a la Superintendencia de Seguros por un valor de VNO \$ 7.000 millones, el INTA por un valor de VNO \$ 24.000 millones, el ENACON por un valor de VNO \$ 5.000 millones y al Instituto Nacional de Promoción Turística por VNO \$ 3.900 millones por un plazo de 90 días, todos precancelables y como contraprestación a la constitución de una Aplicación Financiera gratuita a favor del Tesoro Nacional (Pagaré CUT). Esto implica una caída del financiamiento a través de esta fuente de \$ 7.400 millones.

El financiamiento originado en la utilización del FONDO UNIFICADO DE LAS CUENTAS DEL GOBIERNO NACIONAL (FUCO) alcanzó \$ 140.000 millones, lo que significó un incremento de \$ 20.000 millones en 2020.

5) Normalización de obligaciones

Durante 2020 Argentina ha continuado con la liquidación de reclamos con tenedores de deuda no ingresada a los canjes con los términos de la Propuesta de Liquidación de febrero de 2016. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de principal de la deuda pendiente de reestructuración ascendía a aproximadamente USD 1.055 millones.

6) Otras emisiones

Durante el año 2020 se emitieron \$ 1.450 millones de Bonos de Consolidación (valores efectivos), de los \$ 8.600 millones autorizados en el artículo 48 de la Ley N° 27.467, vigente conforme el artículo 27 de la Ley N° 24.156 en los términos del Decreto N° 4 del 2 de enero de 2020, para cancelar las obligaciones contempladas en el artículo 2º, inciso f), de la Ley N° 25.152, las alcanzadas por el Decreto N° 1318/1998 y las referidas en el artículo 127 de la Ley N° 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Las emisiones se realizaron utilizando el saldo remanente autorizado en el artículo 48 de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/2020.

Todas las obligaciones fueron canceladas mediante la entrega de Bonos de Consolidación Octava Serie, de acuerdo con el artículo 68 de la LCPP N° 11.672, t.o. 2014.

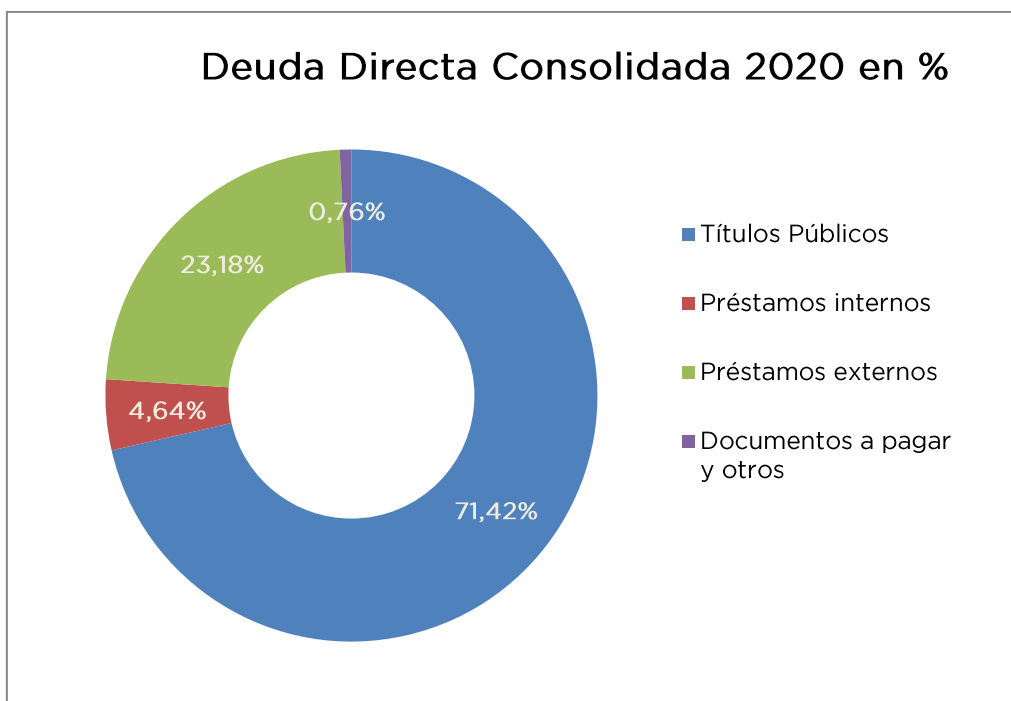
Otros logros institucionales

Desde mayo de 2020 la Secretaría de Finanzas presenta de manera mensual el Informe de “Deuda en pesos del Sector Público Nacional” reflejando los hechos relevantes en el mercado de deuda en pesos y el financiamiento neto obtenido mediante licitaciones durante el mes. A la vez que incluye una sección detallando la estrategia financiera desarrollada por la Secretaría. Los informes son de acceso público y se encuentran en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/informes>.

Se exhibe a continuación la composición de la deuda directa ¹⁸de la Administración Central, que ascendió a \$ 27.150.901,35 millones al cierre del ejercicio bajo análisis:

| Deuda Directa Consolidada al año 2020 | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Rubro de las operaciones | Monto en millones de pesos |
| Títulos Públicos | 19.389.997,58 |
| Préstamos internos | 1.261.012,55 |
| Préstamos externos | 6.293.885,45 |
| Documentos a pagar y otros | 206.005,77 |
| TOTAL | 27.150.901,35 |

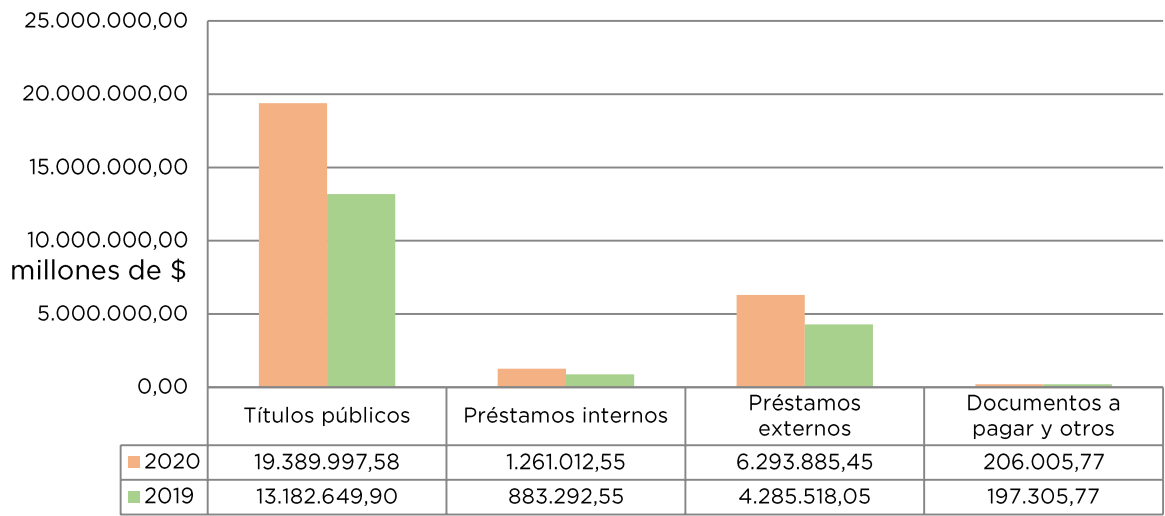
¹⁸ Deuda Directa: su principal deudor es la Administración Central, a través del Ministerio de Economía (Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda Pública), hasta el tope autorizado por la Ley de Presupuesto de cada Ejercicio.



Comparando la evolución con el año inmediato anterior, los guarismos son los siguientes:

| Evolución de la Deuda Directa comparativo 2020-2019 | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Rubros de las operaciones | en millones de pesos | |
| | 2020 | 2019 |
| Títulos públicos | 19.389.997,58 | 13.182.649,90 |
| Préstamos internos | 1.261.012,55 | 883.292,55 |
| Préstamos externos | 6.293.885,45 | 4.285.518,05 |
| Documentos a pagar y otros | 206.005,77 | 197.305,77 |
| TOTAL | 27.150.901,35 | 18.548.766,27 |

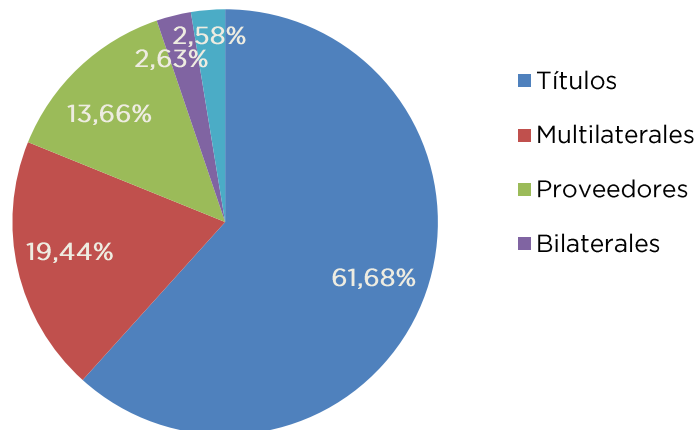
Evolución de la Deuda Directa comparativo 2020 - 2019



En cuanto a la Deuda Indirecta al cierre del 2020:

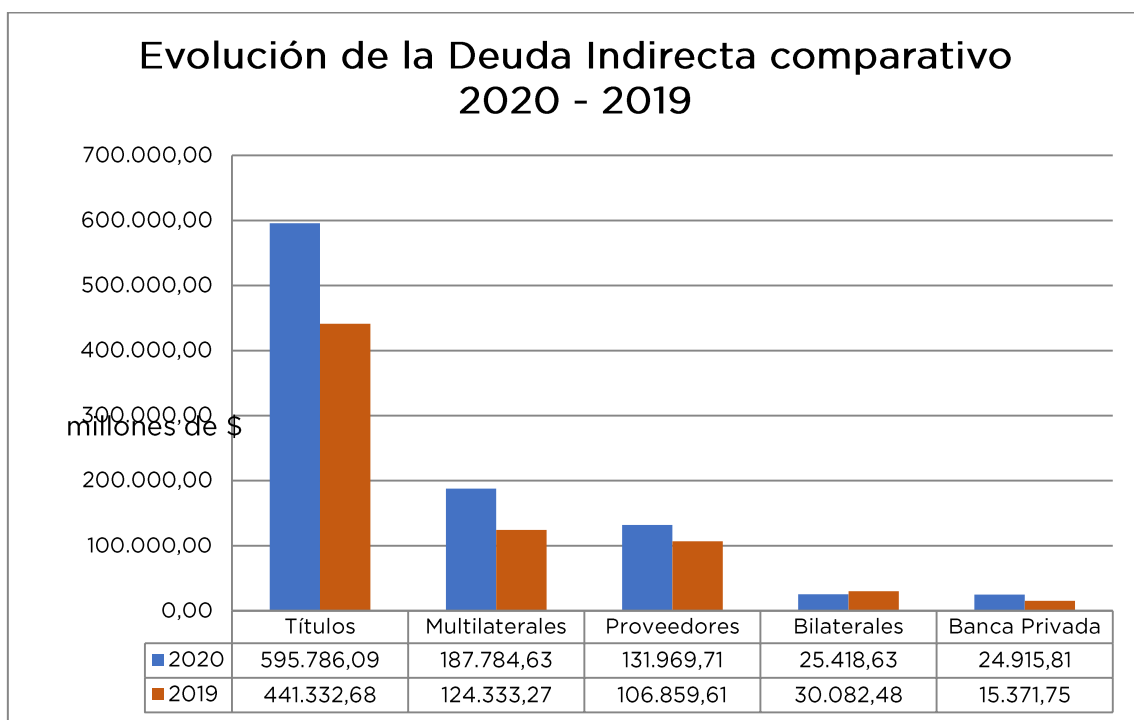
| Deuda Indirecta Consolidada al año 2020 | |
|---|----------------------------|
| Concepto | Monto en millones de pesos |
| Títulos | 595.786,09 |
| Multilaterales | 187.784,63 |
| Proveedores | 131.969,71 |
| Bilaterales | 25.418,63 |
| Banca Privada | 24.915,81 |
| TOTAL | 965.874,86 |

Deuda Indirecta Consolidada 2020 en %



Comparando la evolución de la deuda indirecta con el año inmediato anterior, los montos son los siguientes:

| Evolución de la Deuda Indirecta comparativo 2020-2019 | | |
|---|----------------------|-------------------|
| Concepto | en millones de pesos | |
| | 2020 | 2019 |
| Títulos | 595.786,09 | 441.332,68 |
| Multilaterales | 187.784,63 | 124.333,27 |
| Proveedores | 131.969,71 | 106.859,61 |
| Bilaterales | 25.418,63 | 30.082,48 |
| Banca Privada | 24.915,81 | 15.371,75 |
| TOTAL | 965.874,86 | 717.979,79 |



CAPÍTULO IX

Estados Contables de la Administración Central

Los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, cuyos importes se encuentran expresados en Pesos (\$), han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, y sus modificatorias, las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nros: 25/1995 S.H. (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional) y 196/2020 S.H. (Normas para el Cierre del Ejercicio 2020) y disposiciones complementarias.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Disponibilidades

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

b) Inversiones, Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: al tipo de cambio comprador para los créditos y vendedor para las deudas, al cierre del ejercicio.

Las inversiones en títulos fueron valuadas a valor de costo o mercado, el que fuera menor. Asimismo, en aquellos casos en que no resultó factible determinar el valor de costo, y en tanto no se tratase de inversiones que tuvieran cotización pública, su valuación se practicó conforme la participación porcentual sobre el último valor conocido del patrimonio objeto de la inversión.

Los créditos y deudas cuyas condiciones contractuales, puestas en conocimiento, establecieron el derecho de cobro o la obligación de pago de una tasa de interés, incluyen el respectivo devengamiento al cierre del ejercicio.

Respecto de los créditos, en aquellos casos en que no hubo certeza acerca del recupero de la obligación principal, se optó por no contabilizarlos, conforme al Criterio de Prudencia.

c) Bienes de Cambio

A su costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien.

d) Fondos Fiduciarios

A partir del ejercicio 1999 y como consecuencia del relevamiento efectuado, se adoptó el criterio de valorar los Fondos Fiduciarios conforme a la participación neta que la Nación posee en los mismos, reconociéndose consecuentemente los resultados originados en las variaciones operadas durante el ejercicio.

e) Bienes de Uso

Los bienes muebles se valoraron a su costo original (adquisición, construcción y/o producción), menos la correspondiente amortización acumulada, conforme a las pautas establecidas en la Resolución N° 47/1997 de la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Los inmuebles, de acuerdo con la citada Resolución, se registraron según la última valuación conocida o tasación a cargo de autoridad competente (Tribunal de Tasaciones de la Nación). Los inmuebles adquiridos durante el ejercicio fueron incorporados por su valor de adquisición.

Con relación a los bienes desafectados cuya administración está a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado -Ex ONABE- han sido incluidos en el inventario de desafectados por el valor informado por el último organismo responsable.

El valor de libros de los bienes tomados en su conjunto, no supera el de realización.

La Disposición N° 19/2002 de la Contaduría General de la Nación, aplicada por primera vez con incidencia al 31/12/2001, estableció como criterio de registro y exposición de los Bienes de Dominio Público, considerarlos parte integrante del Activo.

f) Bienes Inmateriales

Estos bienes han sido registrados a su valor histórico neto de amortizaciones acumuladas.

g) Deuda Pública

Los saldos representativos de la colocación de títulos de deuda pública se registraron por el importe correspondiente al valor nominal de los títulos colocados; los contratos de préstamo celebrados con Organismos Internacionales bilaterales o multilaterales de crédito, por el valor de los tramos efectivamente desembolsados y los pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con la cotización de la moneda de que se tratara, al tipo de cambio vendedor vigente al 31 de diciembre de 2020.

Para efectuar la valuación correspondiente, la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público, responsable del registro de éstas, utilizó el tipo de cambio suministrado por la Agencia Reuters.

Con respecto a los títulos emitidos a tasa de descuento, el criterio de valuación adoptado fue el de “precio de emisión”.

Asimismo cabe señalar que el interés implícito de dichos títulos se capitaliza año a año hasta la fecha de su rescate.

Los intereses devengados no exigibles al cierre han sido registrados y expuestos en los presentes Estados Contables según se indica en la Nota 14.

h) Causas judiciales

En virtud del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 71/2010 C.G.N. y sus modificatorias, los Servicios Administrativos Financieros de la Administración Central debían presentar la información que a continuación se detalla:

- 1) Sentencias firmes en los términos del artículo 68 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999),
- 2) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación,
- 3) Sentencias adversas en primera instancia,
- 4) En trámite sin sentencia.

A efectos de la exposición en los Estados Contables de las causas judiciales precedentemente citadas y conforme ya se definiera a partir del ejercicio 2001, las sentencias del apartado 1) se imputaron con carácter de pasivo corriente o no corriente según hayan sido presupuestadas o no para el ejercicio 2021, por las causas de los apartados 2) y 3) se constituyó la pertinente previsión contable no corriente y las del 4) se expusieron como “Información Complementaria a los presentes Estados Contables”.

i) Registro del Devengado de Recursos

El registro correspondiente a los recursos ha sido realizado sobre la base del devengado, conforme los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.

Las transacciones se registran en el momento en que se considera afectado el patrimonio y los resultados del Ente, teniendo en cuenta que para la

asignación de aquéllas a un ejercicio, no sólo es necesario que el hecho sustancial se hubiera producido en un período determinado, sino también que el mismo pudiera ser objetivamente medido.

En ese contexto, existen recursos, como es el caso de los ingresos tributarios, cuya medición objetiva sólo resulta factible cuando se verifica la acreditación en las cuentas bancarias correspondientes, hecho que a ese momento permite medir con certeza la variación del patrimonio.

En la actualidad y conforme a los sistemas vigentes en el Sector Público, los recursos se devengan y registran en el momento en que éstos pueden ser medidos en forma objetiva y, para los casos en que ello sucede cuando se recauda, el momento del devengado es concomitante con el del percibido.

EXPOSICIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en moneda de cierre.

CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido confeccionados a partir de la información ingresada al Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.) por los distintos Organismos de la Administración Central, la cual es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema.

Asimismo, se han integrado en una sola línea como Aportes y Participaciones de Capital, los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Entes Públicos y Sociedades y Empresas del Estado, correspondientes al último estado presentado ante la Contaduría General de la Nación hasta la fecha de confección de los Estados Contables, independientemente que los mismos hubieran o no estado auditados por el órgano de contralor que correspondiese.

ACTIVO

Nota 1: Disponibilidades

Con motivo de la implementación del nuevo plan de cuentas contable y teniendo en consideración que el mismo facilita una mayor desagregación del rubro, se procedió a exponer los saldos del rubro conforme al nuevo criterio.

a) Bancos

El saldo incluye cuentas bancarias operadas por:

| Organismos | En Pesos (\$) | |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Tesorería General de la Nación | 147.836.049.693,44 | 92.120.327.724,41 |
| Fuera de la C.U.T. | 111.932.972.856,82 | 71.051.380.182,44 |
| TOTAL | 259.769.022.550,26 | 163.171.707.906,85 |

Los saldos de las cuentas bancarias operadas por la Tesorería General de la Nación surgen a partir de los registros efectuados por dicho Órgano Rector en el Libro Banco, de acuerdo con la información obtenida a través de las consultas disponibles en el subsistema de Conciliación Bancaria Automática del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.).

Dichos saldos incluyen los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro, Sistema coordinado por la Tesorería General de la Nación, con excepción de aquellos organismos que se encuentran expresamente eximidos de formar parte del señalado régimen.

b) Fondos Rotatorios

El saldo está compuesto por el importe de los montos autorizados en poder de cada Servicio Administrativo Financiero, en el marco del régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas (Decreto N° 1.344/2007), que al cierre se encuentran fuera de la Cuenta Única del Tesoro, según el siguiente detalle:

En Pesos (\$)

| SAF | DENOMINACIÓN | 2020 | 2019 |
|-----|--|-------------------------|-------------------------|
| 301 | Presidencia de la Nación | 37.726.331,44 | 30.887.258,06 |
| 303 | Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina | 4.468.350,93 | 4.268.302,89 |
| 305 | Jefatura de Gabinete de Ministros | 30.000.000,00 | 27.727.447,74 |
| 307 | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 103.284.622,65 | 66.930.767,93 |
| 310 | Ministerio de Salud | 293.937.138,12 | 241.771.795,55 |
| 311 | Min. de Desarrollo Social | 65.964.172,81 | 79.192.947,59 |
| 312 | Honorable Senado de la Nación | 13.795.581,50 | 13.233.596,50 |
| 314 | Biblioteca del Congreso de la Nación | 22.790,00 | 22.790,00 |
| 315 | Imprenta del Congreso de la Nación | 75.850,00 | 75.850,00 |
| 317 | Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible | 11.801.282,54 | 12.845.880,51 |
| 319 | Defensoría del Pueblo | 1.375.061,35 | 960.066,19 |
| 321 | Instituto Nacional de Estadística y Censos | 20.484.390,05 | 18.732.687,92 |
| 322 | Ministerio de Turismo y Deportes | 23.591.163,52 | 7.477.726,52 |
| 323 | Comisión Nacional de Comercio Exterior | 391.831,89 | 270.228,89 |
| 325 | Ministerio del Interior | 42.275.835,48 | 175.532.872,99 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 143.269.611,62 | 190.000.000,00 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 28.376.400,90 | 30.000.000,00 |
| 328 | Secretaría de Energía | 19.140.286,65 | 18.543.102,19 |
| 330 | Ministerio de Educación | 131.464.442,13 | 68.270.981,13 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 101.969.821,74 | 78.866.067,97 |
| 332 | Min. de Justicia y Derechos Humanos | 18.531.360,17 | 18.236.946,84 |
| 334 | Ente de Cooperación Tec. y Financiera del Serv. Penitenciario Federal | 38.082.250,70 | 32.561.058,14 |
| 336 | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 25.646.831,72 | 12.310.716,16 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 27.066.533,18 | 35.905.450,72 |
| 338 | Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación | 2.241.203,28 | 2.231.661,94 |
| 340 | Procuración Penitenciaria | 4.079.900,00 | 2.476.000,00 |
| 341 | Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia | 24.232.895,09 | 31.476.018,24 |
| 343 | Ministerio de Seguridad | 16.151.407,58 | 23.787.429,26 |
| 345 | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 3.288.904,17 | 2.945.864,01 |
| 346 | Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual | 336.120,78 | 661.279,26 |
| 347 | Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos | 118.777.269,82 | 28.265.691,46 |
| 349 | Procuración del Tesoro de la Nación | 10.471.930,18 | 1.402.341,33 |
| 350 | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social | 73.687.084,66 | 34.493.557,66 |
| 354 | Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios | 1.171.667,21 | 1.171.667,21 |
| 357 | Ministerio de Economía | 24.601.726,56 | 19.244.630,65 |
| 360 | Procuración General de la Nación | 19.998.503,51 | 15.998.503,51 |
| 361 | Defensoría General de la Nación | 7.192.367,38 | 7.192.367,38 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 65.588.149,68 | 89.718.701,80 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 25.870.229,92 | 16.503.668,43 |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | 29.290.000,00 | 0,00 |
| 365 | Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 18.796.303,52 | 0,00 |
| 366 | Sec. de Innovación Pública | 20.631.246,68 | 10.119.392,11 |
| 368 | Secretaría de Comunicación y Prensa | 352.241,17 | 0,00 |
| 370 | Ministerio de Defensa | 31.931.046,15 | 31.914.231,93 |
| 371 | Estado Mayor Conjunto F.F.A.A. | 50.708.054,64 | 30.358.040,37 |
| 372 | Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas F.F.A.A. | 1.599.617,85 | 1.598.096,43 |
| 374 | Estado Mayor General del Ejército | 161.737.184,08 | 143.435.986,21 |
| 375 | Gendarmería Nacional | 170.950.394,30 | 180.601.046,91 |
| 376 | Servicio Logístico de la Defensa | 2.613.849,98 | 19.246.986,60 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 156.780.522,06 | 164.584.072,13 |
| 380 | Prefectura Naval Argentina | 86.404.340,28 | 77.043.907,74 |
| 381 | Fuerza Aérea Argentina | 117.763.206,86 | 120.545.358,41 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 11.172.572,39 | 9.504.519,89 |
| 386 | Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 1.349.351,00 | 0,00 |
| | Regularizadora de FR | 762.487,36 | 762.487,36 |
| | TOTAL | 2.443.273.719,23 | 2.231.908.050,66 |

Nota 2: Inversiones Financieras

El saldo de las cuentas incluidas dentro de este rubro se integra según se expone a continuación:

b) Títulos y Valores

La composición por concepto es la que se expone a continuación:

| Concepto | En Pesos (\$) | |
|---|-----------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Canasta de títulos varios sujetos a recompra (1) | 496.455.500,00 | 353.380.500,00 |
| Inversiones transferidas de Empresas Liquidadas (2) | 9.460.705,05 | 9.460.705,05 |
| Preaviso B.I.S. | 5.123.836,67 | 3.372.638,89 |
| Títulos Nacionales en cartera del T.N: (3) | | |
| Obligaciones Negociables YPF S.A. | 0,00 | 1.870.600.324,00 |
| Otros | | |
| Bonar 2022 | 0,00 | 1.085.419.908,00 |
| TOTAL | 511.040.041,72 | 3.322.234.075,94 |

(1) Según lo informado por la Tesorería General de la Nación, tienen por objeto garantizar la porción interés de operatorias de financiamiento en el marco del Plan Brady, por cuya razón no son de libre disponibilidad. El saldo representa operaciones con vencimiento en enero de 2021 por U\$S 5.900.000,00 y € 49.818,33 respectivamente.

(2) Comprende diversos valores recibidos por el Tesoro Nacional de las empresas liquidadas que se indican a continuación:

| Concepto | En Pesos (\$) | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Ex Agua y Energía Eléctrica | 9.445.410,53 | 9.445.410,53 |
| Ex Empresa Líneas Marítimas Argentinas | 14.560,35 | 14.560,35 |
| Ex Astilleros Domecq García | 734,17 | 733,17 |
| TOTAL | 9.460.705,05 | 9.460.705,05 |

(3) Comprende a la tenencia disponible en cartera del Tesoro Nacional al cierre de los presentes Estados Contables.

Nota 3: Créditos a Corto Plazo

El saldo de las cuentas incluidas dentro de este rubro se integra según se expone a continuación:

a) Cuentas a Cobrar

| Concepto | En Pesos (\$) | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Depósitos Indisponibles Suscripción BODEN (Decreto N° 905/02) | 40.176.758,31 | 40.176.758,31 |
| Deuda indirecta afrontada por el Tesoro (1) | 17.847.138,70 | 18.826.889,02 |
| Contribuciones a la Administración Central (2) | 21.782.840,19 | 1.101.481.855,11 |
| Garantía en BCRA de servicios de préstamos garantizados (3) | 1.072.815.428,41 | 593.963.357,33 |
| Aplicaciones financieras Servicio de la Deuda Por privatizaciones (4) | 11.322.061.635,32 | 88.653.944.874,00 |
| Créditos del Poder Judicial (5) | 10.072.119,49 | 10.072.119,49 |
| Otros por juicios | 1.235.680,45 | 1.235.680,45 |
| Otros | 1.092.874,25 | 0,00 |
| TOTAL | 12.493.799.665,97 | 90.425.923.200,06 |

(1) Su desagregación por deudor es la siguiente:

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| CABA | 0,00 | 5.009.027,88 |
| Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento | 13.307.330,52 | 0,00 |
| Catamarca | 2.120.705,58 | 1.697.311,85 |
| Córdoba | 0,00 | 945.032,99 |
| Jujuy | 2.358.063,06 | 93.481,46 |
| Buenos Aires | 45.691,60 | 45.691,65 |
| Dirección Nacional de Vialidad | 15.144,15 | 15.144,17 |
| SENASA (pago a cuenta) | 0,00 | 11.020.997,28 |
| Otros | 203,79 | 201,74 |
| TOTAL | 17.847.138,70 | 18.826.889,02 |

(2) Se incluyen las deudas que por este concepto mantienen diversos Organismos de la Administración Nacional con el Tesoro Nacional, según los aportes dispuestos en diversas leyes de Presupuesto. El monto expuesto incluye \$ 123.902,06 que por ser adeudados por Organismos de la Administración Central, se encuentra también formando parte del Pasivo Corriente.

(3) Representa los depósitos indisponibles en el Banco Central de la República Argentina, provenientes de la recaudación tributaria, con el fin de garantizar el pago de los servicios de principal y renta de deuda emitida en el marco del Decreto N° 1.646/2001.

(4) Su desagregación por deudor es la siguiente:

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Consorcio Terminal Quequén | 10.072.119,49 | 10.072.119,49 |
| TOTAL | 10.072.119,49 | 10.072.119,49 |

(*) Saldo íntegramente vencido e impago.

(5) El saldo corresponde a la participación del 3,5% del Poder Judicial sobre la masa de recursos no tributarios no transferidos a esa jurisdicción desde el Tesoro Nacional, encontrándose asimismo dicho monto comprendido dentro del pasivo corriente, por ser parte de la Administración Central.

b) Documentos a Cobrar

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Aportes al Tesoro Nacional | 30.000.000.000,00 | 65.000.000.000,00 |
| Sociedad Rural Argentina (1) | 42.446.610,33 | 42.446.610,33 |
| Ministerio de Educación | 598.375,65 | 598.375,65 |
| COMFER | 514.014,22 | 514.014,22 |
| Ministerio de Trabajo | 2.773.714,65 | 2.773.714,65 |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 50.559.915,20 | 50.559.915,20 |
| Estado Mayor del Ejército | 91.032,00 | 91.032,00 |
| TOTAL | 30.096.983.662,05 | 65.096.983.662,05 |

(1) Su desagregación es la siguiente:

| Vencimiento | Monto \$ |
|-------------------------------------|----------------------|
| Saldo cuota año 2000 (*) | 151.600,00 |
| Cuota vencida año 2001 | 2.151.600,00 |
| Cuota vencida año 2002 | 2.000.000,00 |
| Cuota vencida año 2003 | 2.000.000,00 |
| SUBTOTAL | 6.303.200,00 |
| Accesorios Devengados al 31/12/2011 | 36.143.410,33 |
| TOTAL | 42.446.610,33 |

(*) Corresponde al monto original de la cuota neta de una cancelación parcial de \$ 2.000.000,00 efectuada durante el ejercicio 2001.

c) Anticipos

| Concepto | En Pesos (\$) | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Anticipos de Recaudación a Provincias (1) | 15.830.900,00 | 15.830.900,00 |
| Anticipos por Préstamos en Especie (2) | 5.339.365.240,40 | 5.650.031.908,86 |
| Anticipos a AFJP (3) | 39.017.063,89 | 39.022.539,10 |
| Adelantos a Proveedores y Contratistas (4) | 2.468.273.200,36 | 1.743.802.798,17 |
| Otros | 59.691.515,88 | 4.843.552,00 |
| TOTAL | 7.867.329.956,64 | 7.453.531.698,13 |

(1) Su desagregación por Provincia es la siguiente:

| Provincia | En Pesos (\$) |
|--------------|----------------------|
| | Monto |
| Tucumán | 15.830.900,00 |
| TOTAL | 15.830.900,00 |

(2) Por los derechos correspondientes a la contrapartida en bienes, financiada con endeudamiento público.

(3) Saldo a recuperar por la integración efectuada a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en el marco de lo establecido a través del Decreto N° 625 de fecha 26 de Octubre de 1995.

(4) Su desagregación por Organismo acreedor es la siguiente:

| Organismo | En Pesos (\$) | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Policía de Seguridad Aeroportuaria | 21.416.475,35 | 21.416.475,35 |
| Ministerio de Cultura | 34.861.249,03 | 34.861.249,03 |
| Ministerio de Interior | 74.229.702,22 | 74.229.702,22 |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 280.995.629,68 | 76.525.425,39 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 25.901.799,01 | 55.905.102,66 |
| Ministerio de Economía | 5.369.218,65 | 0,00 |
| Defensoría General de la Nación | 4.503.966,71 | 104.500,00 |
| Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 97.864,40 | 82.717,75 |
| Ministerio de Seguridad | 1.706.106.463,93 | 1.363.077.566,85 |
| Ministerio de Transporte | 106.380.058,92 | 106.380.058,92 |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 196.810.832,46 | |
| Ministerio de Obras Públicas | 379.940,00 | |
| Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos | 11.220.000,00 | 11.220.000,00 |
| TOTAL | 2.468.273.200,36 | 1.743.802.798,17 |

d) Préstamos Otorgados

El saldo corresponde a la porción corriente de los préstamos otorgados a las cooperativas eléctricas a través del Fondo Eléctrico del Interior (FEDEI).

e) Otros Créditos

| Detalle | En Pesos (\$) | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Créditos por consolidación de deudas (1) | 5.636.961.040,34 | 4.013.205.783,70 |
| Embargos (2) | 30.556.315,14 | 30.556.315,14 |
| Banco de la Nación Argentina | 26.381.455,40 | 26.381.455,40 |
| Ventas de bienes y servicios | 4.374.691,40 | 4.813.172,90 |
| Auditoría General de la Nación (Fdo. Rotatorio) | 600.000,00 | 600.000,00 |
| Dirección de Energía de la Provincia de Jujuy | 34.609,30 | 34.609,30 |
| Cheques diferidos | 18.200,00 | 18.200,00 |
| Otros | 353.994.688,32 | 81.778.960,33 |
| TOTAL | 6.052.920.999,90 | 4.157.388.496,77 |

(1) Corresponde a deudas consolidadas por cuenta del Banco Central de la República Argentina, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

(2) Corresponde a débitos en cuentas del Tesoro Nacional en cumplimiento de embargos judiciales.

f) Previsión Para Incobrables por Otros Créditos

Debido a que no se han producido variaciones en el estado de situación de los deudores expuestos en el apartado c) (2), se mantiene la previsión por Anticipos por Préstamos en Especie por la suma de \$ 5.502.565,05.

Con respecto a los saldos de antigua data, y sin perjuicio que algunos se encuentran en sede judicial sin resolución y debidamente provisionados, se tenía previsto una vez cerrados los registros proceder a su análisis pormenorizado y disponer, previa conciliación con las áreas competentes, su depuración contable –sin que ello implique renuncia alguna de derechos-, mediante la declaración de incobrabilidad en los términos de la Resolución N° 100/2018 de la Secretaría de Hacienda. La emergencia dictada por el Gobierno Nacional impidió en este ejercicio proceder a su baja del activo de los Estados Contables, situación que ha de verificarse en el próximo.

Nota 4: Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro está compuesto, conforme al siguiente detalle:

a) Acciones:

| Empresa | 2020 | | | 2019 |
|---|-------------|-------------|------------------|----------------|
| | Acciones | Val. Unit.* | Monto \$ | Monto \$ |
| Centrales Térm. Patagónicas S.A. | 1.339.532 | 15,882049 | 21.274.512,86 | 3.322.039,36 |
| Central Dique S.A. | 7.131.460 | 11,721910 | 83.594.332,22 | 25.904.194,07 |
| Transpa S.A. | 2.447.779 | 24,050387 | 58.870.032,24 | 4.959.611,48 |
| Central Puerto S.A. | 124.949.112 | 49,791144 | 6.221.359.228,26 | 81.650.450,95 |
| Compañía Mayorista del Mercado Eléctrico S.A. | 1.187.086 | 124,565081 | 147.869.463,74 | 0,00 |
| Pampa Energía S.A. | 3.942.509 | 115,725402 | 456.248.438,91 | 0,00 |
| Lipsia SAICF | 4.535.517 | 1,660907 | 7.533.071,93 | 0,00 |
| Celulosa S.A. | 1.531.979 | 42,134927 | 64.549.823,33 | 0,00 |
| Hulytego S.A. | 4.000 | 226,258391 | 905.033,56 | 0,00 |
| Papel Prensa S.A. | 1.700.098 | 16,986563 | 28.878.825,01 | 104.131.640,59 |
| Patricios S.A. | 126 | 16,129970 | 2.032,38 | 0,00 |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. | 175.424.372 | 38,125498 | 6.688.141.543,84 | 369.518.608,98 |
| Fondo de Capital Social (FONCAP) | 24.010 | 2,040816 | 48.999,99 | 48.999,99 |
| Hydroeléc. Piedra del Águila S.A. | | | 0,00 | 400.510.659,14 |
| Central Térmica Güemes S.A. | | | 0,00 | 32.832.825,69 |
| América Latina Logística Central S.A. | | | 0,00 | 1,00 |
| Nuevo Central Argentino S.A. | | | 0,00 | 17.535.078,40 |

| Empresa | 2020 | | 2019 |
|----------------------------|----------|--------------------------|-------------------------|
| | Acciones | Val. Unit.* | Monto \$ |
| Ferrosur Roca S.A. | | | 18.681.818,00 |
| América Latina Logística | | | 1,00 |
| Mesopotámica S.A. | | | |
| Ferroexpreso Pampeano S.A. | | | 29.755.993,56 |
| Banco Hipotecario S.A. | | | 112.010,07 |
| Belgrano Cargas S.A. | | | 1,00 |
| Seguro de Depósitos S.A. | | | 1,00 |
| Playas Ferroviarias S.A. | | | 257.200.000,00 |
| TOTAL | | 13.779.275.338,27 | 1.346.163.934,28 |

* Se ha redondeado el sexto dígito

El monto de Acciones ha sido actualizado conforme la información surgida de los Cuadros 14 presentados por los Servicios Administrativos Financieros para el cierre del Ejercicio 2020.

b) Títulos y Valores

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Bonos Cupón Cero Tesoro de los Estados Unidos 2023 (1) | 3.310.422.997,94 | 2.314.144.261,42 |
| TOTAL | 3.310.422.997,94 | 2.314.144.261,42 |

Fuente: Tesorería General de la Nación

- (1) Según lo informado por la Tesorería General de la Nación, tienen por objeto garantizar la porción capital de operatorias de financiamiento en el marco del Plan Brady, por cuya razón no son de libre disponibilidad. El saldo es representativo de U\$S 30.696.280,02 y € 7.073.227,51.- respectivamente.

Nota 5: Créditos a Largo Plazo

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se componen según se expone a continuación:

a) Cuentas a Cobrar

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|--|----------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Entidad Binacional Yacyretá | 1.221.148.117.200,00 | 737.780.587.500,00 |
| Convenios Nación - Provincias (1) | 109.137.086.043,26 | 63.837.499.559,46 |
| PAMI (7) | 4.771.462.184,84 | 4.033.625.738,25 |
| Préstamos Externos | 24.458.346.109,71 | 26.841.738.911,78 |
| ANSeS | 8.110.442.100,60 | 8.110.442.100,60 |
| Activos Escindidos del BCRA (2) | 53.646.782,97 | 53.646.782,97 |
| Dirección General de Fabricaciones Militares | 558.191.712,33 | 558.191.712,33 |
| Correo Argentino S.A. (3) | 415.932.333,96 | 415.932.333,96 |
| Banco de la Nación Argentina | 365.643.668,44 | 365.643.668,44 |
| Provincias (Rescate de LECOP) | 375.677.624,19 | 375.677.624,19 |
| Venta de Inmuebles a Plazos | 39.001.869,49 | 37.295.951,41 |
| Provincias (Bonos del Tesoro) (4) | 154.550.014,55 | 154.550.014,55 |
| Por privatizaciones (5) | 39.895.800,00 | 39.895.800,00 |
| Provincia de Misiones | 18.642.051,54 | 18.642.051,54 |

| Deudor | 2020 | 2019 |
|--------------|-----------------------------|---------------------------|
| Otros (6) | 15.377.457,06 | 15.377.457,06 |
| TOTAL | 1.369.662.012.952,94 | 842.638.747.206,54 |

- (1) Convenios suscriptos entre la Nación y las Provincias, en el marco de acuerdos de asistencias financieras y según lo dispuesto en el Decreto N° 660/2010. La cifra incluye gastos y comisiones bancarias que el BNA cobró a las Provincias desde la fecha de la consolidación de la deuda hasta la fecha de ratificación de los convenios.

Asimismo se informa que han quedado pendiente de registro los acuerdos complementarios mediante los cuales algunas Provincias asumen todos los pagos que pudieran originar las sentencias por los litigios arbitrados por el CIADI. A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables se desconoce el monto de los mismos, como así también si estos conceptos serán computables a favor de tales provincias en su deuda con el Tesoro Nacional dentro del marco previsto por el Decreto N° 660/2010.

- (2) El saldo representa acreencias del Banco Central de la República Argentina transferidas a la Nación, en virtud de la modificación de la Carta Orgánica del mismo, mediante la Ley N° 24.144.
- (3) Con fecha 19/09/2001, la empresa se ha presentado en concurso preventivo, el que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, razón por la cual el saldo de los vencimientos operados hasta el 10/09/2001 ha sido reclasificado en esta cuenta al cierre del ejercicio 31/12/2001.

Dicho saldo representa las acreencias a favor del Estado Nacional respecto de la empresa Correo Argentino S.A., en concepto de Canon por la Concesión de los Servicios Postales, Monetarios y Telegráficos, por el porcentaje correspondiente al Tesoro Nacional (70%), con más los intereses punitivos devengados, de conformidad con las pautas establecidas en el Convenio respectivo.

Asimismo contiene la deuda postconcurso generada hasta la vigencia del Decreto N° 1.075/2003 de Rescisión de la Concesión, con más los intereses punitivos devengados de conformidad con las pautas establecidas en el Convenio respectivo, neta de las compensaciones y pagos efectuados hasta el 31/12/2011.

Se detalla a continuación el saldo impago al cierre del ejercicio:

| Concepto | Monto \$ |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Saldo vencimientos 09/1999 a 09/2001 | 177.494.301,32 |
| Intereses Devengados al 19/09/2001 | 29.849.462,23 |
| Saldo vencimientos 03/2002 a 09/2003 | 125.334.799,10 |
| Intereses Devengados al 31/12/2008 | 83.253.771,31 |
| TOTAL | 415.932.333,96 |

- (4) El saldo, cuya cuantía y conformación no ha presentado variaciones durante el ejercicio, representa las acreencias de la Nación, como consecuencia de la colocación de Bonos del Tesoro con fines de financiamiento a diversas provincias:

| Provincia | Monto \$ |
|---------------------|---------------|
| Santiago del Estero | 46.541.434,00 |
| Corrientes | 46.426.496,00 |
| Jujuy | 42.133.143,55 |
| Catamarca | 10.523.125,00 |
| Tucumán | 4.646.730,00 |
| Río Negro | 2.194.364,00 |

| Provincia | Monto \$ |
|--------------|-----------------------|
| Salta | 2.084.722,00 |
| TOTAL | 154.550.014,55 |

- (5) El saldo representa las acreencias de la Nación como consecuencia de procesos de privatizaciones, y su desagregación por deudor es la siguiente:

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Terminal Térmica Güemes | 39.895.800,00 | 39.895.800,00 |
| TOTAL | 39.895.800,00 | 39.895.800,00 |

- (6) Incluye las sumas de \$ 10.184.800,00 correspondientes a la Intervención Ley N° 22.229 “Grupo Greco”, y \$ 5.192.657,06 representativa de “Anticipos Varios”, ambos conceptos previsionados según apartado g).
- (7) El saldo representa la deuda del PAMI con el Tesoro Nacional. Dicho importe será condonado en el próximo Ejercicio Fiscal, de acuerdo al Art. 75 de la Ley N° 27.591.

b) Documentos a Cobrar

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|--------------|-----------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Otros | 8.026,71 | 8.026,71 |
| TOTAL | 8.026,71 | 8.026,71 |

c) Anticipos a Largo Plazo

El saldo corresponde a anticipos otorgados a Proveedores y Contratistas según se detalla a continuación:

| Contrato | En Pesos (\$) | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 490.947.923,82 | 239.714.193,55 |
| Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | -347.316,03 | -347.316,03 |
| Ministerio del Interior | 14.613.402.019,71 | 14.613.402.019,71 |
| Fuerza Aérea Argentina - Fábrica Argentina de Aviones Brig. San Martín - Invap S.E. - otros conceptos | 6.021.315.138,78 | 4.362.926.760,54 |
| Prefectura Naval Argentina | 1.388.550.825,44 | 889.732.869,94 |
| Gendarmería Nacional | 18.870.000,00 | |
| Contaduría General del Ejército | 2.020.373.502,90 | 406.027.006,10 |
| Corte Suprema de Justicia de la Nación | 75.027.656,90 | 75.027.656,90 |
| Estado Mayor General de la Armada | 16.510.919.216,91 | 9.172.078.756,75 |
| Ministerio de Transporte | -13.281.738.974,22 | -13.281.738.974,22 |
| Secretaría de Energía | 273.679.847,21 | 273.679.847,21 |
| Estado Mayor Conjunto de las FFAA | 75.336.744,40 | 63.918.665,33 |
| Policía Federal Argentina | 0,10 | 613.903.974,13 |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 159.832.912,97 | 80.000.000,00 |
| Ministerio de Seguridad | 78.688.081,12 | 60.969.484,00 |
| Ministerio de Salud | 280.843.480,00 | 0,00 |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 8.527.323,39 | 8.527.323,39 |
| TOTAL | 28.734.228.383,40 | 17.577.822.267,30 |

d) Préstamos Otorgados

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Préstamos para Ciencia y Tecnología | 706.147.822,00 | 0,00 |
| Aguas Argentinas S.A. | 506.222.898,64 | 506.222.898,64 |
| Programa de Propiedad Participada (1) | 70.124.077,34 | 71.537.258,01 |
| Fideicomiso Expansión Gasoducto Etapa II (Santa Cruz) | 128.100.000,00 | 128.100.000,00 |
| Cooperativas Eléctricas (FEDEI) | 68.535.379,42 | 68.535.379,42 |
| Distrigas S.A. (Santa Cruz) | 28.883.073,40 | 28.883.073,40 |
| Fundación Favalaro | 0,00 | 0,00 |
| Ministerio de Educación - Crédito Educativo | 2.786.496,27 | 2.786.496,27 |
| C.A.M.M.E.S.A. | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| TOTAL | 1.511.799.747,07 | 807.065.105,74 |

(1) Se desagrega el total por cada uno de los Programas de Propiedad Participada que lo conforman:

| Empresa | En Pesos (\$) | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Aerolíneas Argentinas S.A. | 43.886.136,00 | 43.886.136,00 |
| Caja de Ahorro y Seguro S.A. | 7.331.512,84 | 7.331.512,84 |
| Hidroeléctrica Alicurá S.A. | 5.087.694,28 | 5.087.694,28 |
| Distribuidora Gas del Sur S.A. | 1.676.283,79 | 1.676.283,79 |
| Central Térmica Dock Sud S.A. | 1.380.636,49 | 2.793.817,16 |
| Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. | 1.957.264,01 | 1.957.264,01 |
| Central Térmica Alto Valle S.A. | 2.461.823,56 | 2.461.823,56 |
| Transpa S.A. | 346.594,05 | 346.594,05 |
| Central Térmica Noroeste S.A. | 1.504.204,13 | 1.504.204,13 |
| Central Térmica Patagonia S.A. | 1.020.808,00 | 1.020.808,00 |
| Transnoa S.A. | 1.000.599,00 | 1.000.599,00 |
| Central Térmica Sorrento S.A. | 1.697.654,85 | 1.697.654,85 |
| Hidroeléctrica El Chocón S.A. | 58,80 | 58,80 |
| Transnea S.A. | 772.237,46 | 772.237,46 |
| Hidroeléctrica San Juan S.A. | 0,35 | 0,35 |
| Hidroeléctrica Río Juramento S.A. | 563,25 | 563,25 |
| Hidroeléctrica Río Hondo S.A. | 2,62 | 2,62 |
| Hidroeléctrica Tucumán S.A. | 3,86 | 3,86 |
| TOTAL | 70.124.077,34 | 71.537.258,01 |

e) Fondos Fiduciarios

El saldo responde a la sumatoria de los patrimonios netos, cuyos estados de gestión se obtuvieron de los correspondientes agentes fiduciarios:

| Fondo - Norma Legal | En Pesos (\$) | |
|--|--------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR | 106.079.402.000,00 | 89.556.083.000,00 |
| Para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95) | 67.455.417.729,93 | 51.738.773.060,70 |
| Para la Reconstrucción de Empresas (1) | 352.272.935,55 | 243.832.884,65 |
| Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855) | 28.656.299.338,00 | 22.366.804.417,95 |
| De Recursos de Tasas sobre Gasoil y Viales (Decreto N° 976/2001) | 24.204.328.478,00 | 11.975.706.392,00 |

| Fondo - Norma Legal | 2020 | 2019 |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| Para el Transporte Eléctrico Federal (Res. N° 657/1999) | 4.551.104.936,11 | 3.251.609.919,76 |
| FONAPYME (Decretos Nros 1.074/01 y 1.633/02) (2) | 1.254.494.631,00 | 923.258.448,00 |
| Para la Promoción Científica y Tecnológica (Decreto N° 1.331/1996) | 930.013.053,51 | 524.506.867,82 |
| De Refinanciación de Deuda Hipotecaria | 1.525.950.214,31 | 1.174.637.941,14 |
| Para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) | 439.003.887,99 | 373.456.469,00 |
| Para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020) | 98.808.103,32 | 99.590.571,37 |
| FOGAPYME (Decreto N° 1.074/2001) (3) | 0,00 | 410.541.996,11 |
| De Capital Social (Decreto N° 675/1997) (4) | 356.159.695,00 | 160.159.695,00 |
| Para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565) | 5.462.191.469,46 | 2.772.791.616,05 |
| De Promoción para la Industria del Software (5) | 4.738.865,21 | 3.047.726,37 |
| De Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional (Decreto N° 48/2004) | 5.583.127,54 | 3.950.867,29 |
| De Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1.381/2001) | 11.827.098.259,00 | 14.425.217.790,00 |
| Fondo Argentino de Hidrocarburos (6) | 4.577.982.013,00 | 4.577.982.013,00 |
| Fideicomiso de Administración Cresta Roja (8) | -1.196.436,00 | -1.196.436,00 |
| Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) (7) | 654.388.919.971,07 | 482.657.743.389,00 |
| Fideicomiso Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor FONDCE | 1.701.135.964,41 | 1.850.794.418,00 |
| Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria | 1.432.054.414,57 | 839.731.695,59 |
| Fideicomiso de Administración y Financiero Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria - FONDAGRO | 743.082.343,42 | 691.628.081,00 |
| Fideicomiso de Administración para Consumos Residenciales de GLP | 740.152.940,81 | 387.265.036,00 |
| Fideicomiso de Administración para la Cobertura Universal de Salud (Decreto N° 908/16) | 6.283.577.682,77 | 8.363.775.817,29 |
| Fondo Nacional de Desarrollo Productivo FONDEP (9) | 22.604.196.285,00 | 7.654.471.929,00 |
| Fideicomiso de Administración Argentina Digital | 15.778.361.161,06 | 9.817.604.969,00 |
| Fideicomiso Fondo Fiduciario para la Vivienda Social | 12.124.807.126,00 | 716.957.143,00 |
| Fondo Fiduciario de Protección Ambiental Bosques Nativos | 1.274.109.294,63 | 30.128.905,00 |
| Fondo Generación Dist. de Energías Renovables (FODIS) | 775.471.808,00 | 586.749.702,00 |
| Fondo de Garantías Argentino - FOGAR (3) | 105.567.466.009,86 | 640.066.907,00 |
| Fideicomiso Programa para incrementar la productividad del sector azucarero del NOA - PROICSA comp. I a III | 210.844.248,13 | 120.371.368,80 |
| Fideicomiso Programa para incrementar la productividad del sector azucarero del NOA - PROICSA comp. VI | 17.158.979,19 | 16.548.232,24 |
| Fideicomiso PPP RARS | -815.793.033,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.080.605.197.496,85 | 718.954.592.833,13 |

ACLARACIONES PATRIMONIO 2020

(1) En proceso de liquidación del Fondo.

(2) En proceso de liquidación del Fondo.

(3) Denominación Actual: Fondo de Garantías Argentino - FOGAR -.

(4) No ha presentado la información en el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes Excluidos del Presupuesto Nacional (SIFEP) a la fecha de emisión de la presente Cuenta de Inversión, por lo que se conserva al cierre el último Patrimonio recibido, al que se le ha incluido las transferencias devengadas por el Tesoro al cierre por \$ 196.000.000,00.

(5) En proceso de liquidación del Fondo.

(6) No ha presentado la información en el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes Excluidos del Presupuesto Nacional (SIFEP) a la fecha de emisión de la presente Cuenta de Inversión, por lo que se conserva al cierre el último Patrimonio recibido.

(7) No ha presentado los Estados Contables a la fecha de emisión de la presente Cuenta de Inversión.

(8) No ha presentado la información en el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes Excluidos del Presupuesto Nacional (SIFEP) a la fecha de emisión de la presente Cuenta de Inversión, por lo que se conserva al cierre el último Patrimonio recibido.

(9) No ha presentado los Estados Contables a la fecha de emisión de la presente Cuenta de Inversión.

f) Otros Créditos a Cobrar

El saldo expuesto en el Balance General responde a la desagregación que se indica a continuación:

| Deudor | En Pesos (\$) | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Papel del Tucumán S.A. (1) | 106.968.612,73 | 106.968.612,73 |
| Ex - Municipalidad de la Ciudad de Bs Aires | 98.821.615,79 | 98.821.615,79 |
| Baiter S.A. (1) | 53.197.723,46 | 53.197.723,46 |
| Autopistas Urbanas S.A. | 40.605.065,37 | 40.605.065,37 |
| Otros (2) | 17.618.546,99 | 17.618.546,99 |
| Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. (3) | 17.492.233,67 | 17.492.233,67 |
| Transportes Aéreos Rioplatenses S.A. (1) | 15.720.226,93 | 15.720.226,93 |
| TOTAL | 350.424.024,94 | 350.424.024,94 |

(1) Han sido previsionados, según apartado g).

(2) Incluye deudores varios en gestión judicial, que han sido previsionados, según apartado g).

(3) El 16 de mayo de 2005, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 475 de fecha 13 de mayo de 2005, donde se aprueba la reformulación del proyecto de elaboración de Soda Solvay presentado por la empresa Álcalis de la Patagonia S.A.I.C.

La cláusula tercera del convenio fijó el monto total de la deuda que la empresa mantiene con el Estado Nacional al 31 de mayo de 2004, en la suma de \$ 162.348.381,97, sobre la cual, conforme la cláusula 4ta la empresa podrá aplicar al pago de la misma hasta la suma de \$ 26.000.000 de su crédito fiscal del

impuesto al Valor Agregado acumulado al 31 de mayo de 2004, conforme a la verificación que, en los términos de la cláusula 5ta, efectúe la AFIP, dentro de los treinta días hábiles de publicado el decreto citado precedentemente. A la fecha de los presentes Estados Contables, la AFIP ha procedido a verificar dicho monto, sin que la deudora informase la suma a aplicar.

Con fecha 26 de octubre de 2009 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut, aprobó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial - APE Ley N° 24.522 presentado por la empresa, en virtud del cual al Estado Nacional le corresponderían 1.287.765 acciones clase C nominativas no endosables, equivalentes a una deuda determinada en esa sede judicial de \$ 246.876.040.

La resolución citada precedentemente fue apelada, mediante los Recursos de hecho deducidos por la demandada en la Causa "ÁLCALIS DE LA PATAGONIA S.A. c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE ECONOMÍA s/ INCIDENTE"

Ambos recursos fueron rechazados por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fecha 28 de octubre de 2014, con lo cual quedó firme la consignación ut supra indicada.

No obstante ello, y no habiendo recibido el ESTADO NACIONAL las precitadas acciones, se han mantenido los montos obrantes en los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2013, hasta que finalicen y sean notificadas a esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN las acciones pertinentes".

g) Previsión Para Incobrables

Debido a que no se han producido en el ejercicio variaciones significativas en la situación judicial de los deudores expuestos en el apartado f), se han mantenido las provisiones calculadas al 31/12/2010, de acuerdo al siguiente detalle:

| Deudor | Monto \$ |
|---|-----------------------|
| Papel del Tucumán S.A. | 106.968.612,73 |
| Baiter S.A. | 53.197.723,46 |
| PPP Banco Hipotecario | 22.500.000,00 |
| Varios en Gestión Judicial | 12.331.639,37 |
| Transportes Aéreos Rioplatenses S.A. | 15.720.226,93 |
| Intervención Ley N° 22.229 "Grupo Greco | 10.184.800,00 |
| Otros anticipos | 5.192.657,06 |
| Ministerio de Educación - Crédito Educativo | 3.030.096,80 |
| TOTAL | 229.125.756,35 |

Con respecto a los saldos de antigua data, y sin perjuicio que algunos se encuentran en sede judicial sin resolución y debidamente provisionados, se tenía previsto una vez cerrados los registros proceder a su análisis pormenorizado y disponer, previa conciliación con las áreas competentes, su depuración contable -sin que ello implique renuncia alguna de derechos-, mediante la declaración de incobrabilidad en los términos de la Resolución N°

100/2018 de la Secretaría de Hacienda. La emergencia dictada por el Gobierno Nacional impidió en este ejercicio proceder a su baja del activo de los Estados contables, situación que ha de verificarse en el próximo año.

Nota 6: Bienes de Uso

El detalle de las cuentas que integran este rubro se expone en el Anexo A de los presentes Estados Contables.

Nota 7: Aportes y Participaciones de Capital

De acuerdo con las disposiciones del inciso e) apartado l) de la Reglamentación al artículo 87 de la Ley N° 24.156, en los Estados Contables de la Administración Central se integran los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas y Sociedades del Estado y Entes Públicos, los que se reflejan en esta cuenta, según se exponen en el siguiente cuadro:

| Entidades | En Pesos (\$) | |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 3.451.796.422.459,31 | 3.169.842.270.543,03 |
| Bancos Oficiales | 1.521.790.647.030,70 | 2.126.954.975.781,12 |
| Organismos Descentralizados | 463.826.019.786,22 | 384.383.795.941,79 |
| Sociedades y Entes en Marcha | 1.155.545.810.702,22 | 755.897.408.880,40 |
| Aportes a Organismos Internacionales | 420.729.555.278,74 | 291.346.829.976,66 |
| Universidades Nacionales | 64.351.566.139,47 | 49.537.396.162,19 |
| Entes en liquidación | 37.367.105,92 | 2.752.093.156,35 |
| TOTAL | 7.078.077.388.502,58 | 6.780.714.770.441,54 |

En el Anexo B se detallan los patrimonios de cada organismo y empresa, remitidos por éstas y con información sobre la fecha de los últimos Estados Contables auditados.

A fin de no alterar la uniformidad de la información, en aquellos casos que no se hubiese practicado la pertinente auditoría contable, por parte del ente de contralor que correspondiese, la Contaduría General de la Nación optó igualmente por considerar el Patrimonio Neto informado.

La Contaduría General de la Nación procedió a ajustar los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados y Universidades Nacionales en virtud de ajustes y omisiones de registro por parte de los entes, según se indica en los apartados a), b) y c) siguientes.

a) Contribuciones adeudadas al Tesoro

| SAF | Denominación | Monto \$ |
|-----|--------------|----------------------|
| 606 | INTA | 13.463.835,55 |
| | TOTAL | 13.463.835,55 |

c) No pertinencia de reconocimiento de créditos

Las Universidades Nacionales que se indican seguidamente, han considerado con carácter de crédito contra la Administración Central, el importe correspondiente al presupuesto no ejecutado en varios ejercicios, en la porción financiable por dicha Administración.

Al igual que lo ocurrido en ejercicios anteriores se ha procedido a disminuir los respectivos Patrimonios Netos, a efectos de anular el impacto de tales registros, debido a que la Administración Central, dado el sistema de imputación de la ejecución presupuestaria, no posee el registro del pasivo relacionado con tal derecho crediticio, hecho este que de no efectuarse terminaría impactando directamente en su resultado del período.

Asimismo, las Universidades Nacionales que se indican seguidamente, han considerado con carácter de crédito contra la Administración Central, el importe no ejecutado correspondiente a los convenios celebrados con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

El detalle se indica a continuación:

| SAF | Denominación | Monto \$ |
|-----|---|-----------------|
| 806 | Universidad de Buenos Aires | 289.850.994,01 |
| 867 | Universidad Nacional José Clemente Paz | 26.823.103,14 |
| 830 | Universidad Nacional de Salta | 1.105.103,03 |
| 843 | Instituto Universitario Nacional del Arte | 135.944,81 |
| 817 | Universidad Nacional de La Matanza | -2.075.904,90 |
| 839 | Universidad Nacional de Lanús | -4.840.797,91 |
| 812 | Universidad Nacional de Entre Ríos | -9.347.230,35 |
| 869 | Universidad Nacional de Hurlingham | -206.144.722,21 |

| SAF | Denominación | Monto \$ |
|-----|----------------------------------|-----------------------|
| 825 | Universidad Tecnológica Nacional | -324.561.989,00 |
| | TOTAL | 229.055.499,38 |

Nota 8: Otros Activos a Asignar no Corrientes

En este rubro se han incorporado los saldos surgidos de las sucesivas transferencias de bienes efectuadas entre organismos de la Administración Central, respecto de las cuales alguna de las partes intervinientes no ha procedido a informar la correspondiente recepción o la transferencia.

En concordancia con el criterio aplicado desde el ejercicio 2000, en este rubro se han agrupado las sumas representativas de los Patrimonios Netos positivos correspondientes a Empresas y Sociedades del Estado liquidadas y cerradas, hasta tanto se verifique que hayan sido asumidos en forma definitiva los activos y pasivos de dichos entes, por parte de la Administración Central.

La conformación del saldo respectivo es la que se expone según el siguiente detalle:

| Ente | En Pesos (\$) | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Ferrocarriles Argentinos | 2.035.753.451,42 | 2.035.753.451,42 |
| LU 33 - Emisora Pampeana - Residual- | 84.778,38 | 84.778,38 |
| Sisteval | 67.654,94 | 67.654,94 |
| Corporación Argentina de Productores de Carnes | 12.237,49 | 12.237,49 |
| Otros | 1.085.419.908,01 | 0,00 |
| TOTAL | 3.121.338.030,24 | 2.035.918.122,23 |

PASIVO

Nota 9: Deudas

Se expone a continuación el saldo de cada una de las cuentas que integran este rubro:

a) Deudas Comerciales

| En Pesos (\$) | | | |
|---------------|--|------------------|------------------|
| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
| 301 | Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación | 369.752.526,45 | 80.353.255,40 |
| 302 | Secretaría de Inteligencia del Estado | 186.017.859,82 | 70.700.000,00 |
| 303 | Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina | 3.069.856,32 | 6.510.575,87 |
| 305 | Jefatura de Gabinete de Ministros | 73.705.744,66 | 142.968.275,05 |
| 307 | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 955.918.025,17 | 243.917.192,87 |
| 310 | Ministerio de Salud | 6.110.340.016,95 | 4.477.503.070,00 |
| 311 | Ministerio de Desarrollo Social | 1.056.423.955,41 | 1.853.970.879,04 |
| 312 | Honorable Senado de la Nación | 577.455.072,54 | 247.107.481,22 |
| 313 | Cámara de Diputados | 644.989.685,58 | 238.432.023,11 |
| 314 | Biblioteca del Congreso de la Nación | 88.534.187,76 | 50.888.295,86 |
| 315 | Imprenta del Congreso de la Nación | 57.464.914,05 | 8.164,00 |
| 316 | Dir. Ayuda Soc. Personal del Congreso | 107.985.625,00 | 55.668.773,84 |
| 317 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 116.722.508,06 | 38.094.995,54 |
| 319 | Defensor del Pueblo de la Nación | 22.447.197,45 | 5.991.833,62 |
| 320 | Consejo de la Magistratura | 244.374.517,66 | 208.747.172,52 |
| 321 | I.N.D.E.C. | 99.329.187,28 | 74.694.386,04 |
| 322 | Ministerio de Turismo y Deportes | 139.028.412,46 | 6.641.733,35 |
| 323 | Com. Nacional de Comercio Exterior | 0,00 | 474.359,03 |
| 325 | Ministerio del Interior | 211.932.861,73 | 619.400.111,66 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 150.827.017,91 | 114.122.292,39 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 116.359.036,68 | 364.870.827,48 |
| 328 | Secretaría de Energía | 59.014.822,74 | 47.440.647,74 |
| 330 | Ministerio de Educación | 90.101.796,01 | 530.924.900,69 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 936.806.682,50 | 730.981.624,22 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 477.999.728,38 | 131.241.251,27 |
| 334 | Ente Cooperador Penitenciario | 122.315.292,78 | 120.282.737,25 |
| 335 | Corte Suprema de Justicia de la Nación | 13.791.587,90 | 16.167.824,53 |
| 336 | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 156.121.065,87 | 169.867.837,27 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 392.005.973,94 | 102.864.605,20 |
| 338 | Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación | 14.096.697,28 | 4.717.394,16 |

| | | | En Pesos (\$) | |
|--------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| SAF | Denominación | 2020 | 2019 | |
| 340 | Procuración Penitenciaria | 55.307.485,72 | 37.004.716,41 | |
| 341 | Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia | 101.697.666,30 | 76.222.933,58 | |
| 343 | Ministerio de Seguridad | 669.668.240,47 | 224.240.371,15 | |
| 345 | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 19.477.632,87 | 3.406.856,50 | |
| 346 | Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual | 1.348.651,65 | 1.640.765,77 | |
| 347 | Sistema Federal de Medios y Contenidos públicos | 561.103.692,53 | 134.880.104,87 | |
| 349 | Procuración del Tesoro Nacional | 252.457.578,92 | 0,00 | |
| 350 | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 470.370.486,51 | 138.293.395,18 | |
| 354 | Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios | 27.980.746,97 | 27.980.746,97 | |
| 355 | Servicio de la Deuda Pública | 1.833.621.991,31 | 1.833.621.991,31 | |
| 356 | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 0,00 | 1.360.550,71 | |
| 357 | Ministerio de Economía | 257.226.255,56 | 118.276.140,93 | |
| 360 | Procuración General de la Nación | 60.920.469,81 | 116.909.416,40 | |
| 361 | Defensoría General de la Nación | 77.681.872,74 | 40.774.518,86 | |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 245.932.816,05 | 217.949.734,96 | |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 260.025.268,36 | 39.582.716,14 | |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | 676.893.731,23 | 0,00 | |
| 365 | Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 343.650.467,23 | 0,00 | |
| 366 | Ministerio de Modernización | 78.678.062,61 | 93.345.658,75 | |
| 367 | Ministerio de Finanzas | 17.434,38 | 17.434,38 | |
| 368 | Secretaría de Comunicación y Prensa | 4.392.191,00 | 0,00 | |
| 370 | Ministerio de Defensa | 944.015.578,91 | 50.383.302,22 | |
| 371 | Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A. | 726.906.433,58 | 833.495.640,25 | |
| 372 | Inst. de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A. | 9.346.088,68 | 9.567.096,55 | |
| 374 | Estado Mayor General del Ejército | 3.087.495.085,74 | 2.341.859.029,32 | |
| 375 | Gendarmería Nacional | 186.788.918,85 | 200.047.175,34 | |
| 376 | Dir. Gral. del Servicio Logístico de la Defensa | 8.358.866,49 | 692.623,79 | |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 508.697.229,73 | 962.444.071,24 | |
| 380 | Prefectura Naval Argentina | 213.922.459,47 | 153.044.356,98 | |
| 381 | Estado Mayor Gral. de la Fuerza Aérea | 538.475.142,11 | 1.161.247.456,28 | |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 66.194.664,95 | 43.311.979,47 | |
| 386 | Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 27.987.701,08 | 0,00 | |
| Multas | | 17.270.973,32 | 1.139.416,21 | |
| | TOTAL | 25.928.843.741,47 | 19.627.172.720,01 | |

b) Deudas Sociales y Fiscales

| SAF | Denominación | En Pesos (\$) | |
|-----|--|------------------|------------------|
| | | 2020 | 2019 |
| 301 | Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación | 65.256.951,15 | 42.955.019,28 |
| 302 | Secretaría de Inteligencia del Estado | 0,00 | 189.872.837,94 |
| 303 | Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina | 26.492.102,97 | 18.813.310,51 |
| 305 | Jefatura de Gabinete de Ministros | 73.333.384,66 | 50.640.036,72 |
| 307 | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 667.682.704,93 | 277.405.254,74 |
| 310 | Ministerio de Salud | 319.356.178,39 | 209.798.987,55 |
| 311 | Ministerio de Desarrollo Social | 251.354.336,73 | 188.443.870,87 |
| 312 | Honorable Senado de la Nación | 340.015.477,80 | 366.391.734,95 |
| 313 | Cámara de Diputados | 651.210.388,04 | 513.001.010,02 |
| 314 | Biblioteca del Congreso de la Nación | 120.006.665,41 | 90.978.855,22 |
| 315 | Imprenta del Congreso de la Nación | 32.533.385,48 | 63.104.177,01 |
| 316 | Dir. Ayuda Soc. Personal del Congreso | 38.936.940,60 | 31.098.448,91 |
| 317 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 706.659,28 | 26.270.310,80 |
| 319 | Defensor del Pueblo de la Nación | 35.872.500,61 | 29.178.570,59 |
| 320 | Consejo de la Magistratura | 2.245.626.407,60 | 1.380.682.906,58 |
| 321 | I.N.D.E.C. | 56.067.669,72 | 45.935.603,30 |
| 322 | Ministerio de Turismo y Deportes | 42.711.505,15 | 34.380.306,06 |
| 323 | Com. Nacional de Comercio Exterior | 3.286.929,07 | 2.649.259,20 |
| 325 | Ministerio del Interior | 51.781.675,84 | 104.125.836,27 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 1.988.123.410,41 | 1.228.108.846,95 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 42.480.692,30 | 36.708.079,08 |
| 328 | Secretaría de Energía | 95.739.146,13 | 39.160.153,02 |
| 330 | Ministerio de Educación | 76.984.846,84 | 54.334.444,20 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 583.582.956,19 | 374.829.327,31 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Der Humanos Ente de Cooperación Técnica y | 200.064.177,42 | 136.940.211,18 |
| 334 | Financiera del Servicio Penitenciario Federal | 5.714.029,39 | 0,00 |
| 335 | Corte Suprema de Justicia de la Nación | 363.616.269,62 | 291.531.295,51 |
| 336 | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 33.960.962,13 | 30.341.024,99 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 109.060.049,60 | 76.725.726,13 |
| 338 | Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación | 20.697.741,01 | 13.613.199,13 |
| 340 | Procuración Penitenciaria | 23.180.271,52 | 18.229.380,90 |
| 341 | Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia | 101.648.675,52 | 79.831.108,34 |
| 343 | Ministerio de Seguridad | 58.498.517,28 | 27.674.092,45 |
| 345 | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 10.110.957,52 | 7.658.520,25 |
| 346 | Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual | 22.971.259,87 | 16.199.286,51 |
| 347 | Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos | 16.565.559,45 | 15.029.347,06 |
| 350 | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 137.600.059,57 | 119.192.596,62 |
| 354 | Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios | 573.687,79 | 573.687,79 |
| 357 | Ministerio de Economía | 123.215.393,16 | 97.298.132,91 |
| 360 | Procuración General de la Nación | 518.831.242,15 | 560.087.561,58 |
| 361 | Defensoría General de la Nación | 441.877.780,68 | 312.543.518,54 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 75.922.802,38 | 68.497.614,00 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 158.151.029,53 | 115.965.101,54 |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | 26.875.149,75 | 0,00 |

| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
|-----|---|--------------------------|--------------------------|
| 365 | Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 26.435.413,94 | 0,00 |
| 366 | Ministerio de Modernización | 26.183.010,96 | 49.084.348,57 |
| 368 | Secretaría de Comunicación y Prensa | 7.781.037,86 | |
| 370 | Ministerio de Defensa | 40.865.703,83 | 49.423.767,85 |
| 371 | Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A. | 24.661.577,10 | 6.846.667,86 |
| 372 | Inst. de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A. | 22.801.106,91 | 17.724.117,87 |
| 374 | Estado Mayor General del Ejército | 2.222.592.075,40 | 1.722.739.140,75 |
| 375 | Gendarmería Nacional | 6.333.784.531,73 | 2.503.682.385,10 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 1.297.929.487,11 | 1.322.541.184,45 |
| 380 | Prefectura Naval Argentina | 1.071.999.870,79 | 692.661.493,78 |
| 381 | Estado Mayor Gral de la Fuerza Aérea | 896.667.016,24 | 804.755.905,50 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 171.880.552,77 | 171.283.336,00 |
| 386 | Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 35.372.202,52 | 0,00 |
| | Retención Impuestos Nacionales | 660.700.515,59 | 400.245.574,43 |
| | Retención Impuestos Provinciales y Municipales | 0,00 | 0,00 |
| | Retenciones Seguridad Social | 20.484.782,03 | 3.506.756,73 |
| | Otras | 1.184.362,99 | 1.304.839,80 |
| | TOTAL | 23.119.601.778,41 | 15.146.833.365,43 |

c) Deudas por Transferencias

| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
|-----|--|-------------------|-------------------|
| | | | En Pesos (\$) |
| 301 | Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación | 25.580.066,45 | 1.612.954,54 |
| 303 | Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina | 228.877.866,21 | 30.693.966,80 |
| 305 | Jefatura de Gabinete de Ministros | 1.193.100,00 | 0,00 |
| 307 | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 2.856.188.617,34 | 2.669.769.606,63 |
| 310 | Ministerio de Salud | 4.868.775.853,37 | 1.624.182.500,62 |
| 311 | Ministerio de Desarrollo Social | 16.431.616.220,84 | 5.769.425.766,14 |
| 312 | Honorable Senado de la Nación | 2.529.150,00 | 793.200,00 |
| 313 | Cámara de Diputados | 11.352.953,67 | 680.000,00 |
| 317 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 13.666.309,69 | 77.502.715,81 |
| 320 | Consejo de la Magistratura | 29.528.537,53 | 32.492.804,02 |
| 322 | Ministerio de Turismo y Deportes | 1.157.452.381,53 | 2.000.000,00 |
| 325 | Ministerio del Interior | 645.590.566,46 | 7.549.435.963,84 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 12.581.340,00 | 23.194.039,00 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 6.813.144.767,46 | 8.850.513.869,53 |
| 328 | Secretaría de Energía | 24.917.316.146,57 | 36.788.347.522,59 |
| 329 | Ministerio de Comunicaciones | 4.375,00 | 4.375,00 |
| 330 | Ministerio de Educación | 25.574.274.917,70 | 24.230.264.973,06 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 521.091.277,58 | 422.345.677,58 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Der Humanos | 100.501.907,39 | 10.895.728,00 |
| 336 | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 955.765.399,16 | 347.906.084,24 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 801.768.650,41 | 17.406.084,80 |
| 341 | Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia | 222.392.993,38 | 281.271.757,08 |

| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
|-----|---|---------------------------|---------------------------|
| 343 | Ministerio de Seguridad | 581.733.155,12 | 279.192.310,78 |
| 347 | Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos | 1.070.000,99 | 4.932.753,71 |
| 350 | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 1.292.984.029,92 | 326.942.248,25 |
| 354 | Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios | 105.626.120,72 | 105.626.120,72 |
| 356 | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 20.552.916.799,50 | 15.433.586.963,92 |
| 357 | Ministerio de Economía | 98.333.558,83 | 365.558,83 |
| 358 | Ministerio de Inf. y Vivienda | 474.162,61 | 474.162,61 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 10.798.195.993,15 | 1.236.954.608,36 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 484.872.735,67 | 395.053.045,50 |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | 1.472.404.461,42 | 0,00 |
| 365 | Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 3.507.602.742,93 | 0,00 |
| 370 | Ministerio de Defensa | 27.301.589,00 | 0,00 |
| 372 | Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A. | 6.207.528,00 | 0,00 |
| 374 | Estado Mayor General del Ejército | 842.919,00 | 886.907,00 |
| 375 | Gendarmería Nacional | 3.388,05 | 983.362,89 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 1.020.783,70 | 92.752,00 |
| 381 | Estado Mayor Gral. de la Fuerza Aérea | 19.000.000,00 | 125.000,00 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 3.045.406,74 | 0,00 |
| 386 | Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 110.172.287,00 | 0,00 |
| | TOTAL | 125.255.001.060,09 | 106.515.955.383,85 |

d) Deuda Pública

Su desagregación se expone en la Nota 14.

e) Otras Deudas

| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
|-----|--|------------------|-------------------|
| 301 | Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación | 3.332.429.517,90 | 463.613.368,59 |
| 303 | Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina | 1.239.297,58 | 1.699.729,44 |
| 305 | Jefatura de Gabinete de Ministros | 83.240.234,83 | 72.143.585,47 |
| 307 | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 7.559.908,14 | 21.984.373,78 |
| 310 | Ministerio de Salud | 1.775.336.366,00 | 1.003.892.651,41 |
| 311 | Ministerio de Desarrollo Social | 9.834.000,00 | 33.359.702.700,72 |
| 312 | Honorable Senado de la Nación | 1.016.080,63 | 2.090.532,57 |
| 317 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 149.034.073,25 | 195.899.141,77 |

| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
|-----|---|-------------------|-------------------|
| 319 | Defensor del Pueblo de la Nación | 617.679,49 | 721.766,92 |
| 321 | I.N.D.E.C. | 1.665.651,71 | 3.384.040,12 |
| 322 | Ministerio de Turismo y Deportes | 82.899.517,49 | 17.370.256,98 |
| 323 | Comisión Nacional de Comercio Exterior | 38.834,20 | 92.253,05 |
| 325 | Ministerio del Interior | 1.571.721.584,06 | 1.491.624.922,76 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 47.834.621,05 | 0,00 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 527.268.185,96 | 6.528.880.083,86 |
| 328 | Secretaría de Energía | 2.010.619.783,90 | 7.985.641.372,59 |
| 330 | Ministerio de Educación | 50.490.601,60 | 62.049.812,94 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 20.863.027,37 | 0,00 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Der Humanos | 141.612.525,00 | 1.792.887.277,47 |
| 334 | Ente Cooperador Penitenciario | 5.066.482,99 | 4.695.171,29 |
| 336 | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 3.714.615.826,49 | 2.491.225.632,10 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 297.549.571,10 | 125.684.780,32 |
| 338 | Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación | 1.535.767,19 | 498.359,23 |
| 340 | Procuración Penitenciaria | 1.181.762,66 | 1.522.886,14 |
| 341 | Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia | 3.197.356,83 | 0,00 |
| 343 | Ministerio de Seguridad | 1.708.530.636,54 | 1.339.592.471,90 |
| 345 | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales | 570.340,98 | 84.789,75 |
| 347 | Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos | 608.533,42 | 3.664.713,49 |
| 349 | Procuración del Tesoro de la Nación | 777.933,92 | 183.306,63 |
| 350 | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 52.098.707.636,87 | 7.331.927,56 |
| 354 | Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios | 1.779.280.013,38 | 1.779.153.809,63 |
| 355 | Servicio de la Deuda Pública | 27.209.423.114,84 | 43.567.862.236,87 |
| 356 | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 13.040.274.926,90 | 41.392.984.395,32 |
| 357 | Ministerio de Economía | 109.114.026,02 | 99.435.942,69 |
| 360 | Procuración General de la Nación | 5.140.279,44 | 6.954.991,48 |
| 361 | Defensoría General de la Nación | 1.686.841,95 | 3.206.137,89 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 631.832.873,39 | 1.374.924.618,73 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 88.470.333,77 | 81.427.112,37 |
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | 2.894.009.952,89 | 0,00 |
| 366 | Ministerio de Modernización | 36.221.313,53 | 60.244.862,55 |
| 368 | Secretaría de Comunicación y Prensa | 111.019,22 | 0,00 |
| 370 | Ministerio de Defensa | 331.988.880,03 | 899.534.700,79 |
| 371 | Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A. | 9.270.253,58 | 5.277.337,35 |
| 372 | Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A. | 390.137,07 | 71.109,53 |
| 374 | Estado Mayor General del Ejército | 2.956.573,07 | 204.318.488,95 |
| 375 | Gendarmería Nacional | 117.185.036,68 | 0,00 |
| 376 | Dir. Gral. Del Servicio Logístico de la Defensa | 674.619,92 | 90.201,13 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 11.069.036,12 | 92.954.539,83 |
| 380 | Prefectura Naval Argentina | 1.186.345,19 | 0,00 |
| 381 | Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 55.530.760,97 | 170.250.315,46 |
| 382 | Policía de Seguridad | 1.671.990,77 | 2.422.910,95 |

| SAF | Denominación | 2020 | 2019 |
|-------|---|---------------------------|---------------------------|
| | Aeroportuaria | | |
| 386 | Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 381.884,69 | 0,00 |
| 999 | Tesorería General de la Nación | 0,00 | 2.010.480.722,99 |
| OTRAS | | 23.658.528,33 | 5.204.468.149,35 |
| | TOTAL | 113.999.192.080,90 | 154.124.539.183,52 |

Nota 10: Fondos de Terceros y en Garantía

El rubro incluye \$ 51.003.213.434,57 que representan los fondos depositados en la Cuenta Única del Tesoro, correspondientes a los Organismos Descentralizados que operan dentro de dicho Sistema.

El monto restante representa, en su mayor parte, fondos que, por ser de propiedad de terceros ajenos al Estado Nacional, son puestos bajo su custodia o bien a su disposición, con el objeto de garantizar o asegurar el cumplimiento de condiciones o plazos pactados previamente.

Nota 11: Provisiones Corrientes

a) Previsión por Deudas por Servicios Básicos

Conforme las tareas de conciliación entre las empresas prestadoras de servicios básicos y los distintos Organismos de la Administración Nacional al 31/12/2001, se registró a esa fecha una previsión por \$ 9.055.994,53, representativa de las deudas reconocidas por los Organismos de la Administración Central con las empresas Telefónica de Argentina S.A., Telecom. S.A., Edesur S.A. y Edenor S.A., que no han tenido debido reflejo presupuestario.

En razón de no haberse tomado conocimiento de la existencia de variaciones significativas en los montos globales de dichas deudas, se optó por mantener dentro del rubro el saldo aludido.

b) Previsión por Deudas con la Empresa Correo Argentino S.A.

No habiéndose tomado conocimiento durante el presente ejercicio de la existencia de variaciones significativas en los montos globales de deudas de

la Administración Central con la empresa del título, se ha mantenido dentro del rubro la suma de \$ 6.328.976,15 como representativa de las mismas, que fuera calculada al 31/12/2000 a partir del reclamo detallado que la empresa aportara durante el mes de enero de 2001.

Nota 12: Otros Pasivos

El saldo se conforma de acuerdo a la siguiente desagregación:

| Concepto | En Pesos (\$) | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Deuda coparticipación de tributos percibidos en títulos públicos (1) | 80.738.244,52 | 80.738.244,52 |
| Juicios (2) | 1.076.144.858,00 | 1.181.422.031,00 |
| CCI - Construcciones S.A. | 6.845.689,59 | 6.845.689,59 |
| Fokker Services B.V. (3) | 495.557,49 | 495.557,49 |
| Deudas con Organismos Internacionales (4) | 570.838.891,47 | 570.838.891,47 |
| Honorarios Judiciales | 11.473.746,74 | 11.473.746,74 |
| I.A.F. | 155,51 | 155,51 |
| Transferencias Ley N° 23.548 | 130.986.287.991,22 | 170.516.375.766,26 |
| Ciadi (5) | 687.925.195,63 | 687.925.195,63 |
| Otros por reclasificación | 0,00 | (49.846.614,00) |
| TOTAL | 133.420.750.330,17 | 173.006.268.664,21 |

- (1) El saldo se origina en la recaudación tributaria percibida hasta el mes de septiembre de 2002, a través de títulos públicos, en el marco de las normas contempladas en el Artículo 2° del Decreto N° 2.737/2002. Durante el transcurso del presente ejercicio fiscal se produjo un incremento producto del registro de nuevas transacciones.
- (2) Corresponde a las sentencias firmes mencionadas en el apartado a) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre del Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 71/2010 C.G.N. y sus modificatorias, cuya cancelación fue presupuestada para el ejercicio 2021, detallándose los montos desagregados por Organismo:

| SAF | DENOMINACIÓN | En Pesos (\$) IMPORTE |
|-----|--|--------------------------|
| 357 | Ministerio de Economía | 319.000.000,00 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 178.930.367,00 |
| 310 | Ministerio de Salud | 126.431.682,00 |
| 356 | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 60.000.000,00 |
| 325 | Ministerio del Interior | 59.824.708,00 |
| 320 | Consejo de la Magistratura | 50.316.536,00 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 40.000.000,00 |
| 375 | Gendarmería Nacional Argentina | 38.000.000,00 |
| 341 | Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia | 28.411.882,00 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 22.050.000,00 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 22.000.000,00 |
| 307 | Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 20.367.175,00 |
| 302 | Agencia Federal de Inteligencia | 16.437.277,00 |
| 365 | Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 16.220.868,00 |
| 328 | Secretaría de Energía | 12.000.000,00 |

| SAF | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-----|---|-------------------------|
| 364 | Ministerio de Obras Públicas | 10.000.000,00 |
| | Resto de Servicios Administrativo Financieros | 56.154.363,00 |
| | TOTAL | 1.076.144.858,00 |

- (3) El monto representa el saldo adeudado a la citada empresa, como consecuencia de la compra, por parte de la Presidencia de la Nación, de un avión Fokker F-28 4000, que fuera transferido a la Fuerza Aérea Argentina, de acuerdo a la Resolución Conjunta de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y del Ministerio de Defensa, Nros. 7 y 1.004, respectivamente, del 18 de diciembre de 2001.
- (4) Con fecha 19/12/2007 se promulgó la Ley N° 26.324 en cuyo Artículo 1° se establece que se consideran como deudas del Tesoro Nacional las devengadas al 31/12/2006 en concepto de cuotas de adhesión y contribución a Organismos Internacionales, encomendándose a la Contaduría General de la Nación a proceder a su registro de acuerdo al detalle por Organismo que al efecto suministre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. A dichos efectos se procedió a registrar en carácter de deudas corrientes la suma de \$ 570.838.891,47.
- (5) En el ejercicio 2016 se han registrado deudas por los Casos CIADI N° ARB 07/26 Urbaser & Cabb c. República Argentina por \$ 16.636.830,00 y CIADI N° ARB 04/4 Saur International c. República Argentina por \$ 671.288.365,63.

Nota 13: Deudas No Corrientes

a) Deuda Pública

Su desagregación se expone en la Nota 14.

b) Deuda por Juicios

Las sentencias firmes mencionadas en el apartado a) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 71/2010 C.G.N. y sus modificatorias, cuya cancelación no fue presupuestada para el ejercicio 2021 se registraron en la cuenta contable 2.2.6.01.00.00.00 - "Deudas por juicios" por un monto total de \$ 11.645.461.521,37 detallándose a continuación los montos más significativos desagregados por Organismo:

| SAF | DENOMINACIÓN | En Pesos (\$) IMPORTE |
|-----|--|--------------------------|
| 374 | Ejército Argentino | 2.752.804.496,73 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 2.676.235.491,00 |
| 375 | Gendarmería Nacional Argentina | 2.547.528.469,58 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 1.427.472.271,69 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 958.242.268,95 |
| 381 | Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 864.126.137,68 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 182.189.998,70 |
| 316 | Dir. Ayuda Social para personal del Congreso de la | 37.959.711,65 |

| SAF | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-----|---|--------------------------|
| | Nación | |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 33.709.446,81 |
| 311 | Ministerio de Desarrollo Social | 29.865.912,64 |
| 372 | Inst. de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) | 28.446.229,78 |
| 325 | Ministerio del Interior | 22.276.120,23 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 17.368.903,51 |
| 380 | Prefectura Naval Argentina | 13.401.859,42 |
| 338 | Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación | 12.121.042,33 |
| 328 | Secretaría de Energía | 10.638.723,19 |
| | Resto de Servicios Administrativo Financieros | 31.074.437,48 |
| | TOTAL | 11.645.461.521,37 |

Nota 14: Deuda Pública

a) Deuda Directa

El criterio aplicado para su clasificación y exposición en corriente y no corriente, es el de la exigibilidad de la misma conforme a sus vencimientos originales.

La desagregación de la deuda directa contraída por la Administración Central es la que se consigna a continuación:

I) Corriente

| Tipo | En Pesos (\$) | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Deuda Pública Interna | 2.639.002.040.007,36 | 1.497.297.789.448,68 |
| Préstamos Internos (*) | 1.021.558.075.069,90 | 512.138.075.069,90 |
| Deuda Pública Externa | 76.835.999.712,90 | 378.943.804.789,61 |
| Préstamos Externos | 638.092.770.237,36 | 121.432.288.624,52 |
| Intereses Devengados No Exigibles | 97.089.622.612,69 | 169.870.817.152,53 |
| Documentos a pagar | 206.000.000.000,00 | 197.300.000.000,00 |
| TOTAL | 4.678.578.507.640,21 | 2.876.982.775.085,24 |

II) No Corriente

| Tipo | En Pesos (\$) | |
|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Deuda Pública Externa | 14.505.566.266.162,40 | 9.873.207.009.271,12 |
| Deuda Pública Interna | 2.168.593.273.245,45 | 1.433.201.292.911,99 |
| Préstamos Externos | 5.655.792.676.967,17 | 4.164.085.762.141,23 |
| Préstamos internos (*) | 239.454.475.950,14 | 371.154.475.950,14 |
| Provincias | 5.772.583,37 | 5.772.583,37 |
| TOTAL | 22.569.412.464.908,50 | 15.841.654.312.857,80 |

(*) El importe expuesto contiene los adelantos transitorios adeudados por el Tesoro Nacional al Banco Central de la República Argentina que asciende a \$ 1.260.450.000.000,00.

b) Deuda Indirecta

Teniendo en cuenta su naturaleza de pasivo subsidiario, la deuda indirecta de la Administración Central no se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.) en cuentas patrimoniales, siendo su cuantía y composición proporcionadas por la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, en su carácter de Unidad de Registro Primario de las operaciones de crédito público, conforme lo establecido por el artículo 69 de la Ley N° 24.156.

A continuación se expone la composición agregada en los principales rubros que integran la Deuda Pública con tal carácter:

| Concepto | En Pesos (\$) | |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Banca Privada | 24.915.807.519,68 | 15.371.752.039,37 |
| Multilaterales | 187.784.628.286,39 | 124.333.273.054,21 |
| Bilaterales | 25.418.625.987,26 | 30.082.479.409,85 |
| Proveedores | 131.969.711.355,81 | 106.859.607.006,54 |
| Intereses Devengados No Exigibles | 3.462.391.349,01 | 3.051.383.910,74 |
| Títulos | 595.786.091.352,03 | 441.332.680.857,65 |
| TOTAL | 969.337.255.850,18 | 721.031.176.278,36 |

c) Intereses devengados no exigibles al cierre del ejercicio

La Contaduría General de la Nación, a los fines de registrar y exponer el monto y detalle de los intereses en cuestión, solicitó a la Dirección de Administración de la Deuda Pública que practique e informe el cálculo pertinente, efectuándose el registro en base a la respuesta recibida y conforme al siguiente detalle:

| Tipo de Deuda | En Pesos (\$) | |
|------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Deuda Directa | | |
| Títulos en Moneda Extranjera | 8.610.286.853,74 | 84.657.180.831,94 |
| Títulos en Pesos | 47.776.354.290,05 | 48.461.531.306,98 |
| Bilaterales | 14.076.405.785,69 | 8.591.154.996,33 |
| Multilaterales | 26.402.880.832,28 | 24.911.514.689,71 |
| Banca Privada | 223.694.850,93 | 3.249.435.327,58 |
| TOTAL | 97.089.622.612,69 | 169.870.817.152,53 |

| Deuda Indirecta | | |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| Multilaterales | 902.825.377,14 | 960.329.638,94 |
| Bilaterales | 48.432.990,27 | 7.305.484,57 |
| Proveedores | 1.493.105.697,58 | 1.253.688.314,52 |
| Banca Privada | 1.017.027.284,02 | 830.060.472,71 |
| TOTAL | 3.461.391.349,01 | 3.051.383.910,74 |

Nota 15: Previsiones No Corrientes

Contingencias por Juicios

Se incluyen dentro de este rubro, en virtud de lo expuesto en las aclaraciones previas precedentes, las sentencias de los apartados b) y c) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 71/2010 C.G.N. y sus modificatorias, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 10/100 (\$ 158.139.702.304,10); detallándose a continuación los más significativos desagregados por Servicio Administrativo:

| | | En Pesos (\$) |
|--------|---|---------------------------|
| SAF N° | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 357 | Ministerio de Economía | 117.971.528.029,37 |
| 366 | Secretaría de Innovación Pública | 26.658.769.992,75 |
| 374 | Ejército Argentino | 7.705.000.000,00 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 2.939.840.065,00 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 750.824.489,50 |
| 381 | Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 510.875.000,00 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 386.667.248,10 |
| 375 | Gendarmería Nacional Argentina | 230.425.874,00 |
| 328 | Secretaría de Energía | 225.958.015,32 |
| 310 | Ministerio de Salud | 178.433.349,33 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 122.498.052,80 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 66.558.400,00 |
| 370 | Ministerio de Defensa | 60.903.927,00 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 55.237.396,97 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 47.796.945,74 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 45.909.687,96 |
| | Resto de Servicios Administrativo Financieros | 18.247.5830,30 |
| | TOTAL | 158.139.702.304,10 |

Con respecto a las sentencias correspondientes al apartado d) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre del ejercicio Anual precedentemente citado, se exponen los montos más significativos en la "Información Complementaria a los Estados Contables".

El artículo 26 de la Resolución N° 196/2020 S.H., dispone que la Dirección General de Administración de cada organismo de la Administración Central deberá remitir, antes del 2 de marzo de 2021, el detalle de las sentencias judiciales que pudieran resultar adversas para el Estado Nacional, o que eventualmente pudieran serlo.

Por otra parte, el Manual de Cierre del Ejercicio Anual, aprobado por la Disposición N° 71/10 C.G.N. y modificatorias, establece que la citada información deberá ser presentada consignando los montos totales estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), correspondientes a cada uno de los siguientes apartados:

- a) Sentencias firmes en los términos del artículo 170 de la Ley N° 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto - (t.o. 2014),
- b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación,
- c) Sentencias adversas en primera instancia,
- d) Juicios en trámite sin sentencia.

Nota 16: Otros Pasivos a Asignar No Corrientes

Dentro de este concepto, y en concordancia con el criterio aplicado desde el ejercicio fiscal 2000, se han agrupado las sumas representativas de los Patrimonios Netos de Empresas y Sociedades del Estado Liquidadas y Cerradas, hasta tanto se verifique que hayan sido asumidos en forma definitiva los activos y pasivos de dichos entes, por parte de la Administración Central.

La conformación, detallada por ente liquidado y cerrado, es la que se expone a continuación:

| Ente | En Pesos (\$) | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Caja Nacional de Ahorro y Seguro | 525.937.482,96 | 525.937.482,96 |
| Pat. Desaf. Altos Hornos Zapla Residual | 362.423.886,55 | 362.423.886,55 |
| Ferrocarriles Metropolitanos S.A. | 326.228.898,15 | 326.228.898,15 |
| Agua y Energía Eléctrica S.E. | 293.513.377,00 | 293.513.377,00 |
| Banco Nacional de Desarrollo | 373.491.958,87 | 373.491.958,87 |
| Tanque Argentino Mediano S.E. | 133.193.518,30 | 133.193.518,30 |
| Obras Sanitarias de la Nación | 121.542.135,62 | 121.542.135,62 |
| Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. | 94.041.240,83 | 94.041.240,83 |

| Ente | 2020 | 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Astillero Ministro Manuel Domecq S.A. - | 79.129.005,65 | 79.129.005,65 |
| Empresa Nacional de Telecomunicaciones - ENTEL | 58.371.157,14 | 58.371.157,14 |
| Petroquímica General Mosconi S.A.I.y C. | 46.569.773,82 | 46.569.773,82 |
| Difusión Contemporánea S.A. - DICON | 12.781.250,19 | 12.781.250,19 |
| Pat. Desaf. Fábrica Militar Pilar | 7.510.698,04 | 7.510.698,04 |
| Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A. | 7.495.697,44 | 7.495.697,44 |
| Pat. Desaf. del Centro de Exploración Geológica Minero | 3.226.976,94 | 3.226.976,94 |
| LR5 Radio Excelsior Residual | 1.161.612,69 | 1.161.612,69 |
| Líneas Aéreas Federales - LAFSA | 960.932,55 | 960.932,55 |
| LR3 Radio Belgrano Residual | 776.008,07 | 776.008,07 |
| Emisora LT6 Radio Genaro Berón de Astrada Residual | 234.874,68 | 234.874,68 |
| Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social | 205.663,14 | 205.663,14 |
| LV6 Radio Atlántica Residual | 12.859,54 | 12.859,54 |
| Emisora LV3 Radio Córdoba Residual | 12.213,78 | 12.213,78 |
| TOTAL | 2.448.821.221,95 | 2.448.821.221,95 |

Asimismo, se mantienen en este rubro las provisiones calculadas al 31/12/1999, sobre la base de deudas informadas por entes liquidados y cerrados, respecto de las cuales no se ha verificado al cierre del presente ejercicio su inclusión dentro de la Deuda Pública, cuyo total asciende a \$ 691.101.228,89.

No obstante lo expuesto corresponde destacar la casi nula incidencia del rubro sobre el total del pasivo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Derechos y Obligaciones Eventuales

Se exponen a continuación los derechos y obligaciones de carácter contingente o eventual, que si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio del Ente, pueden, bajo determinadas circunstancias, producir efectos sobre el mismo.

| Tipo de Deuda | En Pesos (\$) | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Deuda Indirecta: Garantías, Avales y Fianzas Otorgadas | 969.337.255.850,18 | 721.031.176.278,36 |
| TOTAL | 969.337.255.850,18 | 721.031.176.278,36 |

b) Deuda Indirecta

Su detalle obra en el apartado b) de la Nota 14.

c) Deuda de la Organización de las Naciones Unidas por Operaciones de Mantenimiento de la Paz

A la fecha de cierre del ejercicio 2020 la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) le adeudaba a la República Argentina, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 292.370.944,09), por la participación de los contingentes argentinos en operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Por otra parte vale mencionar que a través de la Resolución N° 498/2006 del Ministerio de Defensa se estableció que el Plan de Equipamiento Conjunto para las Operaciones de Paz (PECOMP) será financiado con los fondos provenientes de los reembolsos efectuados por las NACIONES UNIDAS en concepto de pago de los diferentes Memorandos de Entendimiento (MOU´s).

d) Contingencias por Juicios

Conforme lo informado en la Nota N° 15 a continuación se indican los montos más significativos, por Servicios Administrativo Financieros, correspondiente al apartado d) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de

Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 71/2010 C.G.N. y sus modificatorias, que por corresponder a causas en trámite sin sentencia no han sido registradas contablemente.

| | | En Pesos (\$) |
|-----------|---|----------------------------------|
| SAF N° | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 307 | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 17.403.750.101.471.800,00 |
| 328 | Secretaría de Energía | 260.884.397.298,00 |
| 357 | Ministerio de Economía | 45.530.853.635,40 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 15.868.404.653,51 |
| 374 | Ejército Argentino | 8.533.000.000,00 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 5.018.189.554,00 |
| 370 | Ministerio de Defensa | 2.655.086.200,75 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 2.588.721.299,73 |
| 325 | Ministerio del Interior | 2.358.111.299,20 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 2.070.631.375,85 |
| 332 | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 1.610.266.557,33 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 1.392.108.112,86 |
| | Resto de Servicios Administrativo Financieros | 3.781.912.417,75 |
| | TOTAL | 17.404.102.393.154.200,38 |

El monto correspondiente al SAF 307 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto incluye el reclamo de una ONG (Instituto Paraguayo de amigo de los Niños, Adolescentes y Jóvenes) incoado ante la Justicia Argentina, contra Brasil, Uruguay y Argentina por los perjuicios derivados de la Guerra de la Triple Alianza (1864/1870). El monto reclamado asciende a aprox. U\$S 150 billones por capital y U\$S 45 billones por intereses y costas, lo que hacen un total de aprox. U\$S 195 billones. Brasil y Uruguay rechazaron la jurisdicción Argentina. Ante una serie de rechazos de los tribunales ordinarios y de alzada de Argentina, el demandante recurrió con recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e) Información de Juicios Iniciados por el Estado Nacional ACTOR

A fin de complementar la información referida a la litigiosidad del Estado Nacional, se consigna a continuación la información remitida por la Procuración del Tesoro de la Nación, actualizada a Diciembre de 2020, respecto de los juicios que han iniciado los Organismos de la Administración Central. En los casos que algún Organismo haya informado un monto mayor al obrante en los registros de la Procuración se consignó el informado por el Servicio. Se expone a continuación el detalle por Servicio Administrativo Financiero de los montos pretendidos por cada uno de ellos:

| | | En Pesos (\$) |
|--------------|--|--------------------------|
| SAF | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 357 | Ministerio de Economía | 56.475.715.985,17 |
| 325 | Ministerio del Interior | 2.488.091.683,60 |
| 328 | Secretaría de Energía | 2.087.533.488,20 |
| 330 | Ministerio de Educación | 934.984.361,21 |
| 362 | Ministerio de Desarrollo Productivo | 348.946.120,17 |
| 327 | Ministerio de Transporte | 295.460.537,21 |
| 311 | Ministerio de Desarrollo Social | 245.936.861,78 |
| 370 | Ministerio de Defensa | 199.678.386,00 |
| 322 | Ministerio de Turismo y Deportes | 134.363.006,28 |
| 363 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 123.416.416,78 |
| 336 | Secretaría de Ciencia Técnica e Innovación | 85.343.702,75 |
| 350 | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 81.966.045,43 |
| 307 | Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 65.164.801,05 |
| 371 | Estado Mayor Conjunto de las FFAA | 60.044.117,00 |
| 326 | Policía Federal Argentina | 56.511.514,57 |
| 317 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 37.542.623,16 |
| 374 | Ejército Argentino | 32.280.302,53 |
| 380 | Prefectura Naval Argentina | 29.751.909,92 |
| 379 | Estado Mayor General de la Armada | 26.537.424,23 |
| 332 | Ministerio Justicia y Derechos Humanos | 22.683.520,39 |
| 310 | Ministerio de Salud | 21.957.282,31 |
| 338 | Secretaría Legal y Técnica de la Pres. Nac. | 18.133.082,36 |
| 381 | Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 13.773.885,24 |
| 365 | Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 12.553.848,47 |
| 343 | Ministerio de Seguridad | 9.518.462,40 |
| 341 | Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia | 7.581.240,84 |
| 382 | Policía de Seguridad Aeroportuaria | 6.588.997,09 |
| 375 | Gendarmería Nacional Argentina | 6.543.788,88 |
| 301 | Secretaría General de la Presidencia de la Nación | 6.018.151,93 |
| 305 | Jefatura de Gabinete de Ministros | 5.818.958,30 |
| 337 | Ministerio de Cultura | 4.135.107,27 |
| 303 | Secretaría de Políticas Int. Sobre Drogas (Sedronar) | 3.034.707,00 |
| 331 | Servicio Penitenciario Federal | 888.184,86 |
| 360 | Procuración General de la Nación | 185.492,00 |
| 302 | Agencia Federal de Inteligencia | 73.620,95 |
| TOTAL | | 63.948.757.617,33 |

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS * -

| ACTIVO | Año fiscal 2020 | Año fiscal 2019 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Activo corriente | | |
| Disponibilidades (Nota 1) | | |
| Caja | 3.306.817,52 | 3.259.367,52 |
| Valores a Depositar | 149.690.381,70 | 149.690.381,70 |
| Bancos | 259.769.022.550,26 | 163.171.707.906,85 |
| Fondos Rotatorios | 2.443.273.719,23 | 2.231.908.050,66 |
| | 262.365.293.468,71 | 165.556.565.706,73 |
| Inversiones financieras (Nota 2) | | |
| Inversiones temporarias | 0,00 | 0,00 |
| Títulos y valores | 511.040.041,72 | 3.322.234.075,94 |
| | 511.040.041,72 | 3.322.234.075,94 |
| Créditos (Nota 3) | | |
| Cuentas a cobrar | 12.493.799.665,97 | 90.425.923.200,06 |
| Documentos a cobrar | 30.096.983.662,05 | 65.096.983.662,05 |
| Anticipos | 7.867.329.956,64 | 7.453.531.698,13 |
| Préstamos otorgados | 8.140.942,23 | 8.140.942,23 |
| Otros créditos | 6.052.920.999,90 | 4.157.388.496,77 |
| menos: Previsión para incobrables | -5.502.565,05 | -5.502.565,05 |
| | 56.513.672.661,74 | 167.136.465.434,19 |
| Bienes de Cambio | | |
| | 19.836.060.451,72 | 3.823.577.959,53 |
| Otros activos a asignar | | |
| | 6.480.265,00 | 6.480.265,00 |
| Total del Activo Corriente | 339.232.546.888,89 | 339.845.323.441,39 |
| Activo no corriente | | |
| Inversiones financieras (Nota 4) | | |
| Acciones | 13.779.275.338,27 | 1.346.163.934,28 |
| Títulos y valores | 3.310.422.997,94 | 2.314.144.261,42 |
| | 17.089.698.336,21 | 3.660.308.195,70 |
| Créditos (Nota 5) | | |
| Cuentas a cobrar | 1.369.662.012.952,94 | 842.638.747.206,54 |
| Documentos a cobrar | 8.026,71 | 8.026,71 |
| Anticipos a largo plazo | 28.734.228.383,40 | 17.577.822.267,30 |
| Préstamos otorgados | 1.511.799.747,07 | 807.065.105,74 |
| Fondos Fiduciarios | 1.080.605.197.496,85 | 718.954.592.833,13 |
| Otros créditos a cobrar | 350.424.024,94 | 350.424.024,94 |
| menos: Previsión para incobrables | -229.125.756,35 | -229.125.756,35 |
| | 2.480.634.544.875,56 | 1.580.099.533.708,01 |
| Bienes de Uso (Nota 6) | | |
| Valores de Origen | 211.302.217.695,15 | 184.267.984.984,01 |
| menos: Amortizaciones Acumuladas | -47.204.176.240,32 | -38.740.433.023,05 |
| | 164.098.041.454,83 | 145.527.551.960,96 |
| Bienes Inmateriales | | |
| Valores de Origen | 4.081.447.121,39 | 3.364.043.475,03 |
| menos: Amortizaciones Acumuladas | -3.142.247.525,03 | -2.364.142.838,06 |
| | 939.199.596,36 | 999.900.636,97 |
| Aportes y Participaciones de Capital (Nota 7) | | |
| | 7.078.077.388.502,58 | 6.780.714.770.441,54 |
| Otros activos a asignar (Nota 8) | | |
| | 12.665.190.767,42 | 11.790.765.527,83 |
| Otros Activos | | |
| | 244.321.593,28 | 155.454.019,65 |
| Total del Activo No Corriente | 9.753.748.385.126,24 | 8.522.948.284.490,66 |
| Total del Activo | 10.092.980.932.015,10 | 8.862.793.607.932,05 |

* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.
Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS * -

| PASIVO | Año fiscal 2020 | Año fiscal 2019 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| <i>Pasivo Corriente</i> | | |
| Deudas (Nota 9) | | |
| Comerciales | 25.928.843.741,47 | 19.627.172.720,01 |
| Sociales y Fiscales | 23.119.601.778,41 | 15.146.833.365,43 |
| Transferencias | 125.255.001.060,09 | 106.515.955.383,85 |
| Deuda Pública (Nota 14) | 4.678.578.507.640,21 | 2.876.982.775.085,24 |
| Otras deudas | 113.999.192.080,90 | 154.124.539.183,52 |
| | 4.966.881.146.301,08 | 3.172.397.275.738,05 |
| Fondos de Terceros y en Garantía (Nota 10) | 57.597.320.410,43 | 58.313.032.077,28 |
| Previsiones (Nota 11) | 15.384.970,68 | 15.384.970,68 |
| Otros pasivos (Nota 12) | 133.420.750.330,17 | 173.006.268.664,21 |
| Total del Pasivo Corriente | 5.157.914.602.012,36 | 3.403.731.961.450,22 |
| <i>Pasivo no corriente</i> | | |
| Deudas (Nota 13) | | |
| Deuda Pública (Nota 14) | 22.569.412.464.908,60 | 15.841.654.312.857,80 |
| Otras deudas | 14.427.834.700,87 | 8.724.687.854,06 |
| | 22.583.840.299.609,40 | 15.850.379.000.711,90 |
| Previsiones (Nota 15) | 158.139.702.304,10 | 77.667.642.575,98 |
| Otros pasivos a asignar (Nota 16) | 4.874.121.206,69 | 3.176.509.592,79 |
| Total del Pasivo No Corriente | 22.746.854.123.120,20 | 15.931.223.152.880,60 |
| Total del Pasivo | 27.904.768.725.132,60 | 19.334.955.114.330,90 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Total del Patrimonio Neto – Según Estado Respectivo | -17.811.787.793.117,50 | -10.472.161.506.398,80 |
| Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 10.092.980.932.015,10 | 8.862.793.607.932,05 |

* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS * -

| RECURSOS | Año fiscal 2020 | | Año fiscal 2019 | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos tributarios | | | | |
| Impuestos directos | 529.039.825.334,30 | | 354.403.810.674,81 | |
| Impuestos indirectos | <u>1.335.775.179.989,28</u> | 1.864.815.005.323,58 | <u>1.135.935.221.808,70</u> | 1.490.339.032.483,51 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | | 184.626.533,32 | | 2.449.342.139,97 |
| Ingresos no tributarios | | | | |
| Tasas | 17.004.933.859,51 | | 14.283.742.143,34 | |
| Derechos | 800.043.741,85 | | 865.786.958,90 | |
| Otros no tributarios | <u>40.439.379.652,90</u> | 58.244.357.254,26 | <u>58.707.384.626,97</u> | 73.856.913.729,21 |
| Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas | | 3.697.618.723,87 | | 3.481.493.497,85 |
| Rentas de la propiedad | | | | |
| Intereses | 44.384.324.291,74 | | 15.532.996.026,93 | |
| Dividendos | 1.607.304.838.976,11 | | 225.697.511.497,75 | |
| Arrendamientos de tierras y terrenos | <u>288.552.137,13</u> | 1.651.977.715.404,98 | <u>25.419.988,89</u> | 241.255.927.513,57 |
| Transferencias recibidas (Nota 18.a) | | | | |
| Transferencias del sector privado | 484.665.597,24 | | 849.479.437,21 | |
| Transferencias corrientes del sector público | 3.425.579.466,06 | | 13.340.539.550,18 | |
| Transferencias del sector externo | <u>1.770.741.593,13</u> | 5.680.986.656,43 | <u>4.119.546.458,41</u> | 18.309.565.445,80 |
| Otros ingresos | | | | |
| Diferencia de cambio | 1.307.301.172.657,25 | | 1.441.174.097.355,02 | |
| Diferencia de cotización | 0,00 | | 0,00 | |
| Otros | <u>502.262.734.184,12</u> | 1.809.563.906.841,37 | <u>294.255.215.794,03</u> | 1.735.429.313.149,05 |
| Total de Recursos | | 5.394.164.216.737,81 | | 3.565.121.587.958,96 |

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS * -

| GASTOS | Año fiscal 2020 | | Año fiscal 2019 | |
|--|----------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|
| Gastos de consumo | | | | |
| Remuneraciones | 459.528.445.778,70 | | 352.737.609.678,96 | |
| Bienes y servicios | 106.094.015.971,86 | | 90.896.612.642,54 | |
| Amortizaciones | 8.952.657.449,65 | 574.575.119.200,21 | 7.117.078.568,10 | 450.751.300.889,60 |
| Rentas de la propiedad | | | | |
| Intereses | 1.635.160.611.728,30 | | 1.743.190.719.549,86 | |
| Arrendamientos de tierras y terrenos | 1.424,16 | | 1.816.121,59 | |
| Derechos sobre bienes inmateriales | 42.141.800,80 | 1.635.202.754.953,26 | 12.749.476,14 | 1.743.205.285.147,59 |
| Prestaciones de la seguridad social | | 208.602.981,63 | | 7.968.545.194,18 |
| Transferencias otorgadas | | | | |
| Transferencias al sector privado | 643.825.454.619,32 | | 282.786.508.160,06 | |
| Transferencias a la Administración Nacional | 205.864.506.390,76 | | 148.501.897.542,97 | |
| Transferencias a Empresas Públicas | 380.899.980.375,30 | | 147.804.812.312,80 | |
| Transferencias al Sector Público Provincial y/o Municipal | 342.966.911.456,72 | | 140.086.455.674,20 | |
| Transferencias al sector externo | 15.745.940.214,17 | 1.589.302.793.056,27 | 5.653.007.015,07 | 724.832.680.705,10 |
| Otras pérdidas | | | | |
| Diferencia de cambio | 7.443.934.129.061,35 | | 6.453.928.264.163,04 | |
| Resultados por ventas de bienes | | | 0,00 | |
| Diferencia de cotización | | | 0,00 | |
| Pérdidas por juicios | 926.309.292,77 | | 872.922.004,26 | |
| Otras | 464.990.937.420,31 | 7.909.851.375.774,43 | 251.658.927.285,64 | 6.706.460.113.452,94 |
| Total de Gastos | | 11.709.140.645.965,80 | | 9.633.217.925.389,41 |
| RESULTADO ECONÓMICO ANTES DE REI | | -6.314.976.429.227,99 | | -6.068.096.337.430,45 |
| Resultado por Exposición a la Inflación (incluyendo Resultados por Tenencia) | | 0,00 | | 0,00 |
| RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL | | -6.314.976.429.227,99 | | -6.068.096.337.430,45 |

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS * -

| <i>Transacciones Intra Sector Público Nacional y Resultados de Participaciones de Capital</i> | | | | |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | Año fiscal 2020 | | Año fiscal 2019 | |
| Contribuciones recibidas | | | | |
| Contribuciones de la Administración Central | 18.844.683.372,13 | | 10.430.345.596,65 | |
| Contribuciones de los Organismos Descentralizados | 21.471.925.273,11 | | 9.759.079.781,49 | |
| Contribuciones de los Organismos de Seguridad Social | 3.200.217.330,40 | 43.516.825.975,64 | 8.725.737.067,17 | 28.915.162.445,31 |
| Contribuciones otorgadas | | | | |
| Contribuciones a la Administración Central | (19.005.179.388,16) | | (10.438.283.660,65) | |
| Contribuciones a Organismos Descentralizados | (125.704.905.855,85) | | (95.548.565.290,64) | |
| Contribuciones a Organismos de la Seguridad Social | (1.624.575.641.070,54) | (1.769.285.726.314,55) | (667.259.090.762,93) | (773.245.939.714,22) |
| Resultado de Participaciones de Capital | | 90.119.415.827,11 | | 3.341.457.154.663,22 |
| Resultado Intra SPN y Participaciones de Capital | | (1.635.649.484.511,80) | | 2.597.126.377.394,31 |
| AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTION | | (7.950.625.913.739,79) | | (3.470.969.960.036,14) |

* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.
Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS * -

| CONCEPTO | CAPITAL FISCAL (1) | AJUSTE DEL CAPITAL FISCAL (2) | VARIACIONES PATRIMONIALES (3) |
|--|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | | | |
| - S/estados contables del ej anterior | 27.252.626.181,84 | 32.215.302.156,93 | 16.371.767.185,79 |
| - Ajuste por Inflación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo reexpresado al inicio | 27.252.626.181,84 | 32.215.302.156,93 | 16.371.767.185,79 |
| - Modificación del saldo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldos modif. al inicio del ejercicio | 27.252.626.181,84 | 32.215.302.156,93 | 16.371.767.185,79 |
| Incremento del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Disminuciones del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 27.252.626.181,84 | 32.215.302.156,93 | 16.371.767.185,79 |

| CONCEPTO | RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE | | |
|--|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| | EJERCICIOS ANTERIORES | DEL EJERCICIO | TOTAL (4) |
| Saldos al inicio del ejercicio | | | |
| - S/estados contables del ej anterior | -10.548.001.201.923,40 | | -10.548.001.201.923,40 |
| - Ajuste por Inflación | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo reexpresado al inicio | -10.548.001.201.923,40 | 0,00 | -10.548.001.201.923,40 |
| - Modificación del saldo | 610.999.627.021,13 | 0,00 | 610.999.627.021,13 |
| Saldos modif. al inicio del ejercicio | -9.937.001.574.902,23 | 0,00 | -9.937.001.574.902,23 |
| Incremento del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Disminuciones del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio | 0,00 | -7.950.625.913.739,79 | -7.950.625.913.739,79 |
| Saldos al cierre del ejercicio | -9.937.001.574.902,23 | -7.950.625.913.739,79 | -17.887.627.488.642,00 |

| CONCEPTO | HACIENDA PÚBLICA (5)=(1)+(2)+(3)+(4) | PATRIMONIO PÚBLICO (6) | TOTAL (7)=(5)+(6) | TOTAL AL 31/12/2020 |
|--|--------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | | | | |
| S/estados contables del ej anterior | -10.472.161.506.398,80 | 0,00 | -10.472.161.506.398,80 | -6.720.647.977.763,09 |
| - Ajuste por Inflación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo reexpresado al inicio | -10.472.161.506.398,80 | 0,00 | -10.472.161.506.398,80 | -6.720.647.977.763,09 |
| - Modificación del saldo | 610.999.627.021,13 | 0,00 | 610.999.627.021,13 | -280.555.283.348,62 |
| Saldos modif. al inicio del ejercicio | -9.861.161.879.377,67 | 0,00 | -9.861.161.879.377,67 | -7.001.203.261.111,71 |
| Incremento del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.714.749,05 |
| Disminuciones del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio | -7.950.625.913.739,79 | 0,00 | -7.950.625.913.739,79 | -3.470.969.960.036,14 |
| Saldos al cierre del ejercicio | -17.811.787.793.117,50 | 0,00 | -17.811.787.793.117,50 | -10.472.161.506.398,80 |

* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- EN PESOS *-

| | |
|--|---------------------------|
| SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES | 165.556.565.706,73 |
|--|---------------------------|

ORIGEN DE LOS FONDOS

| | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| FLUJO ANUAL | | -7.861.201.196.562,02 |
| Ahorro/desahorro de la gestión | -7.950.625.913.739,79 | |
| Variación de provisiones y reservas técnicas | 80.472.059.728,12 | |
| Amortizaciones del Ejercicio | 8.952.657.449,65 | |
| PATRIMONIO | | 610.999.627.021,13 |
| Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores | 610.999.627.021,13 | |
| VARIACIÓN DE ACTIVOS | | 113.433.986.806,67 |
| Disminución de activos corrientes | 113.433.986.806,67 | |
| Financieros | 113.433.986.806,67 | |
| Inversiones financieras | 2.811.194.034,22 | |
| Créditos | 110.622.792.772,45 | |
| VARIACIÓN DE PASIVOS | | 8.529.642.781.074,51 |
| Incremento de pasivos corrientes | 1.794.483.870.563,03 | |
| Deudas | 1.794.483.870.563,03 | |
| Incremento de pasivos no corrientes | 6.735.158.910.511,48 | |
| Deudas | 6.733.461.298.897,58 | |
| Otros pasivos | 1.697.611.613,90 | |
| TOTAL ORIGEN DE FONDOS | | 1.392.875.198.340,29 |

APLICACIÓN DE FONDOS

| | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| VARIACIÓN DE ACTIVOS | | 1.255.765.240.577,42 |
| Incremento de activos corrientes | 16.012.482.492,19 | |
| Reales | 16.012.482.492,19 | |
| Bienes de cambio | | |
| Incremento de activos no corrientes | 1.239.752.758.085,23 | |
| Financieros | 1.211.327.019.369,10 | |
| Inversiones financieras | | |
| Créditos | | |
| Aportes y Participaciones de Capital | | |
| Reales | 28.425.738.716,13 | |
| Bienes de uso | 26.723.266.941,32 | |
| Bienes inmateriales | 739.178.961,59 | |
| Otros activos a largo plazo | 963.292.813,22 | |
| VARIACIÓN DE PASIVOS | | 40.301.230.000,89 |
| Disminución de pasivos corrientes | 40.301.230.000,89 | |
| Fondos de Terceros y en Garantía | 715.711.666,85 | |
| Otros pasivos | 39.585.518.334,04 | |
| TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS | | 1.296.066.470.578,31 |

| | |
|--|---------------------------|
| SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES | 262.365.293.468,71 |
|--|---------------------------|

* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.
Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL 31/12/2020
ANEXO A
CUADRO DE BIENES DE USO
- en Pesos -

| Cuenta VO | Saldo Inicio | Movimientos | Saldo al Cierre | Cuenta AA | Amortizaciones | Valor Residual |
|-----------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1.2.6.01.02.01.00 | 21.479.149.760,34 | -570.517.328,98 | 20.908.632.431,36 | 1.2.6.01.02.04.00 | 4.148.642.945,95 | 16.759.989.485,41 |
| 1.2.6.01.01.01.00 | 375.196.684,29 | -1.745.878,82 | 373.450.805,47 | | | 373.450.805,47 |
| 1.2.6.01.03.01.00 | 754.830.638,66 | 391.827.464,77 | 1.146.658.103,43 | 1.2.6.01.03.04.00 | 469.774.804,06 | 676.883.299,37 |
| 1.2.6.01.04.01.00 | 26.035.169.237,49 | 1.979.887.820,67 | 28.015.057.058,16 | 1.2.6.01.04.04.00 | 7.366.800.706,01 | 20.648.256.352,15 |
| 1.2.6.01.05.01.00 | 1.353.886.239,28 | 4.641.957.516,17 | 5.995.843.755,45 | 1.2.6.01.05.04.00 | 1.787.368.439,41 | 4.208.475.316,04 |
| 1.2.6.01.06.01.00 | 3.757.325.674,81 | 159.369.448,99 | 3.916.695.123,80 | 1.2.6.01.06.04.00 | 2.751.199.634,93 | 1.165.495.488,87 |
| 1.2.6.01.07.01.00 | 1.146.318.205,99 | 75.940.140,48 | 1.222.258.346,47 | 1.2.6.01.07.04.00 | 942.289.461,31 | 279.968.885,16 |
| 1.2.6.01.08.01.00 | 8.221.245.932,73 | 1.038.293.155,21 | 9.259.539.087,94 | 1.2.6.01.08.04.00 | 7.452.352.264,94 | 1.807.186.823,00 |
| 1.2.6.01.09.01.00 | 2.723.025.946,68 | 247.725.566,93 | 2.970.751.513,61 | 1.2.6.01.09.04.00 | 1.710.849.633,70 | 1.259.901.879,91 |
| 1.2.6.01.10.01.00 | 1.933.887.321,03 | 454.735.828,75 | 2.388.623.149,78 | 1.2.6.01.10.04.00 | 1.185.202.035,83 | 1.203.421.113,95 |
| 1.2.6.01.11.01.00 | 25.371.646.774,79 | 3.252.587.601,54 | 28.624.234.376,33 | 1.2.6.01.11.04.00 | 17.306.906.009,28 | 11.317.328.367,05 |
| 1.2.6.01.99.01.00 | 3.173.066.398,97 | 359.643.463,63 | 3.532.709.862,60 | 1.2.6.01.99.04.00 | 1.724.009.562,55 | 1.808.700.300,05 |
| 1.2.6.02.01.01.00 | 2.412.325.843,37 | 143.674.066,07 | 2.555.999.909,44 | | | 2.555.999.909,44 |
| 1.2.6.03.01.01.00 | 49.216.675,77 | 1.072.149,00 | 50.288.824,77 | 1.2.6.03.01.04.00 | 48.707.191,62 | 1.581.633,15 |
| 1.2.6.04.01.01.00 | 17.348.678.784,57 | 2.523.063.822,26 | 19.871.742.606,83 | | | 19.871.742.606,83 |
| 1.2.6.04.02.01.00 | 64.369.384.939,43 | 8.568.035.875,48 | 72.937.420.814,91 | | | 72.937.420.814,91 |
| 1.2.6.07.99.01.00 | 358.829.124,22 | 49.665.605,99 | 408.494.730,21 | | | 408.494.730,21 |
| 1.2.6.99.99.01.00 (*) | 3.404.800.801,59 | 3.719.016.393,00 | 7.123.817.194,59 | 1.2.6.99.99.04.00 | 310.073.550,73 | 6.813.743.643,86 |
| TOTALES | 184.267.984.984,01 | 27.034.232.711,14 | 211.302.217.695,15 | | 47.204.176.240,32 | 164.098.041.454,83 |

(*) Incluye bienes entregados en concesión correspondientes a empresas privatizadas.

| Cuenta VO | Descripción |
|-------------------|--|
| 1.2.6.01.02.01.00 | Edificios e Instalaciones |
| 1.2.6.01.01.01.00 | Tierras y Terrenos |
| 1.2.6.01.03.01.00 | Maquinarias y Equipo de Producción |
| 1.2.6.01.04.01.00 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación |
| 1.2.6.01.05.01.00 | Equipo Sanitario y de Laboratorio |
| 1.2.6.01.06.01.00 | Equipo de Comunicación |
| 1.2.6.01.07.01.00 | Equipo Educativo y Recreativo |
| 1.2.6.01.08.01.00 | Equipo para Computación |
| 1.2.6.01.09.01.00 | Equipo de Oficina y Muebles |
| 1.2.6.01.10.01.00 | Herramientas y Repuestos Mayores |
| 1.2.6.01.11.01.00 | Equipo Militar y de Seguridad |
| 1.2.6.01.99.01.00 | Equipos Varios |
| 1.2.6.02.01.01.00 | Libros y Revistas |
| 1.2.6.03.01.01.00 | Semovientes |
| 1.2.6.04.01.01.00 | Constr. en Proc. en Bs. de Dominio Privado |
| 1.2.6.04.02.01.00 | Constr. en Proc. en Bs. de Dominio Público |
| 1.2.6.07.99.01.00 | Bienes de Dominio Público |
| 1.2.6.99.99.01.00 | Otros Bienes de Uso (*) |

Cuenta VO: cuenta valor de origen - Cuenta AA: cuenta amortización acumulada

PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES
EJERCICIO 2020

ANEXO B

| N° | DENOMINACIÓN | PATRIMONIO NETO INTEGRADO | ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO | OBSERVACIONES |
|-----|--|---------------------------|---|--------------------------|
| | ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD | | | |
| 1 | AUDITORIA GENERAL DE LA NACION | 462.537.461,25 | Ejercicio 2019 | Favorable |
| 101 | FUNDACIÓN MIGUEL LILLO | 51.805.415,89 | Ejercicio 2016 | No cuenta con el Informe |
| 103 | CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS | 5.345.464.101,58 | Ejercicio 2006 | No cuenta con el Informe |
| 105 | COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA | 30.434.379.887,47 | Ejercicio 2001 | Abstención de opinión |
| 106 | COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES | 18.285.444.988,21 | Ejercicio 2005 | |
| 107 | ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES | 2.066.619.654,50 | Ejercicio 2014 | |
| 108 | INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE | 75.522.330,10 | Ejercicio 2013 | |
| 109 | SINDICATURA GENERAL DE LA NACION | 230.355.777,87 | Ejercicio 2003 | Favorable |
| 112 | AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR | 624.415.764,87 | Ejercicio 2004 | |
| 113 | TEATRO NACIONAL CERVANTES | 123.353.131,87 | Ejercicio 2016 | |
| 114 | INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL | 2.415.872.124,08 | Ejercicio 2003 | Favorable con salvedades |
| 116 | BIBLIOTECA NACIONAL | -120.484.166,61 | Ejercicio 2005 | |
| 117 | INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO | 30.814.632,08 | Ejercicio 2002 | Favorable con salvedades |
| 118 | INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS | -28.966.652,53 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 119 | INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | 6.509.710.688,24 | Ejercicio 2015 | |
| 120 | AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL | 0,00 | | |
| 121 | BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS | -15.728.039,87 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 200 | REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS | 1.514.227.453,21 | Ejercicio 2012 | No cuenta con el Informe |
| 201 | DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES | 994.935.609,81 | Ejercicio 2012 | |
| 202 | INST. NAC. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO | -5.408.533,83 | Ejercicio 2005 | |
| 203 | AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL | 1.627.138.145,80 | Ejercicio 2011 | No cuenta con el Informe |
| 205 | AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO | 2.992.381.610,95 | Ejercicio 2015 | |
| 206 | CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | 11.092.886,66 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 207 | ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES | 8.478.162.513,11 | Ejercicio 2018 | |
| 208 | AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS | -25.467.482,69 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 209 | AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | -3.404.649,96 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 450 | INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL | 18.134.461,58 | Ejercicio 2007 | |
| 451 | DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES | 0,00 | | No cuenta con el Informe |
| 452 | SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL | 162.515.103,63 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 602 | COMISION NACIONAL DE VALORES | 227.456.054,95 | Ejercicio 2013 | |
| 603 | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION | 7.344.525.525,64 | Ejercicio 2003 | No cuenta con el Informe |
| 604 | DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD | 326.819.595.466,55 | Ejercicio 2018 | |
| 606 | INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA | 30.123.465.682,57 | Ejercicio 2011 | No cuenta con el Informe |
| 607 | INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO | 984.043.958,63 | Ejercicio 2014 | |
| 608 | INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL | -101.521.637,79 | Ejercicio 2013 | No cuenta con el Informe |
| 609 | INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA | -89.750.740,45 | Ejercicio 2015 | |

| N° | DENOMINACIÓN | PATRIMONIO NETO INTEGRADO | ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO | OBSERVACIONES |
|-----|---|-----------------------------|---|---------------------------------------|
| | ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD | | | |
| 612 | TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION | 11.416.440,16 | Ejercicio 2016 | |
| 613 | ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO | -17.445.953.358,40 | Ejercicio 2008 | Abstención de opinión |
| 614 | INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS | 1.422.993.237,42 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 620 | TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION | 2.161.265,35 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 622 | INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL | 214.668.785,00 | Ejercicio 2008 | No cuenta con el Informe |
| 623 | SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA | -3.182.540.680,81 | Ejercicio 2017 | |
| 624 | SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO | 320.165.733,04 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 651 | ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS | 467.224.938,18 | Ejercicio 2013 | Favorable |
| 652 | ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD | -345.558.661,18 | Ejercicio 1996 | Aprobado por Resolución AGN N° 118/99 |
| 656 | ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS | 29.531.914,23 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 661 | COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE | 34.656.667,74 | Ejercicio 2002 | No cuenta con el Informe |
| 664 | ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS | 710.162.715,82 | Ejercicio 2001 | Abstención de opinión |
| 669 | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL | 1.476.982.769,41 | Ejercicio 2011 | |
| 670 | UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA | 69.187.248,30 | Ejercicio 2015 | |
| 671 | JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL | 36.096.928,89 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 802 | FONDO NACIONAL DE LAS ARTES | 840.279.248,30 | Ejercicio 2010 | |
| 804 | COMISION NAC. DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA | 41.258.964,31 | Ejercicio 2010 | |
| 852 | SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO | 187.145.471,76 | Ejercicio 2001 | |
| 902 | CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL | 92.705.112,04 | Ejercicio 2016 | |
| 903 | HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER | 313.216.225,57 | Ejercicio 1999 | Abstención de opinión |
| 904 | ANMAT | 919.066.135,10 | Ejercicio 2017 | |
| 905 | INCUCAI | 339.542.024,19 | Ejercicio 2013 | |
| 906 | ADM. NAC. DE LABORATORIOS E INST. DE SALUD DR. C. MALBRAN | 620.247.521,63 | Ejercicio 2017 | |
| 908 | HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS | 1.201.535.726,34 | Ejercicio 2016 | |
| 909 | COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA | 250.303.847,04 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 910 | INST. NAC. DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR | 161.943.170,65 | Ejercicio 2016 | |
| 914 | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD | 26.140.354.869,37 | Ejercicio 2015 | No cuenta con el Informe |
| 915 | INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER | -34.921.626,07 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 916 | AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS | -8.090.785,18 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 917 | AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD | 1.376.999.410,65 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 918 | INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER | 0,00 | | |
| | TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 463.826.019.786,22 | | |
| 250 | CAJA DE RETIROS PENS. Y JUB. POLICIA FEDERAL | 2.316.968.940,30 | Ejercicio 2007 | |
| 470 | INST. AYUDA FIN. PAGO DE RET. PENS. MILIT. | 78.562.462.686,89 | Ejercicio 2016 | |
| 850 | ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL | 3.370.916.990.832,12 | Ejercicio 2016 | |
| | TOTAL INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 3.451.796.422.459,31 | | |
| 806 | UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES | 9.713.047.932,71 | No cuenta con EECC auditados por la | |

| N° | DENOMINACIÓN | PATRIMONIO NETO INTEGRADO | ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO | OBSERVACIONES |
|-----|---|---------------------------|---|---------------|
| | ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD | | AGN | |
| 807 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA | 585.635.968,09 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 808 | UNIVERSIDAD NAC. DEL CTRO DE LA PCIA DE BS.AS. | 613.824.291,48 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 809 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE | 860.132.288,57 | Ejercicio 2001 | |
| 810 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA | 8.134.094.575,52 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 811 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | 1.175.141.705,67 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 812 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS | 1.110.280.201,92 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 813 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA | 1.020.369.267,80 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 814 | UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTÍN PCIA. BS.AS. | 1.523.290.154,34 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 815 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO | 317.054.628,06 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 816 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY | 369.927.762,56 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 817 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA | 1.544.117.136,52 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 818 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA | 649.021.035,03 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 819 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA | 4.396.581.730,68 | Ejercicio 2006 | |
| 820 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL | 2.727.731.444,33 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 821 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA | 653.491.868,86 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 822 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN | 393.716.163,79 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 823 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA | 548.753.197,92 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 824 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES | 473.877.419,23 | Ejercicios 2006 y 2007 en análisis | Sin Informe |
| 825 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE | 2.117.578.951,21 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 826 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAG. S. JUAN BOSCO | 331.413.418,69 | No informa | |
| 827 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES | 676.717.304,34 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 828 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO | 624.121.459,45 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 829 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO | 1.389.307.712,74 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 830 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | 1.918.153.456,72 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 831 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN | 1.820.418.683,12 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 832 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS | 329.430.567,10 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 833 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO | 408.030.415,18 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |

| N° | DENOMINACIÓN | PATRIMONIO NETO INTEGRADO | ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO | OBSERVACIONES |
|-----|--|---------------------------|--|---------------|
| | ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD | | | |
| 834 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR | 1.713.347.799,60 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 835 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL | 3.784.327.538,26 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 836 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN | 1.325.667.069,81 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 837 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA | 157.033.355,22 | Ejercicio 1999 | |
| 839 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS | 329.538.639,69 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 840 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO | 624.434.279,93 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 841 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA | 362.636.515,22 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 842 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL | 482.278.176,38 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 843 | INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE LAS ARTES | 230.975.532,19 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 845 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO | 359.337.790,61 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 846 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES | 1.276.085.324,11 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 847 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO | 1.657.023.804,47 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 855 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHACO AUSTRAL | 325.011.560,42 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 861 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES | 189.376.996,32 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 862 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA | 637.872.275,25 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 863 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE | 263.090.130,13 | No informa | |
| 864 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR | 168.069.852,16 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 865 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO | 585.488.996,53 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 866 | UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE | 401.352.047,91 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 867 | UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ CLEMENTE PAZ | 449.996.238,82 | No informa | |
| 868 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES | 122.596.792,45 | No informa | |
| 869 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM | 784.357.461,43 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 870 | UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO URUGUAY | 159.566.792,45 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 871 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA | 543.212.300,92 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 872 | UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL | 124.477.878,96 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 873 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO | 319.307.858,23 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 874 | UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN | 118.020.320,87 | No cuenta con EEC auditados por la AGN | |
| 875 | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | 279.821.599,09 | No informa | |

| N° | DENOMINACIÓN | PATRIMONIO NETO INTEGRADO | ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO | OBSERVACIONES |
|-----|---|---------------------------|---|--------------------------|
| | ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD | | | |
| 876 | UNIVERSIDAD NACIONAL RAUL SCALABRINI ORTIZ | 132.559.841,99 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| 877 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS | 19.440.628,42 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| | TOTAL UNIVERSIDADES | 64.351.566.139,47 | | |
| | ADMINISTRACIÓN GRAL. DE PUERTOS S.E. | 10.280.876.598,43 | Ejercicio 2019 | Abstención de opinión |
| | CASA DE MONEDA S.E. | 7.411.543.363,66 | Ejercicio 2018 | Favorable c/salvedades |
| | COMISIÓN BINACIONAL PUENTE BS.AS. - COLONIA | 44.822.135,15 | Ejercicio 2002 | |
| | COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANA | 134.093.095,12 | Ejercicio 2018 | Favorable con salvedades |
| | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA ARMADA ARG. | 535.919.079,43 | Ejercicio 2018 | Favorable |
| | CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A. (50%) | 91.052.671,50 | | |
| | CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL (33,34%) | 2.160.127.278,24 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| | ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS | 11.299.098.293,18 | Ejercicio 2018 | Favorable c/salvedades |
| | INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES | 2.384.946.162,00 | Ejercicio 2012 | |
| | INSTITUTO NAC. DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS | 10.293.398.921,60 | Ejercicio 2017 | Abstención de opinión |
| | EDUC.AR S.E. | -2.651.409.218,98 | Ejercicio 2017 | |
| | INTERCARGO S.A.C | 978.494.713,85 | Ejercicio 2018 | Favorable con salvedades |
| | LOTERIA NACIONAL S.E. | 2.717.262.693,90 | | |
| | POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES | 0,00 | | |
| | NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (N.A.S.A.) | 364.721.369.257,15 | Ejercicio 2019 | Favorable |
| | TELAM S.E. | 596.492.644,92 | Ejercicio 2019 | Favorable |
| | RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. | -1.465.070.089,98 | Ejercicio 2018 | |
| | UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN YACYRETA - UESTY | 60.765.054,07 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| | ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (50%) | 12.907.816.200,00 | Ejercicio 2018 | Abstención de opinión |
| | INSTITUTO DE VIVIENDAS DEL EJÉRCITO | 339.451.989,00 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| | APORTES NO REINTEGRABLES - SALTO GRANDE | 1.876.624.712,75 | | |
| | YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RIO TURBIO | -4.885.604.142,73 | | |
| | CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. | 11.503.163.205,00 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| | INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE | 153.802.515,15 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |
| | EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT) | 16.509.808.082,50 | Ejercicio 2016 | Favorable |
| | AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA) | 271.910.420.071,43 | | |
| | COMISIÓN MIXTA ARGENTINO BRASILEÑA PUENTE SANTO TOME-SAO BORGIA | 29.408.285,78 | | |
| | CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARI | 77.000,00 | | |
| | TANDANOR SACI y N | 2.247.479.874,00 | Ejercicio 2017 | |
| | DIOXITEK S.A. | 4.365.055.007,38 | Ejercicio 2015 | Favorable |
| | DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM | 53.878.163,19 | Ejercicio 2006 | Abstención de opinión |
| | FADEA (Ex. Lockheed Martin) | 2.824.572.782,57 | Ejercicio 2019 | |
| | ACUMAR | 4.000.822.342,90 | | |
| | YPF | 177.751.039.500,00 | | |
| | BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. | 1.344.656.954,50 | No cuenta con EECC auditados por la AGN | |

| N° | DENOMINACIÓN | PATRIMONIO NETO INTEGRADO | ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO | OBSERVACIONES |
|----|---|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| | ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD | | | |
| | INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA | 52.631.066,94 | | |
| | EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SE | 5.317.561.705,27 | Ejercicio 2017 | Favorable con salvedades |
| | INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS | 530.229.131,58 | | |
| | FERROCARRILES ARGENTINOS SE | 134.285.106.297,00 | | |
| | CONTENIDOS PÚBLICOS SE | 1.367.786.611,91 | Ejercicio 2018 | Favorable con salvedades |
| | CORREDORES VIALES S.A. | 580.228.759,00 | | |
| | AEROLINEAS ARGENTINAS | -43.595.346.322,00 | Ejercicio 2020 | Favorable con salvedades |
| | INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. | 130.453.752.073,63 | | |
| | HOSPITAL DE PEDIATRÍA SAMIC Prof. Dr. Juan P. Garrahan | 6.467.140.305,54 | | |
| | FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO | 5.337.711.010,81 | | |
| | COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE | 36.436.363,63 | | |
| | SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR DE LA POLICIA FEDERAL | 1.879.891.182,05 | | |
| | YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO | 306.427.320,20 | | |
| | TOTAL SOCIEDADES Y ENTES EN MARCHA | 1.155.545.810.702,22 | | |
| | A.T.C. S.A. (99%) | 37.367.105,92 | | |
| | TOTAL ENTES EN LIQUIDACIÓN | 37.367.105,92 | | |
| | BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA | 1.376.441.666.000,00 | Ejercicio 2019 | Favorable |
| | BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (2,04%) | 8.172.275.030,70 | Ejercicio 2020 | Favorable |
| | BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA | 137.176.706.000,00 | Ejercicio 2017 | Favorable |
| | TOTAL BANCOS OFICIALES | 1.521.790.647.030,70 | | |
| | FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F.M.I.) | 151.088.845.704,85 | | |
| | CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (C.F.I.) | 1.971.229.950,00 | | |
| | BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (B.C.I.E.) | 1.475.905.127,73 | | |
| | BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) | 70.017.728.006,74 | | |
| | BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (B.I.R.F.) | 12.885.379.358,86 | | |
| | ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (A.I.F.) | 10.107.290.968,55 | | |
| | FONDO AFRICANO DE DESARROLLO (F.A.D.) | 186.555.555,37 | | |
| | BANCO AFRICANO DE DESARROLLO (B.A.D.) | 528.429.014,66 | | |
| | CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (C.I.I.) | 19.405.097.755,89 | | |
| | FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS (F.C.P.B.) | 57.283.598,15 | | |
| | FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) | 17.929.550.796,64 | | |
| | ORGANISMO MULTILATERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES | 153.267.682,90 | | |
| | CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO | 113.429.760.188,55 | | |
| | FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) | 16.493.748.321,15 | | |
| | FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) | 1.905.665.000,00 | | |
| | FONDO REGIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FONTAGRO) | 1.637.026.679,00 | | |
| | FONDO MULTILATERAL DE INVERSIÓN (FOMIN) | 557.538.814,00 | | |
| | FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES | 899.252.755,70 | | |
| | TOTAL APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES | 420.729.555.278,74 | | |
| | TOTAL | 7.078.077.388.502,58 | | |

Sitios del Ministerio de Economía

Si desea consultar información del Ministerio de Economía, relacionada con información presupuestaria y de administración financiera gubernamental, puede hacerlo a través de estos vínculos.

| | |
|---|---|
| Ministerio de Economía | https://www.argentina.gob.ar/economia |
| Secretaría de Hacienda | https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda |
| Subsecretaría de Presupuesto | https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/presupuesto |
| Sitio de Presupuesto Abierto | https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/ |
| Contaduría General de la Nación | https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn |
| Oficina Nacional de Presupuesto | https://www.economia.gob.ar/onp/ |
| Tesorería General de la Nación | http://www.tgn.mecon.gov.ar/ |
| Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera | https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf |
| Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda | http://capacitacion.mecon.gov.ar/ |

“Derechos reservados por el Ministerio de Economía de la Nación”
Se permite su reproducción citando la fuente